

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO  
VALDIZÁN  
ESCUELA DE POST GRADO**



---

**“PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RELACION  
A LA GESTIÓN MUNICIPAL.MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO REGION  
HUANUCO, PERÚ 2013”**

---

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO  
ACADEMICO DE MAGISTER EN GESTION  
PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

**GINNO FRANKLIN RODRIGUEZ HERRERA**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2016**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación va dedicado a mi madre Norma Herrera, hermano Percy Gerald, sobrino Dylan Ranzeth y demás familiares, mis más preciados seres queridos quienes son la fuerza que me impulsa cada día a ser mejor, son la fuente de inspiración y empeño para seguir adelante.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis maestros de la Escuela de Post Grado

A mis compañeros de la maestría

## RESUMEN

En los meses finales de octubre y noviembre del 2012 en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco se construyen las primeras ideas de la presente investigación con el propósito de conocer las percepciones y expectativas de los representantes de la sociedad civil y del gobierno local sobre la participación ciudadana y el control social de la gestión municipal. Se buscó recoger y analizar la experiencia y la visión de los propios actores involucrados en los mencionados procesos participativos, así como las dificultades o limitaciones identificadas por ellos mismos.

El estudio se centra precisamente en el conocimiento, análisis y explicación de la participación ciudadana y sus instrumentos para aportar al mejoramiento de los procesos y ampliación de dichas prácticas en otros espacios locales. Para ello combinamos el análisis documental con el recojo de información de primera mano a través de la encuesta construida en forma individual y grupal.

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana y sus mecanismos legales se han convertido en parte importante del proceso de control social de la gestión edil, porque a través de ellas la comunidad evalúa y hace seguimiento de lo que hace el gobierno local y ejerce control sobre la eficiencia, equidad y eficacia de sus acciones, debemos señalar que la experiencia que se viene dando en la municipalidad de Leoncio Prado es una preocupación de la participación ciudadana.

Para el análisis de la información recolectada se utilizó, opiniones y juicios de los ex dirigentes de las Juntas Vecinales, el comité de vigilancia, autoridades políticas y funcionarios del municipio; y a su vez integrar y contrastar los puntos de vista de los informantes de un mismo grupo.

Palabras clave: participación ciudadana, instrumentos de participación, control social, gestión municipal.

## **SUMMARY**

In the final months of October and November 2012 in the province of Leoncio Prado department of Huánuco the first ideas of this research are constructed with the purpose of knowing the perceptions and expectations of the representatives of civil society and local government on citizen participation and social control of municipal management. We sought to collect and analyze the experience and vision of the actors involved in the participatory processes mentioned, as well as difficulties or constraints identified themselves.

The study focuses precisely on knowledge, analysis and explanation of citizen participation and its instruments to contribute to process improvement and expansion of such practices in other local areas. For this analysis we combine documentary with the gathering of first-hand information through the survey built individually and in groups.

Given that public participation and legal mechanisms have become an important part of the process of social control of the mayor management because through them the community assesses and monitors what the local government and exercises control over efficiency, equity and effectiveness of their actions, we must note that the experience that has occurred in the municipality of Leoncio Prado is a concern of citizen participation.

For the analysis of the information collected was used, opinions and judgments of the former leaders of neighborhood councils, the oversight committee, political authorities and officials of the municipality; and in turn integrate and contrast the views of informants in the same group.

Keywords: citizen participation, instruments of participation, social control, municipal management.

## INTRODUCCION

Durante gran parte de la historia política peruana, los gobernantes han mantenido una relación lejana con sus representados, con frecuencia considerados como personas ajenas a las prioridades de su localidad y que no representan a sus votantes, a quienes nunca les rinden cuentas. Esto ha generado un descontento generalizado de los ciudadanos respecto a los funcionarios públicos y la persistencia de prejuicios y desconfianza en la gestión y en el accionar público. Esto pone en riesgo la eficacia de los roles que tienen que cumplir cada una de las instancias gubernamentales.

El Estado peruano también ha presentado a lo largo de su historia un grado muy bajo de rendición de cuentas debido a las deficiencias de las instituciones democráticas. Poca transparencia y lentitud para atender a los ciudadanos y para facilitar la comunicación interna de la administración nacional, lo cual abona a empeorar la situación anterior.

Durante la gestión del gobierno de Toledo, el Perú reinició un proceso de descentralización en democracia como parte importante de la reforma del Estado, conjuntamente con la modernización del mismo. Abriéndose así canales hasta ahora inéditos de participación ciudadana y apostando por una nueva relación y cultura política entre ciudadanos y Estado, al promoverse desde el Estado, un cambio del modelo tradicional de gestión local por un modelo que incluye la participación activa de la sociedad civil en procesos de concertación social, en la



toma de decisiones respecto al uso de los recursos económicos, el control ciudadano de la ejecución presupuestal municipal y la rendición de cuentas. Todas estas acciones se enmarcan dentro del proceso de Presupuesto Participativo de los gobiernos locales y regionales del país por mandato de la nueva legislación.

Es así que desde el año 2004, los gobiernos locales se encuentran obligados a cumplir por ley con procesos de presupuestos participativos, a través de etapas con plazos concretos para obtener el desembolso del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Frente a este nuevo panorama legal, muchos municipios vieron la necesidad de adecuar su propio marco legal a las exigencias requeridas y ajustarse a tiempos predeterminados por el Ministerio, enfrentando la posibilidad de que surjan desencuentros o conflictos entre la aplicación de la norma y la propia dinámica participativa local. Además de los ya acarreados por la superposición de los procesos de presupuesto participativo de un año con otro.

La vigilancia social y la rendición de cuentas se han convertido en parte importante del proceso del Presupuesto Participativo, pues es a través de ellas la sociedad civil evalúa y hace un seguimiento de lo que hace el Estado en sus niveles locales de gobierno y ejerce control sobre la eficiencia, equidad y eficacia de sus acciones.

En el primer capítulo, hay una descripción del problema de investigación; se mencionan los objetivos del estudio y la formulación del problema como pregunta que ha servido de guía del presente estudio.

En el segundo capítulo se presenta el marco teórico el que servirá para establecer los antecedentes, la definición de términos básicos, las categorías de análisis y de guía hasta el final de la investigación. Allí también se abordan los antecedentes de los procesos participativos en el Perú, el marco normativo nacional que rige para la participación ciudadana, el presupuesto participativo, la vigilancia social y la rendición de cuentas.

El tercer capítulo abarca los aspectos metodológicos, trata las estrategias, técnicas e instrumentos de investigación y método de análisis.

El cuarto capítulo describe los resultados obtenidos en el trabajo de campo y el desarrollo de los procesos participativos del presupuesto participativo.

El quinto capítulo trata sobre la discusión de resultados a partir de la información recogida de los informantes. Esto como proceso social que genera aprendizajes para las ciudadanas y ciudadanos, las autoridades políticas y funcionarios públicos.

Y, por último, vienen las conclusiones producto del análisis de la información recogida; así como las recomendaciones del caso que son tomadas directamente de los actores sociales involucrados. Por último, la bibliografía consultada y anexos del estudio.

## INDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN	IV
SUMMARY	VI
INTRODUCCIÓN	VIII
ÍNDICE	XI

### **CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

1.1. Descripción del problema	1
1.2 Formulación del problema	7
1.2.1. Problema general	7
1.2.2. Problemas específicos	8
1.3. Objetivo General y objetivos específicos	8
1.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis	9
1.5. Variables	10
1.6. Justificación e importancia	13
1.7. Viabilidad	17
1.8. Limitaciones	18

### **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO**

2.1. Antecedentes	19
2.2. Bases teóricas Y Definiciones conceptuales	22
2.3. Bases epistémicas	35

### **CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO**

3.1. Tipo de investigación	47
3.2. Diseño y esquema de la investigación	47
3.3. Población y muestra	49
3.4. Instrumentos de recolección de datos	49
3.5. Procedimiento de recolección de información	51

**CAPITULO IV: RESULTADOS**

4.1. Resultados del trabajo de campo	53
4.2. Presentar la contrastación de las hipótesis secundarias	90
4.3. Presentar la prueba de hipótesis	91

**CAPITULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

5.1. Contrastación de los resultados del trabajo de campo con los referentes bibliográficos de las bases teóricas	92
5.2. Contrastación de la hipótesis general en base a la prueba de hipótesis	93
5.3. Presentar el aporte científico de la investigación	95

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>97</b>
---------------------	-----------

<b>SUGERENCIAS</b>	<b>99</b>
--------------------	-----------

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>100</b>
---------------------	------------

<b>ANEXOS</b>	<b>105</b>
---------------	------------

# **CAPITULO I**

## **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

La investigación parte de comprender el objeto de estudio y se refiere a la relación de participación ciudadana y la gestión municipal. Todo ello dentro de los conceptos de municipalidad y municipio de Leoncio Prado, Huánuco.

Una alternativa previa está implícita en el componente de la participación ciudadana que se dirige a la existencia de los comités de vigilancia ciudadana en dos niveles: comités de ciudadanos no especializados y el otro comité de vigilancia especializada como por ejemplo un comité sobre fiscalización del presupuesto municipal.

Pero más importante que lo dicho, radica en que vamos a auscultar la gestión municipal a través de la participación de los ciudadanos enmarcados legalmente en sus herramientas de gestión. Así tenemos de partida que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones en el artículo 7 “La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”.

Esto nos permite enfatizar en la primera parte de la finalidad, representar al vecindario, y ello quiere decir que las herramientas de gestión, aparte de lo normado por el Estado peruano, han sido construidas con la participación de los vecinos para una adecuada gestión municipal.

Por ello consideramos la siguiente información del plano internacional que esperamos satisfaga el requerimiento de los especialistas.

¿Qué es Participación Ciudadana?

La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática.

A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

Puede decirse que la realización progresiva de los derechos humanos, está en relación directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación ciudadana.

Sin embargo, prevalece en nuestra sociedad una marcada exclusión de la mayoría poblacional respecto a la toma de decisiones sobre los asuntos públicos; de manera que, el consenso se reduce a minorías no representativas de la pluralidad de intereses societarios.

Una de las razones primarias para tal marginamiento, se desprende de la ausencia de información, e interiorización de la ciudadanía, sobre las posibilidades de nuestro marco jurídico en cuanto al reconocimiento formal de espacios de participación.

Por lo tanto, la presencia del ciudadano en las decisiones que le afectan, tanto individual como colectivamente, precisa de una adecuación funcional, en tanto en cuanto, facilite el acceso y la conformación no excluyente de

centros de decisión a partir del nivel local, que, en última instancia, también sean capaces de incidir en la formación de voluntad sobre las decisiones que exceden el ámbito del Estado-Nación.

De ahí la importancia de la participación ciudadana, a la cual el abogado costarricense Rafael González Ballar define como "un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve."

Podemos deducir de lo anterior, que la Participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder.

El fin de la participación ciudadana no es tanto ella en sí misma, por cuanto que, la finalidad que debería perseguir es la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad.

Para fines didácticos, podríamos subdividir a la participación ciudadana en tres campos de acción:

### **Participación Privada**

Es la que realizamos a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica, entre otras.

### **Participación Social**

Es la que realizamos ya sea en nuestro ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada

colectividad. Ejemplo: nuestra participación en Juntas de Vecinos, Sindicatos, Grupos Ecológicos, Sociedad de Padres de Familia, Colegios profesionales, etc.

### **Participación Política**

Es la que realizamos cuando directamente o a través de nuestros representantes, buscamos los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales.

Obviamente que la trascendencia de la participación política es la que podría permitir la más amplia influencia del ciudadano en los asuntos públicos. Pero como se señaló antes, en realidad la participación es una sola y se conforma con nuestras acciones en los tres campos de acción.

También la participación debe verse en su triple connotación jurídica, a saber:

Como derecho. Como la facultad de involucrarnos en el quehacer social para influir en nuestro devenir.

Como deber. Como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.  
Como mecanismo. Como el instrumento mediante el cual podemos ejercer nuestros derechos y deberes.

Así, en el ordenamiento jurídico, pueden identificarse derechos, deberes y mecanismos relacionados con la presencia ciudadana en lo público; de igual forma, en ocasiones también hallaremos restricciones expresas a esta participación. (Tomado de: [http://rds.org.hn/participacion\\_ciudadana/part\\_c/](http://rds.org.hn/participacion_ciudadana/part_c/))

De otro lado durante los últimos años prácticamente todos los países de América Latina (salvo Cuba) han pasado de gobiernos autoritarios y dictatoriales a sistemas de gobierno más democráticos. Ahora hay la necesidad de una nueva ola de democratización para profundizar la cultura



de democracia con un desarrollo equitativo y sostenible (Brown, 2004). Se pueden fortalecer los gobiernos democráticos con el desarrollo humano y social para mejorar los niveles de educación, salud, e ingresos económicos.

La unión de las ideas de desarrollo y democracia es el enfoque del estudio *La Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* publicado por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2004). En su discurso durante la presentación del informe, Mark Brown remarcó “La buena noticia es que el número de democracias en el mundo prácticamente se ha duplicado en la última década...La mala noticia es que existe una percepción cada vez mayor de que la democracia no ha logrado satisfacer las necesidades de los ciudadanos comunes, en especial los pobres” (Discurso, 2004, par. 9 y 10).

Por otro lado, muchos expertos del tema, como por ejemplo Jaime Joseph (2000), encargado del departamento de investigación para la ONG Alternativa, emplean el binomio Democracia y Desarrollo. Él expresa que la democracia y desarrollo son dos aspectos inseparables de una misma realidad, de un mismo concepto y tienen que ser tratados juntos. Que la democracia sin desarrollo sería frágil y el desarrollo sin democracia sería limitado. Esta conclusión respalda los movimientos de la ciudadanía para fortalecer los procesos democráticos con el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. El pueblo que expresa sus necesidades y actúa a través de los procesos democráticos puede lograr el desarrollo de su capital humano, social y ambiental. Puede ser agente de su propio desarrollo.

Es así que, respondiendo a los reclamos de la población para aliviar la pobreza, con los propios actores involucrados, las instituciones internacionales de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial (Brown, 2004) y el gobierno nacional de Perú están promoviendo la participación activa de la ciudadanía en las gestiones de los gobiernos regionales y los municipios provinciales y distritales (Grupo Propuesta, 2003 a).

Con el cambio de sistema de gobierno, de autoritario a democrático, la

esperanza es que los esfuerzos de las organizaciones estén orientados al diálogo y la concertación con los gobiernos regionales y municipios provinciales y distritales para lograr un consenso mutuo para promover los procesos de desarrollo (Espinari, 2003). El diálogo constante es una herramienta democrática para buscar alternativas de solución a los conflictos, huelgas, paralizaciones, marchas, protestas, y golpes de estado que afligen a nuestra sociedad. Que estas manifestaciones de la población en lugar de ser sólo reactivas pasen a ser propositivas.

El gobierno central del Perú está respondiendo con leyes y reglamentos para incentivar la participación y vigilancia de la ciudadanía en los gobiernos distritales, provinciales, y regionales. Con la publicación de la Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización el 17 de Julio del 2002, las organizaciones sociales tienen la posibilidad de participar en los programas de planificación, elaboración presupuestal y control social de sus gobiernos locales y regionales (Consejo Nacional de Descentralización, 2003). Los procesos de consulta y elaboración de las leyes y reglamentos pertinentes toman su tiempo; sin embargo, están avanzando. Todavía el ideal expresado en estas leyes no es parte de la vida cotidiana de la gran mayoría de la población, pero se apunta en esa dirección.

En este ámbito, el Grupo Propuesta (2003 b), las ONGs Alternativa y Forum Solidaridad de Perú, entre muchas otras organizaciones civiles, reconocen la importancia de la participación y concertación como manera de hacer gestión pública.

En estudios relativos al tema manifiestan que existe resistencia de la población y de las autoridades a este cambio social. Además, las normas no están consolidadas, y los instrumentos recién se están validando.

En el “Encuentro del Cono Norte de los Comités de Vigilancia Ciudadana”, donde participaron representantes de organizaciones sociales de los distritos de Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos y Puente Piedra, se señala que existe dificultad en el reconocimiento de estos procesos

participativos por parte de las autoridades municipales y la confusión y oposición de algunos funcionarios. Por otro lado, se indica también la asistencia irregular de los participantes, la demora en las reuniones y la limitada comunicación entre los comités en los distritos (Bajo La Lupa, 2004, p. 4).

Estas son algunas de las dificultades que se presentan a nivel de los distritos del Perú y específicamente de Amarilis en la provincia de Huánuco. Situaciones como éstas ponen en riesgo los procesos de participación y el fortalecimiento del sistema democrático en el Perú.

Así, para seguir avanzando en el proceso de democratización surgen la reflexión crítica y el análisis de las experiencias que permitiría evaluar la calidad de los procesos participativos. En junio de 2004, el Grupo Propuesta propone que su “conocimiento, análisis y debate contribuya a una mejor comprensión de las virtudes y las limitaciones de los procesos... y a la formulación de alternativas normativas y de estrategias de acción” (2004 c, p. Presentación).

Centrándonos en la realidad local de la provincia de Leoncio Prado, los procesos de participación ciudadana han encontrado dificultades y resistencias en la población, en sus organizaciones y en el municipio provincial en relación con la gestión municipal.

En dicho contexto, la pregunta de investigación a plantear en el presente estudio es la siguiente:

## **1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Pregunta general**

¿Cómo se está desarrollando la participación ciudadana en los procesos de gestión municipal en la provincia de Leoncio Prado, Región de Huánuco Perú?

## 1.2.2. Preguntas específicas

1.2.2.1. ¿Qué características tendrá el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal obtenidos con una muestra de los participantes de organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana de Organizaciones No Gubernamentales?

1.2.2.2. ¿Qué características tendrá el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal obtenidos con una muestra de la población en general que participa en organizaciones sociales?

1.2.2.3. ¿Qué características tendrá el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal obtenidos con una muestra de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad provincial de Leoncio Prado, Huánuco?

## 1.3. OBJETIVOS

### 1.3.1. Objetivo general

Describir el desarrollo de los procesos de la participación ciudadana y la percepción de los pobladores en los procesos de la gestión municipal en la provincia de Leoncio Prado, Huánuco, Perú.

### 1.3.2. Objetivos específicos

1.3.2.1. Describir el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal con una muestra de los participantes de organizaciones sociales que coordinan con los

programas de participación ciudadana de Organizaciones No Gubernamentales.

1.3.2.2. Describir el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal con una muestra de la población en general que participa en organizaciones sociales.

1.3.2.3. Describir el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal con una muestra de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad provincial de Leoncio Prado, Huánuco.

## **1.4. HIPOTESIS**

### 1.4.1. Hipótesis general

El desarrollo de los procesos de la participación ciudadana y la percepción de los pobladores optimiza los procesos de la gestión municipal en la provincia de Leoncio Prado, Huánuco, Perú.

### 1.4.2. Hipótesis específicas

1.4.2.1. Una muestra de los participantes de organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana de Organizaciones No Gubernamentales, genera una mejor inferencia fiscalizadora del desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal de la provincia de Leoncio Prado, Huánuco.

1.4.2.2. Una muestra de la población en general que participa en organizaciones sociales deducirá mejor el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal

1.4.2.3. Una muestra de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad de Leoncio Prado permitirá analizar el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal.

## **1.5. VARIABLES**

1.5.1. Variable independiente

Participación ciudadana

1.5.2. Variable dependiente

Control social de la gestión municipal

## OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

### Definición e indicadores de participación ciudadana

Variable	Participación ciudadana	
Definición conceptual	La capacidad de la ciudadanía de intervenir en los procesos de gestión de la municipalidad (Chirinos, citado por Grupo Propuesta, 2003 b).	
Definición operacional	Indicadores	Sub - Indicadores
1. Capacidad de los pobladores y empleados municipales de participar en los procesos de control social en la gestión municipal.	1.1 Porcentaje de las motivaciones expresadas por los pobladores y empleados municipales respecto a los procesos de participación ciudadana en la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Servicio a la comunidad</li> <li>b. Servicio <i>ad honorem</i></li> <li>c. Formación de generación en generación</li> <li>d. Gratificación de la gente</li> <li>e. Transmitir conocimiento a la organización</li> </ul>
	1.2 Porcentaje de las expectativas expresadas por los pobladores y empleados municipales respecto a los procesos de participación ciudadana en la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Depende de los ciudadanos</li> <li>b. Necesidad de capacitación y formación</li> <li>c. Transparencia en la gestión municipal</li> <li>d. Obras de infraestructura</li> <li>e. No va a pasar nada</li> </ul>
	1.3 Porcentaje del conocimiento expresado por los pobladores y empleados municipales respecto a los procesos formales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Desarrollo Municipal Concertado</li> <li>• Presupuesto Participativo</li> <li>• Consejo de Coordinación Local</li> <li>• Juntas vecinales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Poco o nulo conocimiento</li> <li>b. Conocen los términos y participan en organizaciones y actividades</li> <li>c. Tienen una visión y comprensión más amplia de los términos y están activos en los procesos</li> <li>d. Tienen una participación significativa, son dirigentes en su organización, pueden capacitar a otros</li> </ul>

<b>Variable</b>	Participación ciudadana	
<b>Definición conceptual</b>	La capacidad de la ciudadanía de intervenir en los procesos de gestión de la municipalidad (Chirinos, citado por Grupo Propuesta, 2003 b).	
<b>Definición operacional</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Sub - Indicadores</b>
	1.4 Porcentaje de las limitaciones percibidas por los pobladores y empleados municipales respecto a los procesos de participación ciudadana en la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Desconfianza en las autoridades y líderes</li> <li>b. Escasa conciencia de los derechos y deberes ciudadanos</li> <li>c. Bajos ingresos económicos y tiempo disponible</li> <li>d. Escasa formación y renovación de los directivos</li> </ul>
2. Percepción de los pobladores sobre los órganos de coordinación y los procesos formales de participación ciudadana en la gestión municipal.	2.1 Descripción de las percepciones de los pobladores sobre los órganos de coordinación y los procesos formales de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Consejo de Coordinación Local</li> <li>b. Juntas vecinales</li> <li>c. Plan de desarrollo municipal concertado</li> <li>d. Presupuesto participativo</li> </ul>
	2.2 Calificación de la gestión municipal por los pobladores	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Muy buena</li> <li>b. Buena</li> <li>c. Regular</li> <li>d. Mala</li> <li>e. Pésima</li> </ul>
3. Percepción de los funcionarios y empleados municipales sobre los órganos de coordinación y los procesos formales de participación ciudadana en la gestión municipal.	3.1 Descripción de las percepciones de los funcionarios y empleados municipales sobre los órganos de coordinación y los procesos formales de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Consejo de Coordinación Local</li> <li>b. Juntas vecinales</li> <li>c. Plan de desarrollo municipal concertado</li> <li>d. Presupuesto participativo</li> </ul>
	3.2 Calificación de la gestión municipal por los funcionarios y empleados municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Muy buena</li> <li>b. Buena</li> <li>c. Regular</li> <li>d. Mala</li> <li>e. Pésima</li> </ul>

FUENTE: LOURDES AURORA ELÍAS PEÑAFIEL. PUCP. 2007. LIMA.



## 1.6. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

Consideramos que la participación de la ciudadanía en las instituciones locales es la primera parte del proceso de asumir la responsabilidad para lograr instituciones éticas y transparentes sin la corrupción tan común y tan dañina en el Perú. De allí que el conocimiento de las experiencias de participación de la población contribuirá a clarificar este debate y a la viabilidad del proceso democrático (Grupo Propuesta, 2003 b).

Por lo tanto, es pertinente tomar en cuenta los siguientes aspectos en la presente investigación: Bernardo Kliksberg (2004 a) remarcó que la desigualdad hace temblar continuamente el sistema democrático. En Perú la enorme brecha económica entre los ricos y los pobres hace justamente temblar el sistema democrático de gobierno. En su libro *Más Ética Más Desarrollo*, Kliksberg (2004 b) titula una sección *Más desigualdad, más corrupción* y afirma que la corrupción, entre otros puntos, es uno de los canales principales multiplicadores de desigualdad. La corrupción, presente en el Perú, tiene efectos negativos sobre el gasto público, los niveles de inversión, el crecimiento económico y el funcionamiento democrático. Por medio de la participación ciudadana entre otros, se puede enfrentar la desigualdad y la corrupción y lograr precisamente más ética y más desarrollo.

Se presenta la oportunidad de lograr avances en los procesos democráticos en América Latina. No utilizar esta oportunidad de fortalecer el sistema democrático significaría la pérdida de un momento oportuno con sus ventajas económicas para el beneficio de la población y sus organizaciones (Kliksberg, 2004 b). Para cada una de las etapas de los programas: diseño, gestión, monitoreo y evaluación, la participación de la población ayuda en el cumplimiento de los fines del programa o proyecto y limita los riesgos. La población asume su rol y responsabilidad.

Asimismo, en la presentación del *Informe Sobre el Desarrollo Mundial 2006*, del Banco Mundial (Press Release N°:2006/054/S), François Bourguignon,

primer vicepresidente y primer economista, dijo “La equidad es complementaria de la búsqueda de la prosperidad a largo plazo. Una mayor equidad contribuye por partida doble a la reducción de la pobreza. Suele favorecer el desarrollo global sostenido y brinda más oportunidades a los grupos más pobres de una sociedad” (Banco Mundial, Press Release N°: 2006/054/S). En la opinión de los directores del Banco Mundial es el momento oportuno para invertir en la equidad y el desarrollo.

La presentación del informe resumió las siguientes recomendaciones para promover el desarrollo y equidad en los países pobres:

- “Invertir en la gente, ampliando el acceso a los servicios de salud y educación de buena calidad, y organizando redes de protección social para los grupos vulnerables;
- Ampliar el acceso a la justicia, la tierra y la infraestructura económica, por ejemplo, caminos, obras de abastecimiento de agua y saneamiento, y telecomunicaciones;
- Promover la justicia en los mercados financieros, laborales y de productos, para que la población pobre pueda acceder más fácilmente al crédito y el empleo, y no se vea discriminada en ningún mercado” (Banco Mundial, Press Release N°: 2006/054/S).

También señala el fortalecimiento de la participación de los grupos pobres y excluidos en sus sistemas de gobierno. “La equidad exige, como requisito crucial, una mayor igualdad de acceso a las libertades políticas y el poder político” (Banco Mundial, Press Release N°: 2006/054/S). Año tras año, los mecanismos económicos y políticos siguen produciendo altos niveles de pobreza e inequidad en la población. La diferencia en la brecha de ingresos de los ricos y los pobres está aumentando. Michael Walton, otro de los autores principales del informe, dijo “Más aún, la equidad es una condición fundamental para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de los pobres y un mejor clima para la inversión. También es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio” (Banco Mundial, Press Release N°: 2006/054/S).

Por otro lado, el Informe *La Democracia en América Latina* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo muestra entre sus resultados que “La preferencia de los ciudadanos por la democracia es relativamente baja. Gran parte de las latinoamericanas y los latinoamericanos valora el desarrollo por encima de la democracia e incluso le quitaría su apoyo a un gobierno si éste fuera incapaz de resolver sus problemas económicos” (p.27). Esta preferencia pone en debate la opción de que los gobiernos democráticos son la mejor manera de promover el desarrollo económico y social de las poblaciones en América Latina.

El Informe también señala que las personas “no demócratas pertenecen en general a grupos con menor educación, cuya socialización se dio fundamentalmente en períodos autoritarios, tienen bajas expectativas de movilidad social y una gran desconfianza en las instituciones democráticas y los políticos” (p.27). Los avances en el establecimiento de gobiernos democráticos no han traído necesariamente un avance similar en la economía de los países en desarrollo (Brown, 2004). La frustración, la desconfianza, y la falta de alternativas permiten que la gente mire a las figuras carismáticas, autoritarias y militares con sus ofrecimientos y promesas populistas como la respuesta o solución a los problemas de desarrollo humano y social.

Otro aspecto, según López (2004), es que las organizaciones sociales de base han limitado su participación a plantear sus demandas puntuales. La gente de las clases populares no siente que los procesos democráticos les están ayudando en su vida.

Aún falta “ensanchar y articular mejor la base social de la propia representación de la sociedad civil” (p. 56). Entonces, es necesario encontrar los factores que impiden, entre otras razones, la participación ciudadana en los procesos democráticos y proponer medidas alternativas. La sociedad civil tiene que encontrar una mejor manera de expresarse y lograr una presencia más efectiva en estos procesos.

Al no lograr una amplia participación y atención a sus demandas se hacen presentes la frustración y el disgusto, expresados en la baja popularidad de las autoridades y las instituciones gubernamentales, lo que se refleja en las encuestas de la opinión pública durante estos últimos años. Con esta información se ratifica que el Estado debe recuperar la confianza de la población. Es urgente la profundización del tema de la participación ciudadana para formalizar la participación de la sociedad civil en la gestión de los gobiernos locales y recoger lo mejor de las experiencias desarrolladas durante estos años en las organizaciones sociales y en las organizaciones de base (Grupo Propuesta, 2004 a).

Mientras en las ciencias sociales se conversa y discute sobre el mundo ideal o utópico con los valores de libertad, igualdad, equidad de oportunidades, calidad de vida, seguridad de salud, educación e ingresos adecuados para vivir; en la realidad se encuentra y crece la inmensa brecha entre los ricos y los pobres. El último Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006 del Banco Mundial (2005) describe el “accidente de nacimiento” de esta brecha económica donde una niña negra nacida en una familia pobre de un área rural está más desfavorecida que un niño blanco nacido en una familia de la ciudad. La niña pobre tiene menos acceso a atención médica y, por ende, más posibilidades de una muerte temprana, menos probabilidad de una educación básica y una reducida esperanza de vida.

También en Perú esta brecha está expresada en la mortalidad materno-infantil, el analfabetismo y el bajo nivel de educación, la desnutrición y la alimentación inadecuada, las enfermedades que causan muertes tempranas y la falta de atención médica, los sueldos de subsistencia y escasas oportunidades para salir de la pobreza.

Estas grandes desigualdades son motivos suficientes para justificar la investigación en los procesos de desarrollo en el sistema democrático que se vive actualmente. Esta diferencia de ricos y pobres ha sido expresada por los pobladores en los términos de pocos ciudadanos con derechos plenos y

la mayor parte de la población con derechos civiles, sociales y legales muy limitados por la pobreza y pobreza extrema en la que viven.

Con el paso de los años Leoncio Prado ha dejado de ser la suma de los miles de personas que invaden los cerros y pampas, para pasar a ser ahora una comunidad organizada y permanente, que quiere vivir y forjarse un destino mejor. La población está pasando del tiempo de los “invasores” que reclamaban los servicios básicos, a la segunda generación de ciudadanos que busca su propio estilo de organización, su identidad y participación en las actividades políticas y su manera de sobrevivir en la economía frágil de nuestro país. Se observa un cambio en parte de la población con respecto a su visión de desarrollo, que no solamente considera el aspecto físico y de infraestructura, sino que ahora da una prioridad al desarrollo humano y social. Esto se demuestra en el petitorio de distritalización de varios centros poblados.

La identificación de las condiciones vinculadas a la participación ciudadana contribuirá al conocimiento de los procesos de cambio social con respecto a la interrelación entre sociedad civil y autoridades. La descripción del desarrollo de los procesos participativos y las percepciones de los pobladores ayudarán al entendimiento de las motivaciones de participación, las expectativas de los procesos y las limitaciones al respecto. La profundización de estos conocimientos será útil para la planificación de la Gestión Municipal y Pública en su rol en la sociedad democrática y para fortalecer los procesos participativos en base al desarrollo humano, con responsabilidad, dignidad y libertad.

## **1.7. VIABILIDAD**

De acuerdo con el planteamiento del problema, la definición del mismo, los objetivos, podremos ver que la investigación es factible, de acuerdo con ello, la investigación se deberá de realizar conforme a la metodología empleada, a fin de llegar a cumplir los objetivos para su realización.

## **1.8. LIMITACIONES**

Las limitaciones para la ejecución de la presente investigación se sintetizan en la falta de información de origen secundario, por lo cual se tendrá que levantar datos de origen de campo; donde el margen de error aumentará debido a que los miembros de la muestra siempre serán reacios a responder preguntas que tienen que ver con su desempeño laboral.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes, Conceptos y reseña histórica**

Participación ciudadana es “formar parte y tomar parte” de un grupo, de una comunidad o de un país de manera activa y responsable.

Participación ciudadana significa también: ejercer en la práctica los deberes y derechos políticos, intervenir en los asuntos públicos y tomar decisiones.

Es decir, construir **PLENA CIUDADANÍA**.

Se entiende la participación ciudadana como el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin embargo, la participación política o ciudadana no siempre estará normada, pero en la medida que no sea ilegal, se constituye en un elemento que dota de vida a la democracia, pues supone ciudadanos informados, conscientes de sus derechos y obligaciones, interesados en la conducción de la cosa pública de su comunidad.

En el Perú el tema de la participación ciudadana ha tenido gran apertura tanto por parte del Estado como de las organizaciones de la sociedad civil, siendo uno de los pocos países que ha desarrollado de manera amplia su marco legal.

En casi todos los niveles de gobierno, se han implementado de alguna manera u otra, espacios de concertación como escenarios de debate y consenso sobre políticas públicas entre el Estado y la población organizada, pues se parte del supuesto de que es posible, a través de procesos de diálogo y negociación, encontrar bases de acuerdo que satisfagan a todos. (REMY, Maria Isabel. Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2005, Pág. 59.)

Al mismo tiempo, en el Perú no se puede hablar de participación ciudadana sin hablar de la descentralización. Estos dos procesos apuntan hacia la construcción de un nuevo modelo de las relaciones entre el Estado y la población.

Hay un cierto consenso en el Perú en torno a la defensa de la democracia representativa con elementos de participación ciudadana, con la necesidad de fortalecerla, dentro de ella, a fin de superar el divorcio entre política y ciudadanía.

En ese sentido, como lo sostiene Hernández Asensio, “las experiencias de participación suponen un progreso en la medida que dotan a la población de nuevas posibilidades de interacción con el Estado” (HERNANDEZ ASENSIO, Raúl. Participación Ciudadana y Democracia, Instituto de Estudios Peruanos, 2005, Pág. 132.)

La democracia, se ve fortalecida con espacios de intervención y participación de la ciudadanía.

La historia de la participación ciudadana en el Perú se divide en tres períodos.



## **1. La primera etapa se dio en la década del ochenta: La participación ciudadana ha surgido históricamente desde “abajo”, y en particular desde la población organizada**

Con las elecciones democráticas de las autoridades locales a partir de 1983, algunos alcaldes, vieron que una forma de fortalecer la institución municipal, era involucrando a las organizaciones sociales en los asuntos públicos y en las actividades autogestionarias. Con esa visión es que se desarrollaron las primeras experiencias urbanas en el Agustino, Villa El Salvador e Ilo.

En las zonas rurales, la historia de los gobiernos municipales es otra y está relacionada no sólo con las transformaciones del poder al interior de las sociedades rurales, sino también con el conflicto armado interno que tuvo mayor incidencia en dichas zonas. En ese contexto, la participación ciudadana se ubicaría principalmente en la siguiente década.

## **2. La segunda etapa se ubica en la década del noventa**

Durante la década del 90, significó la reinserción del país en el sistema financiero internacional y el establecimiento de relaciones de cooperación con organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Eso implicó, entre otras cosas, asumir la implementación de una agenda internacional donde la participación ciudadana fluía como una pieza importante para la gobernabilidad de países como el Perú.

La introducción en la Constitución Política de 1993 y en la Ley de Participación Ciudadana - Ley N° 26300 promulgada en 1994, de mecanismos de democracia directa como la revocatoria, el referéndum, la rendición de cuentas y la remoción de autoridades, constituyó un cambio importante en ese sentido.

El ejercicio de dichos mecanismos, se vio reflejado en el incremento considerable de ordenanzas que promovían la participación ciudadana en los diversos distritos y provincias del Perú.

### **3. La tercera etapa corresponde al periodo de la transición democrática, desde fines del año 2000 en adelante**

Esta etapa se inicia con el presidente Valentín Paniagua, ya que su política de diálogo con la sociedad civil, tuvo como resultado que el nuevo gobierno recogiera las experiencias de concertación y participación de los gobiernos locales y de esa manera hizo de la participación ciudadana una política de Estado.

Por otro lado, a través de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, se crearon los Consejos de Coordinación Regional y Local, como espacios de concertación oficiales en materia de planificación del desarrollo y presupuestaria.

A partir del año 2002, el Perú tiene una legislación que considera a la participación ciudadana como política pública, en el contexto del proceso de descentralización:

**Ley de Bases de la Descentralización.**

**Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.**

**Ley Orgánica de Municipalidades.**

El marco legal de la participación ciudadana en el Perú, se fortalece con las leyes que garantizan la transparencia y el libre acceso a la información de los asuntos públicos.

### **2.2. Bases Teóricas.**

Nuestra base teórica se afianza más en el Enfoque de Participación Ciudadana el cual incluye el control ciudadano, más conocido como vigilancia ciudadana, por ello sustentamos lo siguiente:

### 2.2.1. Participación Ciudadana

Para situarnos mejor en esta investigación debemos considerar definiciones fundamentales, siendo la primordial el significado de participación ciudadana.

Chirinos (Grupo Propuesta, 2003 b, p.2) ha definido la participación “como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión [del desarrollo local y] (sic) de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población”.

El concepto de ciudadanía incluye su rol en la vida pública con implicancias en lo político y social. No es solamente el ciudadano elector que expresa su opinión en el proceso electoral, va mucho más allá. Los siguientes autores expresan sus ideas en ese sentido:

- Walzer (1996) desarrollo la concepción de la ciudadanía como la vida del individuo en su esfera de influencia. El ciudadano tiene una cierta concepción de su capacidad de “tomar parte en la dirección de la sociedad” (p. 23). Con su participación democrática, el ciudadano es un agente de cambio social y no puede ser excluido justamente de las “discusiones acerca de los límites de las esferas, sino también sobre el significado de los bienes distribuidos dentro de ellas” (p.371). Los ciudadanos deben ser preocupados por la injusticia y desigualdad en la sociedad.

- Por otro lado, Rawls describe la ciudadanía “como personas iguales en el sentido de que todos se entienden poseedores, en el grado mínimo esencial, de las facultades morales necesarias para participar en la cooperación social durante toda una vida y para formar parte de la sociedad como ciudadanos iguales” (p.44).

- Hay que añadir la idea de Mouffe (1993) que incluye la “identidad política común de personas que podrían comprometerse... y que mantengan distintas concepciones del bien, pero que en la búsqueda de sus satisfacciones y en la promoción de sus acciones aceptan el sometimiento a las reglas que prescribe la república... unidos en su reconocimiento común de valores” (p.101).

- En el Informe de la PNUD se emplea el término “ciudadanía integral” que considera que el ciudadano tiene sus derechos “cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado” (PNUD, p. 24).

Con estas concepciones de ciudadanía se puede observar por ejemplo la experiencia de la participación ciudadana en Brasil, donde la población está tomando conocimiento de los conceptos de participación ciudadana, desde hace dos décadas (Dantas, 2004).

La participación popular está contribuyendo a lograr la paulatina mejora en la infraestructura urbana, en la regularización de la propiedad, en el acceso a la educación y en el desarrollo de la producción y comercio. Dantas afirma que existe un gobierno diferente de los anteriores. Él señala que:

*“el mayor desafío hoy para la sociedad civil organizada es el de garantizar que la democracia brasileña sea realmente participativa, es decir una democracia que afirme valores y práctica en la línea de una profundización de la justicia social, de la libertad, de la accesibilidad, del fortalecimiento de las organizaciones sociales y políticas, de la redistribución de oportunidades en el acceso a la representación política y de la construcción de relaciones de poder más simétricas e igualitarias” (p.149).*

La participación ciudadana en estos aspectos está produciendo los cambios sociales mencionados arriba. Los mecanismos participativos en una democracia representativa pueden producir mejores oportunidades y relaciones de poder. Dantas termina diciendo: “¿Difícil? Sí, mas no imposible” (p.194).

También se están implementando los procesos de participación ciudadana en el Perú.

En su reflexión sobre las experiencias participativas, Henríquez (2005) señala la necesidad de la participación ciudadana para facilitar consensos en la sociedad.

Menciona que: “La participación no resuelve por sí misma los complejos problemas de construcción institucional de la democracia, o aquéllos referidos a la necesaria reforma del Estado, pero son parte de ella y por lo tanto hay que valorarla y analizarla sin autocomplacencia” (Henríquez, p.2).

La continuidad de estos procesos de participación muestra la legitimidad de las prácticas que se están implementando. “La participación es un derecho ciudadano fundamental: el derecho a tomar parte en las decisiones de la comunidad, a estar informado y ejercer la fiscalización” (p.1).

Ahora se puede continuar con los otros aspectos vinculados a estos procesos; como descentralización, democracia y desarrollo, algunos problemas enfrentados y la base legal de la participación ciudadana.

### **2.2.2 Descentralización y participación**

Con respecto a la descentralización, López (Grupo Propuesta, 2004 c) expresa: “La descentralización es una reforma sustantiva del Estado que comprende el traslado de atribuciones y responsabilidades del gobierno nacional, a los gobiernos subnacionales constituidos, para favorecer el desarrollo territorial.... Descentralización y participación ciudadana... resultan consustanciales” (p.19).

Otro aspecto de la descentralización es que: “La actual descentralización, la novena en nuestra historia republicana, ha incorporado el componente participación ciudadana de manera significativa, generando diversas instancias participativas de cogestión pública y de control ciudadano entre los que se encuentran los Consejos de Coordinación Regional (CCR), los

Consejos de Coordinación Local (CCL), así como provincial y distrital, y las audiencias públicas” (Grupo Propuesta, 2004 c, p.20).

Durante los últimos años, Perú pasó del gobierno centralista y autoritario de Alberto Fujimori al gobierno de transición de Valentín Paniagua. Después de su elección democrática, el gobierno de Alejandro Toledo publicó en Julio de 2002 la Ley de Bases de Descentralización con los otros instrumentos legales permitiendo la elección de autoridades regionales y locales (Grupo Propuesta, 2003), y otorgándose apertura legal a la participación ciudadana, como actor activo en las decisiones y soluciones a los diversos problemas que se dan dentro de su localidad. Este proceso de descentralización en el Perú y América Latina está recibiendo los comentarios y sugerencias de los profesionales, las autoridades, los políticos y los representantes sociales.

Como el director del Programa Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo, Kliksberg (2002) expresa, “La experiencia internacional muestra una clara correlación entre altos niveles de participación y grados de eficiencia en programas de salud, educación, vivienda, desarrollo rural, mejora de barrios, etcétera... Nadie sabe mejor cuales son las principales necesidades que los mismos pobladores” (p.113). Los programas diseñados para ayudar a los pobres tienen un mayor éxito cuando los destinatarios están involucrados en ellos.

En el mismo sentido el Informe sobre *La Democracia en América Latina*, preparado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2004), supone la construcción de espacios para la participación equitativa tomando el interés principal de los más desfavorecidos de la sociedad (p.29). Su director Mark Brown lo expresa en términos más fuertes “Esto significa que...el poder en todos los niveles de gobierno se estructura y distribuye de tal forma que dé voz y participación real a los excluidos y provea los mecanismos por los cuales los poderosos...estén obligados a rendir cuenta de sus acciones” (p.12).

Cuando la gente sienta que el proyecto es suyo, entonces los mismos pobladores mueven sus esfuerzos y cumplen con los compromisos y el seguimiento necesario para sostenerlo.

Un claro ejemplo de éxito en participación popular y la función de ésta en la gobernabilidad democrática para el desarrollo humano lo podemos encontrar en la ciudad brasileña de Porto Alegre donde se han establecido toda una serie de mecanismos para la participación popular en la gestión de los recursos públicos (Navarro, 2005).

En 2002, Galarza Lucich en su Ensayo *Descentralización, Organización Económica de Territorio y Potencial de Recursos* preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, concluye diciendo que “una condición esencial e insustituible es poner en marcha un efectivo proceso de descentralización política y económica en el país” (p.200). Para ella, una de las columnas básicas son los municipios que se encargan del desarrollo local y la formación del capital humano y social.

López y Wiener señalan lo esencial del actual proceso de descentralización: “Es una reforma sustantiva del Estado que comprende el traslado de atribuciones y responsabilidades del gobierno nacional, a los gobiernos subnacionales... es una reforma política que busca alterar significativamente la redistribución del poder en el país... mediante la apertura a espacios de toma de decisiones, acceso a información pública y establecimiento de mecanismos de control de la gestión pública. Descentralización y participación ciudadana...resultan consustanciales” (Grupo Propuesta, 2004 c, p. 19).

Asimismo, Remy (2005) en su libro *Los Múltiples Campos de la Participación Ciudadana en el Perú* remarca que ahora los municipios regionales, provinciales, y distritales tienen que tomar en cuenta la participación ciudadana, porque está normada y es de carácter obligatorio según ley. La elección de los Consejos de Coordinación Locales y Regionales, las juntas de delegados vecinales comunales, la preparación del Plan de Desarrollo y

del Presupuesto Participativo son instancias reguladas por la ley y a lo que todos los alcaldes tienen que lograr la concertación (p.18).

La Ley Orgánica de Municipalidades es un cambio histórico que limita la discrecionalidad del alcalde y sus regidores y los obliga a la concertación con los ciudadanos. Aunque faltan reglamentos y clarificaciones en su aplicación, ya es parte de la ley y va a traer cambios importantes en la sociedad.

Por su parte, y considerando esta coyuntura, unas quince ONG's se agruparon y formaron el Grupo Propuesta con el proyecto Participa Perú para promover el proceso de la descentralización y elaboraron su tesis:

*“La descentralización se propone construir un nuevo Estado, definiendo en el camino, una nueva relación...con la sociedad. ...dejar atrás males conocidos como el autoritarismo y el centralismo generando mejores condiciones para la gobernabilidad, el desarrollo social y económico, la superación de la exclusión y la eliminación de la pobreza” (Grupo Propuesta, 2003, p. 9).*

Dos años después, en Julio de 2004, en su Balance de la Descentralización observaron que la descentralización incluye los mecanismos para la interacción, participación, y diálogo de los representantes de las organizaciones con las autoridades locales y regionales. El objetivo es que todos los sectores de la sociedad encuentren en esta manera de participación la posibilidad de lograr soluciones y respuestas a sus necesidades y demandas. Los integrantes del Grupo Propuesta tienen la esperanza que los pobres, que son la mayoría de la población, participarán desde sus bases en el diseño y la planificación de los proyectos y podrían lograr la concertación y consenso para un desarrollo social. Ellos reconocen que hasta el momento los mecanismos e instancias propuestas no han logrado su objetivo (Grupo Propuesta, 2004).

Hay muchos esfuerzos para implementar los procesos participativos y lograr una descentralización del Estado en favor de la población local y sus



gobiernos. Lo ideal de la participación ciudadana está promulgado en las leyes. Pero todavía sectores mayoritarios de la población no se sienten como sujetos o dueños de los procesos participativos y no le dan prioridad a las posibilidades de concertación y participación.

En el concepto de Sen (2000), no asumen el rol de ser agentes activos que promueven su propia participación.

### **2.2.3 Democracia y desarrollo**

La participación ciudadana implica un gobierno democrático que dé prioridad a su población; un gobierno que brinde, escuche y respete el espacio legalmente ganado por la sociedad civil y responda a las necesidades de desarrollo humano y social.

Participación, democracia y desarrollo son los ejes principales para el funcionamiento de los procesos participativos.

#### **Democracia**

En el Informe *Democracia en América Latina* de la PNUD Martínez define la democracia “en su sentido más elemental, no es otra cosa que “el gobierno del pueblo” ...que significa que las decisiones que nos afectan a todos sean tomadas por todos... un Estado de ciudadanas y ciudadanos plenos” (PNUD, p.15). La democracia nos da la libertad de conversar, discutir, reunirse, actuar y compartir la vida en la sociedad; va, por tanto, más allá de lo estrictamente electoral.

La Comisión Andina de Juristas en su libro *Poder Judicial y Participación Ciudadana* dice que un estado democrático “se organiza bajo el esquema de derecho, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad...el poder de sus autoridades tiene su fuente y su límite en la constitución y las leyes que son la expresión de la voluntad de la población...el respeto por los derechos humanos son rasgos fundamentales de esta forma de organización

política” (p. 5). Afirma también que la democracia es un concepto legal y que vivimos a base de leyes que tienen su fuente en los derechos básicos de toda persona.

Añadimos a las definiciones anteriores la idea que la democracia es la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo. La democracia es un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política. La democracia como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

También se debe recordar *La Declaración Universal de los Derechos Humanos* de las Naciones Unidas que fue firmada en 1948 y es otra expresión de los derechos que pertenecen a todos los seres humanos. En su Artículo 21 proclama que la autoridad del poder público está basada en la voluntad del pueblo y que se expresa en los procesos electorales con la participación de la ciudadanía por voto secreto y universal (Naciones Unidas). Durante sus 58 años de existencia las Naciones Unidas ha sido constante en su tarea de fortalecer los gobiernos democráticos y los derechos de toda persona.

### **Desarrollo**

Un enfoque del desarrollo vinculado a la democracia ha sido planteado por Sen (2000) quien indica que -” el desarrollo puede concebirse... como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos” (p.19). Además, considera que “el desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas” (Sen, p. 19-20).

Los estudios de Sen lo llevaron a la conclusión de que las sociedades con gobiernos democráticos en países independientes, con elecciones regulares, partidos de oposición y que permite la libertad de prensa, no sufren

hambrunas como los países dictatoriales o autoritarios. En América Latina las ideas expresadas por Sen han sido reconocidas, incorporadas y son parte de la reflexión y análisis en los procesos de desarrollo y democracia (Brown, 2004; Kliksberg, 2002; Uribe, 2003).

También Stiglitz (2000) respalda la necesidad de fortalecer la calidad de las instituciones democráticas para lograr una mejor economía. El capital humano y social tiene que ser acompañado por el entorno institucional y los funcionarios públicos para promover el desarrollo de la población. El señala la importancia para los gobiernos de tener las capacidades para limitar la acción arbitraria y la corrupción. Los procesos de descentralización (presupuesto, programas sociales, planificación) deben estar acompañados por la participación de la población local para que ejerzan el control social y fortalezcan las instituciones locales del gobierno.

En cuanto a la democracia en relación con el desarrollo humano según el *Informe Sobre Desarrollo Humano, Perú 2002* señala que “El desarrollo humano requiere, por definición, de un contexto democrático con mecanismos de participación y representación ciudadana” (PNUD, 2002, p.139). Según el informe para lograr el desarrollo humano y social, las personas necesitan la habilidad de ejercer todas sus libertades y derechos. La democracia permite la creación de oportunidades iguales para todos y en todas partes.

En relación a este aspecto Sagasti y otros (1999) afirman que “un régimen político abierto, transparente, descentralizado y participativo, es decir, una democracia en el sentido más amplio de la palabra, es más propicio para un tipo de comportamiento de los agentes productivos, de la sociedad civil y del Estado...” (p.93). A base de sus estudios del año 1993 proponen la participación popular, el diálogo y la formación de consensos para el ejercicio eficiente y eficaz del poder político como medio para lograr el desarrollo económico y social.

Las reformas políticas y económicas no han producido los avances prometidos. Los datos sobre la pobreza muestran que la brecha entre los más ricos y los más pobres está aumentando. Cuando las democracias no responden a sus necesidades, las poblaciones cambian su apoyo a favor de los líderes autoritarios, o populistas que justifican las limitaciones a las libertades para lograr el crecimiento económico y desarrollo (Brown, 2004).

#### **2.2.4. Problemas que enfrenta la participación ciudadana**

Respecto a los retrasos y resistencias vinculados a los procesos de participación ciudadana, Kliksberg (2004 b) señala:

*“Las comunidades pobres poseen normalmente todos los elementos constituyentes del capital social: valores compartidos, cultura, tradiciones, sabiduría acumulada, redes de solidaridad, expectativas de comportamiento recíproco. “(p.169) y termina sus observaciones con el concepto que “la participación se halla en la naturaleza misma del ser humano...La participación eleva su dignidad y le abre posibilidades de desarrollo y realización. Trabajar por la participación es, en definitiva, hacerlo para restituir a los desfavorecidos de América Latina uno de los derechos humanos más básicos que con frecuencia – silenciosamente – les ha sido conculcado...” (p. 175).*

Sobre las buenas intenciones de ayuda que tienen los funcionarios y las ONGs, Grompone (2004) observa que “pocas veces se hace un escrutinio crítico de la receptividad que encontraron en la población a la que se dirigieron. Por esta razón se nota confusiones o perplejidad cuando los más pobres siguen a movimientos o a líderes autoritarios” (p.8). Hasta el momento el esfuerzo de algunas ONGs y del gobierno para movilizar a la población en los procesos de participación no ha producido los cambios sociales esperados. Los grupos sociales están acostumbrados a expresar sus reclamos vía protestas en las calles y no han sido receptivos a los esfuerzos para lograr el diálogo, intercambio, y consensos en solución a sus problemas.

El proceso de diálogo para lograr un consenso o acuerdo local no está siendo asumido por la población en general. En la encuesta realizada por la ONG Alternativa en el distrito de Independencia, Lima (vecino distrito de Comas) con dirigentes de 212 organizaciones populares se encontró que la función de promover la participación de los vecinos estaba en el cuarto lugar de interés, con 23.1% de la lista de diez funciones esperadas del municipio. Las primeras prioridades eran el fomento de la pequeña empresa, la realización de obras como pistas, parques y el garantizar la seguridad contra la delincuencia. “Si bien es una cifra algo mayor que para el ámbito nacional no deja de significar una dimensión secundaria de las demandas dirigenciales hacia lo que debería ser su gobierno local” (López, 2002, p. 138).

En otro aspecto, el estudio Los ciudadanos y ciudadanas frente a los procesos de concertación del desarrollo local y la descentralización, realizado por Macassi (2002) de la ONG Calandria, señala que la población del cono norte de Lima no percibe el beneficio individual y familiar de los procesos de descentralización. Hay consenso unánime en la necesidad de fiscalizar la gestión municipal por medio de los comités de vigilancia, pero la desconfianza y recelos debilitan la relación de la población con la clase política. El reto de las autoridades es “una gestión pública que, de cara a los ciudadanos en lugar de una administración solamente eficiente y tecnológica, que asegure canales de participación, de consulta y de información a la población” (Macassi, Conclusiones).

En su artículo La democracia a media caña, Willer (2004) presenta a Miguel Jayo, un contador independiente de Comas, quien expresó su desilusión con la democracia y con la política así, “Los Dionisio Romero<sup>1</sup> (1) se van a reír de nosotros toda la vida” (p.28), “las elites del Perú tratarán de limitar la capacidad de los gobiernos democráticos para atender las demandas de la ciudadanía común”. Estas palabras manifiestan en forma drástica lo que un sector de pobladores y dirigentes siente.

---

<sup>1</sup> Director del Banco de Crédito del Perú, uno de los bancos más grandes, y perteneciente al grupo mayor de los grandes empresarios en el país.

Añaden que la clase alta no cederá su poder político, económico o social a la mayoría de la población.

Molino (2002) de la Escuela Mayor de Gestiones Municipales expresa sus preocupaciones respecto de que muchas experiencias de planificación participativa han desconocido la voz de la gran mayoría de ciudadanos. Las autoridades municipales se dejan llevar por sus propios intereses y están reproduciendo los patrones de exclusión e imponiendo los estilos de clientelismo, de vieja presencia en el país.

Para Torres (2005, p. 21) de la ONG Servicios Educativos Rurales el problema principal del proceso de descentralización es la falta de legitimidad del gobierno y su consiguiente pérdida de liderazgo entre los diversos grupos políticos para lograr acuerdos y consensos. También observa que la gran mayoría de los ciudadanos no tienen confianza en sus autoridades.

Otro motivo de la desconfianza y resistencia que encuentran los movimientos de participación ciudadana es la corrupción en las instituciones locales. Peñaherrera (2004) de Forum Solidaridad Perú señala el rol de la participación de la sociedad civil como uno de los pilares para cambiar la cultura que acepta la corrupción con impunidad. Él menciona a La Convención de las Naciones Unidas contra La Corrupción como uno de los medios para combatir este mal que afecta a todos los países de América Latina. La verificación del funcionamiento de la administración pública es parte de la responsabilidad cívica de los ciudadanos en sus Comités de Vigilancia Ciudadana en los procesos de control social.

Otra de las dificultades es el proceso de formular y aprobar las leyes y los reglamentos para su implementación. Como expresan los del grupo Proyecto Participa Perú (2004) parece que las comisiones están estancadas en la elaboración de las leyes. Estas dificultades ponen en riesgo el sistema de participación que ha sido propuesto por el gobierno.

### **2.2.5 Base legal de la participación ciudadana en el Perú**

En marzo de 2004 el gobierno publicó en el diario oficial El Peruano el Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 con la Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01 el documento Proceso Participativo, Instructivo para el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo (El Peruano, 2004).

El instructivo explica los mecanismos para la participación ciudadana a nivel regional y local. La secuencia expresada en el documento es: la preparación, la convocatoria, los agentes participantes, la capacitación, los talleres de trabajo, la priorización de acciones, la evaluación técnica, la formulación de acuerdos, y la rendición de cuentas.

Este instructivo, con las leyes citadas anteriormente, es la base legal para la participación ciudadana de las organizaciones populares en los procesos del control social de las gestiones de los municipios locales y regionales.

Recién el 15 de noviembre, 2004, se aprobó el Reglamento de la Ley de Participación y Control Ciudadano. Según el Reporte N° 5 de Vigilia Perú del Proyecto Participa Perú (2004) la falta de aprobación de las leyes y reglamentos es una traba para los procesos de descentralización. Se ha detenido esta labor, así como la elaboración de las normas y reglamentos respectivos.

## **2.3. Bases Epistémicas y Definiciones conceptuales**

### **2.3.1. Definiciones**

La participación se ejerce al interior de un sistema, al interior de una determinada institucionalidad política y social. Por eso, para nosotros, el concepto de Participación está fundamentalmente referido a la democracia y sus instituciones.

En un sentido general podemos estar de acuerdo con que la participación se ejerce en la democracia representativa a través de la elección. Ciertamente, para ser considerada participativa, una democracia moderna no se limita a elegir autoridades. Por eso, cuando hablamos de participación, por lo general nos estamos refiriendo a la ejercida a través de las instituciones de la democracia directa.

Las formas básicas de las instituciones a las que nos referimos en la democracia directa son el referéndum, la iniciativa popular en la formación de leyes, la revocatoria de las autoridades elegidas por el pueblo y la rendición de cuentas.

Decimos formas básicas, porque también existen otros mecanismos de democracia directa que se establecen en el ámbito local, que son la expresión de estos derechos o instituciones base. Y que -como lo veremos más adelante- asumen múltiples variedades: cabildos, comisiones multisectoriales, presupuestos participativos, etc.

Conviene detenernos en la relación entre derechos de participación contemplados en la ley, y el ejercicio de los mismos.

Como decíamos, el referéndum, la iniciativa popular, la revocatoria y la rendición de cuentas están contemplados en las leyes. Aquí se presentan dos vertientes principales, una la perspectiva reglamentarista, donde solo lo normado es válido, y la otra, que más bien parte de considerar dicho marco legal como estándares mínimos.

Coincidimos con la opinión que los derechos de participación política ciudadana establecidas en una ley también son los derechos mínimos de democracia y de participación, por encima de éstos se pueden crear nuevos y mejores derechos.

Resulta evidente que los conflictos y contradicciones en las interpretaciones legales del marco de la participación, expresan que en la sociedad están en pelea distintas interpretaciones y sentidos sobre la democracia.



El criterio de interpretación que podemos asumir es que, en materia de democracia, en caso de duda, hay que optar por el ciudadano, no a favor de la autoridad.

Sabemos también, y con esto adelantamos una conclusión para la siguiente sección, que de todos los derechos establecidos en la ley 26300, parece ser que el único que se ha ejercido de forma extensa es el de la revocatoria. Esto debido a que tanto esta ley como la de municipalidades, si bien señalan los derechos de participación, lo hacen de modo restrictivo y sin condiciones para su cumplimiento.

Quizás por ello muchas de las experiencias democráticas de participación vecinal se hayan producido como experiencias locales, la gran mayoría aún no normadas.

Puede parecer que el análisis anterior, al insistir en la participación política desde las instituciones de la democracia, puede obviar las condiciones que da la sociedad para el desarrollo de experiencias participativas.

Este tema nos remite a la relación entre sociedad y política, el análisis de dicha relación es clave para entender esquemas de participación. No pretendemos abarcarlo a profundidad sino dar un par de ideas para que pueda seguirse la reflexión.

Las preguntas que nos hacemos son: ¿Qué condiciones se requieren para el surgimiento de unas experiencias de participación? ¿Por qué unas se desarrollan más que otras?, ¿Cuál es la "demanda" de participación?, ¿Cuáles son los objetivos que piden o que buscan los actores involucrados?

Un ejemplo de este análisis de las relaciones entre sociedad y política es el estudio de Tanaka (1999), el cual analiza cambios en las relaciones entre sociedad y política en el caso de los pobladores urbanos. En específico, el trabajo trata sobre la relación entre políticas desde organizaciones sociales que asumen representaciones de ciudadanos.

En el caso de los pobladores urbanos, al haberse producido cambios importantes en el contexto en que actúan dichos pobladores. Estos van desde la misma consolidación del espacio urbano, los nuevos perfiles de las instituciones estatales, del Gobierno central y de los municipios hasta la crisis de los actores que cumplían funciones de intermediación política, principalmente los partidos.

La consecuencia de esto es que el involucramiento en formas institucionalizadas y colectivizadas de acción colectiva pierde centralidad.

El trabajo de Vargas (1998), que estudia el caso de la experiencia de participación en el municipio de Ilo, muestra la decisiva acción de los agentes intermediarios y su relación con los actores locales para configurar un espacio de participación, que deviene o es acompañado de la constitución de una "sociedad local"

En palabras del autor, sociedad local es:

*"En el nivel social y económico un sistema de asociaciones entre individuos y grupos puede ser llamado "sociedad local cuando en la producción de riqueza (por mínima que sea) generada en el territorio, es precisamente lo local objeto de negociaciones, convirtiéndose en el estructurante principal de las relaciones de poder establecidos. En el nivel cultural se exige que el conjunto humano que habita un territorio comparta rasgos de identidad comunes. "*

La existencia de dicha "sociedad local" permitiría una mayor estabilidad a las prácticas de participación, generaría dinámicas endógenas que sustenten dichos procesos, constituyéndose la participación en un bien deseable en sí mismo, o, mejor aún, en parte de las prácticas institucionalizadas.

Según Tanaka, en los últimos años grupos de interés particular y formas individuales de relación entre sociedad y estado cobran mayor importancia en el marco del espacio local donde las autoridades son evaluadas de acuerdo a su eficacia.

Procesos similares puede anotar Vargas, aunque éste lo atribuye al desgaste del gobierno local y saturación de la población.

En este contexto, donde existe debilidad de las organizaciones para representar al conjunto, se hace urgente la necesidad de una política de ciudadanos.

## CIUDADANIA Y PARTICIPACION EN ESPACIOS LOCALES

Aunque sea obvio recordaremos tres elementos:

Uno, que el significado de ser ciudadano es la membrecía de la comunidad política. Dos, que la municipalidad es el órgano de gobierno local, es misión de las municipalidades la representación de los ciudadanos de la jurisdicción. Tres, que desde el contenido jurídico político donde la elección municipal es un contrato político de los ciudadanos con los elegidos.

La conclusión es que también somos ciudadanos o ejercemos nuestra condición de ciudadanos en el espacio local. Esto ha sido resumido en consignas tales como: "*EL MUNICIPIO SOMOS TODOS*", la cual expresa tanto el componente inclusivo, como a su vez el carácter de responsabilidad que supone la participación.

Es casi un consenso señalar la importancia de la participación en el espacio local veamos a continuación por qué se hace esa afirmación y luego veamos si es tan importante como se dice.

Este periodo de dos décadas de experiencia municipal, ha estado acompañado desde el inicio con objetivos de democratización de los gobiernos locales. Por esto, además de la elección popular de las autoridades se generaron normas para hacer posible la participación de la ciudadanía.

La importancia de la participación vecinal se ha argumentado de varias maneras. Se dirá que el gobierno local es el espacio político básico de la

sociedad y que es sólida una democracia que se sustenta en gobiernos locales efectivamente participativos.

Asimismo, que es en el espacio local en donde se manifiesta más directamente la diferencia de intereses y, por ello, donde es posible propiciar decisiones de consenso. De allí que la participación local incluya formas de democracia directa: consultas, referéndum, cabildos, etc.

Igualmente se invoca el criterio de proximidad: que el gobierno local es la instancia estatal más cercana a la ciudadanía, lo que facilita su intervención en la gestión.

También podemos decir que a nivel macrosocial como en espacios locales, donde el rasgo es la poca institucionalidad, la cercanía es vital porque las relaciones tienen que ser en la mayoría de los casos, "cara a cara", para que exista la confianza de base.

El mismo argumento práctico se plantea con relación a la existencia de organizaciones ciudadanas de diverso tipo y de diferente base social que hacen posible la intervención de la población y la expresión directa de sus intereses.

Para continuar conviene usar una definición operativa de *participación*. Tomaremos la que señala Chirinos (1999):

*"Participación es la capacidad jurídica y política de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los diversos procesos de gestión de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población."*

## **Derechos de Participación Contemplados en la Constitución**

Veamos el artículo 31. En él se dice:

"Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante:

Referéndum

Iniciativa legislativa

Remoción

Revocatoria de autoridades y

Demanda de rendición de cuentas.

También tienen derecho a:

Ser elegidos y elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción.

La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación".

## **Derechos contemplados en la Ley de Participación y Control**

Veamos ahora lo que dice la Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control de los ciudadanos.

En el artículo 2, esta ley nos dice:

"Son derechos de participación de los ciudadanos los siguientes:

a) Iniciativa de Reforma Constitucional;

b) Iniciativa en la formación de las leyes;

c) Referéndum;

d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales;

e) otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

Por su parte, el artículo 3 de dicha ley dice:

"Son derechos de control de los ciudadanos los siguientes:

- a) Revocatoria de autoridades;
- b) Remoción de autoridades;
- c) Demanda de rendición de cuentas;
- d) y otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales".

### **En la Ley Orgánica de Municipalidades**

Esta ley contiene otros derechos de participación de los ciudadanos. Ellos son:

Artículo 79:

"Los vecinos participan en el gobierno local mediante:

- 1. Elecciones municipales legalmente efectuadas.
- 2. Juntas de Vecinos y Comités Comunales creados de acuerdo con la presente ley.
- 3. El ejercicio del derecho de petición.
- 4. Las consultas que se les formulen; y
- 5. La información que deben proporcionarles las municipalidades".

Estos son derechos de participación y control que tenemos los ciudadanos y que podemos ejercer en el ámbito del municipio sea distrital o provincial.

### **Los Derechos de Control**

No basta que elijamos a las autoridades. Nosotros las elegimos, ése es nuestro derecho, pero también tenemos el derecho de controlarlas y ellos tienen el deber de mantenernos informados sobre su gestión.

Las elecciones demuestran que el poder político emana del pueblo quien lo rendir cuenta al pueblo que es el que les ha encomendado el ejercicio del poder.

Los derechos de control son los siguientes:

> Revocatoria

- > Remoción
- > Demanda de rendición de cuentas

## REVOCATORIA

La revocatoria es el derecho que tiene el ciudadano para remover a una autoridad antes que concluya el período para el cual fue elegida. El fundamento de este derecho está en el hecho de que si los ciudadanos son quienes la eligen, es decir la ponen en el cargo, los ciudadanos pueden retirarle el mandato que le otorgaron, es decir, retirarla del cargo.

Se parte del principio que la autoridad es un mandatario y el pueblo es el mandante. Mandatario quiere decir el mandado a gobernar.

Si nosotros creemos que nuestro mandatario, a quien con nuestro voto -en tanto somos propietarios del poder- hemos mandado a gobernar, no está cumpliendo nuestro mandato, lo cambiamos.

La revocatoria se diferencia del mandato imperativo, se asocia más bien con el mandato libre, la revocatoria es un acto libre.

La revocatoria puede ser directa o indirecta. En el caso de la revocatoria directa los ciudadanos piden que una autoridad cese en su cargo a través de un mecanismo procesal reuniendo un número determinado de firmas. En el Perú este derecho se encuentra, como hemos dicho, en la Constitución de 1993 y en la ley 26300.

Este derecho se puede ejercer para revocar el mandato de:

- a) alcaldes y regidores,
- b) autoridades regionales que provengan de elección popular,
- c) magistrados que provengan de elección popular.

Para ejercer este derecho se siguen los siguientes pasos:

- conformar un comité pro revocatorio.
- comprar planillas para la recolección de firmas en las oficinas

del Jurado Nacional de Elecciones.

- recolectar las firmas de cuando menos el 25% de los ciudadanos de la circunscripción.
- presentarlas ante el Jurado Nacional de Elecciones adjuntando los fundamentos para revocar.

La ONPE comunica a las autoridades cuya revocatoria se pide la solicitud de revocatoria para que hagan descargos.

Una vez llenados esos requisitos, el Jurado Nacional convoca un referéndum.

## REMOCION

La remoción es el derecho que tienen los ciudadanos para demandar que sean retirados de sus cargos las autoridades designadas por el Gobierno Central o Regional en la jurisdicción regional, departamental, provincial y distrital.

La remoción se aplica no a las autoridades elegidas, sino a las autoridades designadas. Por ejemplo: prefectos, directores de salud, educación, etc.

Para ejercer este derecho es necesario presentar ante el Jurado Nacional de Elecciones una solicitud firmada por el 50% de los ciudadanos de la jurisdicción electoral o judicial.

La remoción se produce cuando el Jurado Nacional de Elecciones comprueba la autenticidad de las firmas.

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Es el derecho que tienen los ciudadanos para interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuesta<sup>1</sup> y el uso de recursos propios.



Se puede pedir rendición de cuentas a las autoridades que ocupan cargos sujetos a revocatoria y a remoción.

Para ejercerlo es necesario:

- elaborar pliego interpelatorio
- recolectar las firmas de cuando menos el 20% de los ciudadanos de la respectiva circunscripción
- presentar el pliego a la autoridad electoral
- verificación de firmas
- comprobadas las firmas, la autoridad electoral remite el pliego interpelatorio a la autoridad interpelada
- la autoridad interpelada publica el pliego interpelatorio
- la autoridad interpelada responde el pliego interpelatorio en forma clara y directa
- la autoridad interpelada publica su respuesta al pliego
- para ello tiene plazo de 60 días calendario desde el momento en que recibe el pliego.

En el pliego interpelatorio las preguntas tienen que estar relacionadas exclusivamente con los temas de ejecución presupuesta<sup>1</sup> y uso de los recursos públicos.

### CUADRO RESUMEN

<b>Derecho ciudadano</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Sujetos</b>
Elección de autoridades (incluyendo CPM)	Voto	Ciudadanos individuales
Participación en decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Plan de Desarrollo</li> <li>- Comité de gestión</li> <li>- Comisión mixta</li> <li>- Mesa de Concertación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades locales</li> <li>- Organizaciones sociales</li> <li>- Ciudadanos individuales</li> </ul>
Gestión de servicios y políticas municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Vaso de Leche</li> <li>- Saneamiento físico-legal</li> <li>- Comité de gestión en programas de vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades locales</li> <li>- Organizaciones sociales</li> </ul>
Control y fiscalización de servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión y denuncias</li> <li>- Imposición de sanciones</li> <li>- Defensa del consumidor</li> <li>- Inspectores Populares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades locales</li> <li>- Ciudadanos individuales</li> <li>- Organizaciones sociales</li> </ul>
Descentralización de funciones provinciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Juntas Distritales de planeamiento en Lima</li> <li>- Transferencia de competencia de saneamiento físico-legal</li> <li>- Municipalidades delegadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Provincial / Distrital</li> <li>- Agencia Municipal</li> <li>- Organizaciones sociales</li> </ul>
Desconcentración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agencias municipales</li> <li>- "Alcaldías vecinales" por barrio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Provincial / Distrital</li> <li>- Agencia Municipal</li> <li>- Organizaciones sociales</li> </ul>
Derecho de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes y publicaciones de la gestión municipal a través de medios de comunicación</li> <li>- Cabildo Abierto</li> <li>- Audiencias públicas</li> <li>- Sesión pública de Concejo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde</li> <li>- Concejo Municipal</li> <li>- Organizaciones sociales</li> <li>- Ciudadanos individuales</li> </ul>
Derecho de petición	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de ciudadanos y/u organizaciones</li> <li>- Audiencias Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde</li> <li>- Concejo</li> <li>- Ciudadanos individuales</li> <li>- Organizaciones sociales</li> </ul>
Derecho de reclamación		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad</li> <li>- Organizaciones sociales</li> <li>- Ciudadanos individuales</li> </ul>

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Nivel y tipo de investigación**

El presente estudio corresponde al nivel de investigación descriptivo (Hernández, Fernández y Baptista, 1998) ya que busca describir en el momento presente diversos indicadores sobre la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal. Estos han sido reportados por la muestra de participantes de las organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana, pobladores en general que participan en organizaciones sociales y de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad de Leoncio Prado. Se trata además de un estudio transversal pues se evalúa el estado de un número de factores en un momento único en el tiempo (Hernández. et. al., 1998).

#### **3.2 Métodos, diseño y esquema de la investigación**

##### **3.2.1 Métodos**

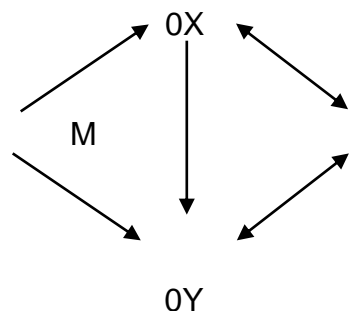
- a) **Método Inductivo.** - Consiste en analizar un fenómeno de lo particular o de una realidad concreta para llegar a conclusiones generales. En nuestro caso, partiremos el

análisis de la situación de la participación ciudadana en los diversos sectores sociales en la provincia de Leoncio Prado, basado en una muestra.

- b) Método Analítico.** - Este método permitirá descomponer el problema de la participación ciudadana y control social y todas las partes que lo integran, con la cual se podrá conocer el grado de influencia que existen entre estas variables en un tiempo y espacio determinado.
- c) Método Descriptivo.** - Permitirá describir el problema de la participación ciudadana y control social de la gestión municipal en función a los factores que lo determinan para el análisis respectivo, para tal fin se tendrá que sistematizar, procesar y analizar los datos recopilados.

### 3.2.2 Diseño de la Investigación

El diseño que se utilizó en la investigación fue no experimental y por objetivos, conforme el esquema siguiente:



M: Muestra.

O: Indica las observaciones o mediciones obtenidas o realizadas en cada una de las variables.

X, Y: Representan las variables de investigación.

### **3.3. Población y Muestra**

#### **3.3.1 Población**

Pobladores que participan socialmente y que tienen diferentes áreas de acción: salud, educación, alimentación, medio ambiente, comercio, seguridad y vigilancia ciudadana, género y juventud. Estas están circunscritas en la circunscripción de la provincia.

#### **3.3.2. Muestra**

Se trata de un muestreo no probabilístico debido a que la incorporación de los sujetos en la muestra no incluye procedimientos aleatorios. Se incluirá personas con características definidas en función a los intereses de la investigación (Hernández et. al., 1998). Es preciso reconocer que este tipo de muestreo limita la generalización de los resultados a encontrarse, sin embargo, se puede generalizar al ámbito social en el que se realizó la investigación.

### **3.4. Definición operativa de los instrumentos de recolección de datos.**

Para la recolección de información se empleó el instrumento: *encuestas individuales*, cuyos contenidos han sido exclusivamente diseñados y elaborados en el marco del presente estudio.

#### **3.4.1. Encuesta individual**

La técnica de la encuesta individual es considerada válida para recoger la información en forma descriptiva y cuantitativa. En general, el uso de la información de las encuestas es para confirmar y respaldar la información previa.

Procesos para la elaboración de las encuestas individuales:

**Elaboración y formulación de las preguntas.** Este instrumento se rige por los objetivos y la delimitación de las variables y conceptos.

**Realización de la prueba piloto,** que permitió:

- Verificar que el informante comprenda las preguntas y que éstas cumplan el objetivo planteado.
- Evaluar si son adecuadas las alternativas de respuestas propuestas a priori si han sido adecuadas.
- Evaluar la duración de la encuesta y la reacción de los informantes al respecto.

**Características básicas:**

- Tipo de preguntas: estructuradas, pre-codificadas y abiertas.
- Tipo de aplicación: individual
- Fase de aplicación: una única vez
- Duración: entre 30 a 45 minutos

**Contenido:**

Indicadores de participación ciudadana

- Conocimiento y participación en los procesos de control social.
- Aspectos vinculados con el municipio
- Aspectos vinculados a la formación y capacitación ciudadana
- Condiciones vinculadas a la participación ciudadana

Como se puede apreciar en el instrumento se trataron los temas de: democracia, desarrollo, participación ciudadana en las organizaciones populares, conocimiento y participación en los procesos participativos, las condiciones vinculadas a la participación ciudadana y los procesos de control social de la gestión municipal.

### **3.5. Procedimiento de recolección de información**

#### **Coordinaciones y acceso a las organizaciones populares, funcionarios y empleados municipales**

Las estrategias y procedimiento para acceder a fuentes de información fueron las siguientes:

1. Coordinaciones previas con los encargados y/o coordinadores de las organizaciones sociales, logrando conseguir el acceso a las fuentes de información de cada organización respectivamente.
2. Elaboración de la selección del número de miembros en función a los criterios establecidos para la presente investigación.
3. Coordinación previa con los funcionarios y empleados municipales.

#### **3.5.1 Estrategias para la administración de los instrumentos de investigación**

##### **1. Para las encuestas individuales**

1. Identificación y selección de los miembros participantes de las organizaciones sociales, así como del grupo de funcionarios y empleados de la municipalidad.
2. Coordinación de fecha, hora, y lugar para la realización de las encuestas.
3. Coordinación con el personal de campo y la supervisora para la realización de las encuestas individuales.

4. Contar con encuestas adicionales en caso de ser necesario, al igual que bolígrafos.
5. Aplicar las encuestas a los participantes seleccionados, de preferencia sin la presencia de terceros.
6. Mostrar un trato cordial y respetuoso en la presentación ante el informante, brindando una explicación concisa, y clara sobre el objetivo del estudio y la importancia de su participación, su punto de vista y opinión. No olvidando el acercamiento o empatía que se debe crear con los informantes. Así como la confidencialidad y carácter anónimo de la entrevista.

### **3.6 Plan de procesamiento y análisis de la información**

#### 3.6.1. Ordenamiento de la información

- Ordenamiento de los temas según las palabras claves para su ingreso en la base de datos.
- Procesar la información con Word y Excel.
- Realizar el análisis respectivo.



## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS**

- 4.1. A continuación, se presenta los resultados del trabajo de campo realizado en la aplicación del cuestionario a la muestra que se asumió. Primero presentamos el cuadro general de todas la preguntas y respuestas. En seguida presentamos los gráficos interpretados y explicados de acuerdo a los objetivos de la investigación.

<b>PARTICIPACION CIUDADANA EN RELACION A LA GESTION MUNICIPAL. MUNICIPALIDAD DE LEONCIO PRADO. REGION HUANUCO. PERU. 2013</b>		
CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS		
1.- ¿En la actualidad se habla de que vivimos en un país democrático, entonces me gustaría saber qué entiende Ud. por democracia?		
	MUESTRA	%
1.- Condición indispensable para el desarrollo de la vida en sociedad.	5	10
2.- Garantiza las libertades individuales	2	4
3.- Es gozar todos de iguales derechos y deberes	24	48
4.- Predominio de la voluntad del pueblo	12	24
5.- NS/NR	5	10
6.- Otro	2	4
	50	100
2.- También se habla que dentro de la democracia se dan los Procesos de Participación Ciudadana, ¿UD. conoce o ha escuchado hablar de ellos?		
	MUESTRA	%
1.- Plan de Desarrollo Concertado	28	21
2.- Plan de Presupuesto Participativo	42	31
3.- Consejos de Coordinación Local, el Consejo de Desarrollo Provincia de Leoncio Prado.	10	7
4.- Administración de Programas de Apoyo Social (Vaso de Leche, Comedores Populares	23	17
5.- Comités de Vigilancia y Control	15	11
6- Mesa de concertación de Lucha contra la Pobreza	13	10
7.- Ninguno	0	0
8.- NS/NR	4	3

9.- Otro	0	0
	135	100
3.- ¿En cuál o cuáles de estos procesos participa o ha participado?		
	MUESTRA	%
1.- Plan de Desarrollo Concertado	19	21
2.- Plan de Presupuesto Participativo	31	34
3.- Administración de Programas de Apoyo Social	7	8
4.- Consejos de Coordinación Local, el Consejo de Desarrollo Provincia de Leoncio Prado	8	9
5.- Comités de Vigilancia y Control	15	17
6.- Mesa de concertación de Lucha contra la Pobreza	7	8
7.- Ninguno	3	3
8.- Otro	0	0
	90	100
4.- ¿Qué le motivó a participar en este o estos procesos?		
	MUESTRA	%
1.- Recibir capacitación adecuada y en forma gratuita	16	32
2.- Estar informado de mis derechos y deberes como ciudadano y participar en las actividades de desarrollo social	22	44
3.- Estar preparado para ocupar un cargo en mi comunidad, y hacer valer nuestros derechos	10	20
4.- Hacer nuevas contactos sociales o amistades	2	4
5.- Otro	0	0
	50	100
5.- Para usted, ¿qué tan importantes son estos procesos de participación?		
	MUESTRA	%
1.- Muy importante	27	54
2.- Importante	17	34

3.- Más o menos importante	4	8
4.- Nada importante	2	4
5.- NS / NR	0	0
	50	100
6.- ¿Ud. cree que existe aceptación de los procesos participativos por parte de los pobladores?		
	MUESTRA	%
1.-Si	30	60
2.-No	19	38
3.-NS / NR	1	2
	50	100
ASPECTOS VINCULADOS CON EL MUNICIPIO Y LAS ONGs		
7.- ¿Quiénes o qué instituciones promueven la participación ciudadana en la provincia?		
	MUESTRA	%
1.- Municipio	35	70
2.- ONG´s	11	22
3.- Gobierno Central	4	8
4.- Otro	0	0
	50	100
8.- ¿Ud. cree que los Funcionarios Públicos motivan los procesos participativos?		
	MUESTRA	%
1.-Si	37	74
2.-No	10	20
3 NS / NR	3	6
	50	100
9.- ¿Según su criterio cómo calificaría la actual gestión municipal en la provincia?		
	MUESTRA	%
1.- Muy buena	1	2

2.- Buena	14	28
3.- Regular	35	70
4.- Mala	0	0
5.- Pésima	0	0
	50	100
10.- ¿Ha sido invitado/a a alguna o algunas actividades convocadas por la Municipalidad de su provincia?		
	MUESTRA	%
1.- Sí	26	52
2.- No	24	48
	50	100
11.- ¿Asistió?		
	MUESTRA	%
1.-Si	19	38
2.-No	31	62
	50	100
12.- ¿Se informa UD. de las actividades o gestiones de su municipalidad?		
	MUESTRA	%
1.- Si	17	34
2.- No	33	66
	50	100
13.- ¿A través de qué medios se informa? (Rpta. Múltiple)		
	MUESTRA	%
1.- Por los avisos en la municipalidad	14	14
2.- Cuando hacen perifoneo	9	9
3.- Por medio de afiches o volantes	29	29
4.- Por un medio de comunicación local (radio, TV, periódico, boletines)	46	45
5.- No hay manera de informarme	3	3
6.- Otro	0	0
	101	100

14.- ¿Se informa de las actividades o gestiones de su barrio o comunidad?		
	MUESTRA	%
1.- Si	29	58
2.- No	21	42
	50	100
15.- ¿A través de qué medios se informa? (Rpta. Múltiple)		
	MUESTRA	%
1.- Por los avisos en el local comunal	22	28
2.- Cuando hacen perifoneo	2	3
3.- Por medio de afiches o volantes	17	22
4.- Por un medio de comunicación local (radio, boletines, otro)	32	41
5.- No hay manera de informarme	0	0
6- Otro	5	6
	78	100
16.- ¿Qué programas de Apoyo Social en educación, salud, alimentación, etc. existen? (Rpta. Múltiple)		
	MUESTRA	%
1.- Vaso de Leche	45	39
2.- Comedores Populares	29	26
3.- Seguro de Salud Integral	40	35
4.- Proyecto Huascarán	0	0
5.- Ninguno	0	0
6- Otro	0	0
	114	100
17.- ¿En general cómo calificaría las actividades y/o gestiones que está desarrollando su organización?		
	MUESTRA	%
1.- Muy buena	0	0
2.- Buena	4	8

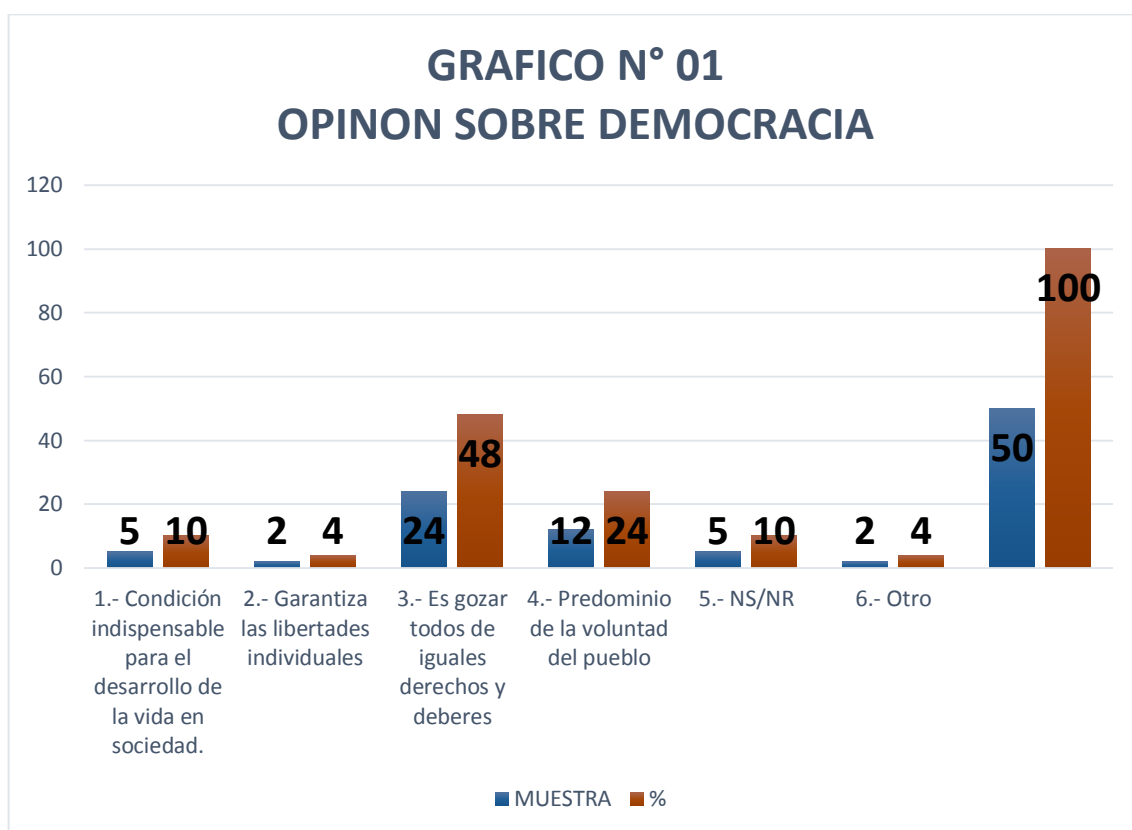
3.- Regular	25	50
4.- Mala	8	16
5.- Pésima	8	16
6.- Desconoce	5	10
	50	100
18.- ¿UD. cree que están logrando sus objetivos?		
	MUESTRA	%
1.-Si	13	26
2.-No	33	66
3.-Desconoce	4	8
	50	100
19.- Piensa UD. que su participación está ayudando en la transparencia de la gestión de su organización?		
	MUESTRA	%
1.- Si	27	54
2.- No	14	28
3.- NS/NR	9	18
	50	100
ASPECTOS VINCULADOS A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CIUDADANA		
20.- ¿Ha recibido o participado de algún programa, taller o capacitación de alguna ONG o del Municipio sobre participación ciudadana, vigilancia ciudadana, escuela de líderes, etc.?		
	MUESTRA	%
1.- Si	22	44
2.- No	28	56
	50	100
CONDICIONES VINCULADAS A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA		

21.- ¿Qué situaciones cree Ud. que motivan la participación de los pobladores de su provincia?		
	MUESTRA	%
1.- La convocatoria para la participación de los pobladores	0	0
2.- La organización de los eventos	27	27
3.- El acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo.	12	12
4.- La apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores	43	43
5.- Plasmar en un documento oficial los acuerdos y cumplirlos.	16	16
6.-Otros	2	2
	100	100
22.- ¿Qué condiciones estarían limitando la participación de los pobladores de su provincia?		
	MUESTRA	%
1.- La convocatoria es sólo para un grupo de los pobladores	31	19
2.- Falta de tiempo disponible de los pobladores	29	18
3.- Desorganización de los eventos	11	7
4.- Limitado acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo	37	23
5.- No existe apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores	17	10
6.- Los acuerdos son anotados y nunca se llegan a cumplir	33	20
7.- Otros	5	3
	163	100
23.- ¿Qué actitudes muestran los pobladores frente a la participación ciudadana?		
	MUESTRA	%
Actitudes Positivas		

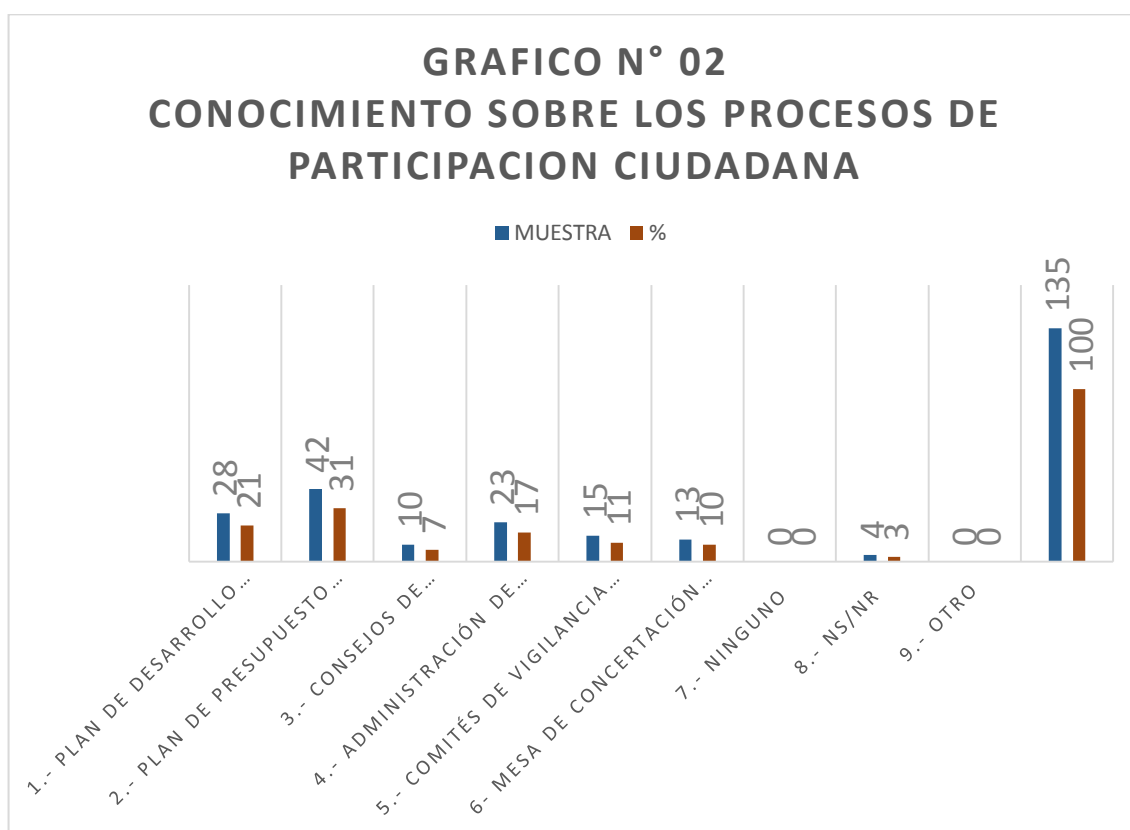


1.Participación	37	36
2.Empeño	29	28
3.Agrado	16	15
4.Solidaridad	19	18
5.Otro	3	3
	104	100
Actitudes negativas		
	MUESTRA	%
1. Resistencia	5	31
2. Pasividad	7	43
3. Apatía	2	13
4. Frustración	2	13
5. Otro	0	0
	16	100
25.- ¿Qué condiciones favorecen el funcionamiento de los procesos de participación ciudadana en su provincia?		
	MUESTRA	%
1.- Convocatoria adecuada a la población	35	31
2.- Organización del proceso	27	24
3.- Cumplimiento de los acuerdos	43	39
4.- No se han dado Procesos Participativos	5	4
5.- NS/NR	2	2
6.- Otro	0	0
	112	100
26.- Y ¿Cuáles son las situaciones desfavorables para el funcionamiento de estos procesos de participación ciudadana en su provincia?		
	MUESTRA	%
1.- No existe convocatoria pública	2	3
2.- Desorganización en el proceso	27	42
3.- Incumplimiento de acuerdos	32	49
4.- NS/NR	4	6

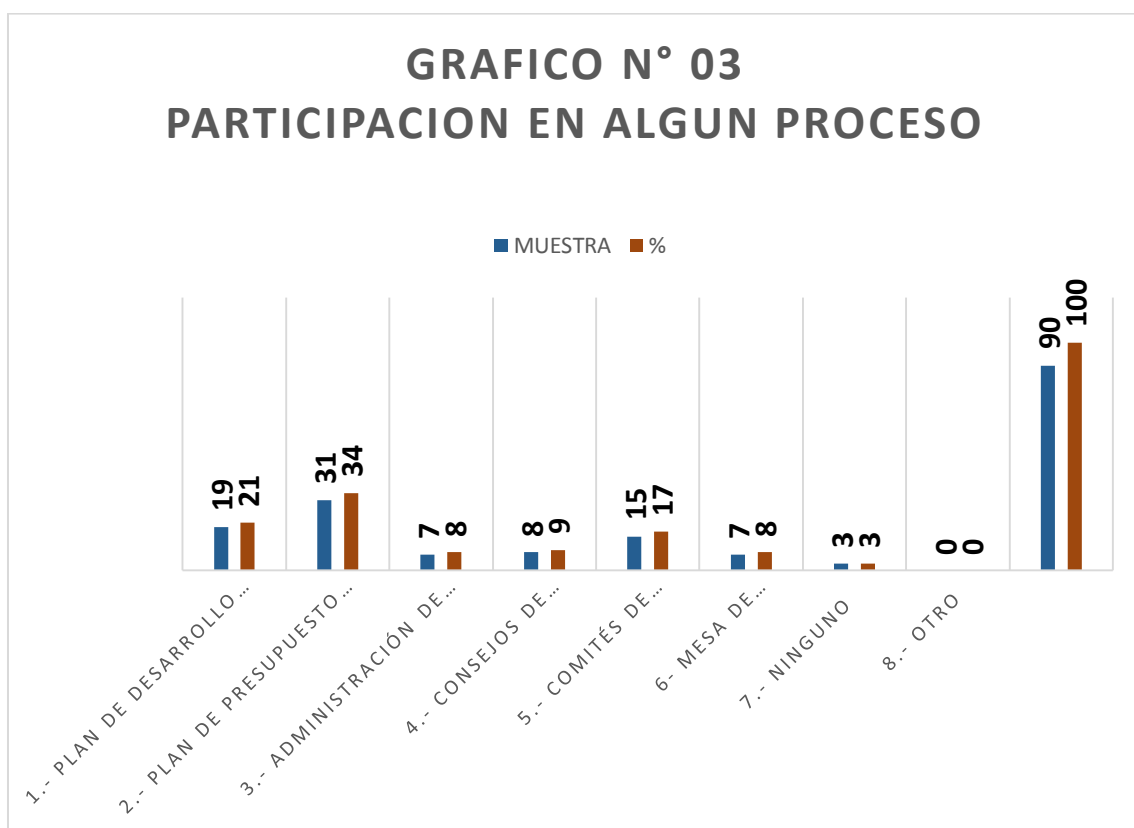
5.- Otro	0	0
	65	100
27.- ¿Qué estaría dispuesto/a a hacer para que se concrete la participación ciudadana?		
	MUESTRA	%
1.- Coordinar con las ONG´s para capacitar y participar en talleres formativos a la población.	37	19
2.- Crear un boletín semanal o quincenal de información sobre las actividades del Municipio	48	24
3.- Fiscalizar y vigilar a las autoridades locales	36	19
4.- Participar en consultas populares para definir prioridades de acción en la provincia	42	22
5.- Participar en actividades de planificación local	23	12
6- Pagar más impuesto	1	1
7.- Si quisiera hacer algo, pero no sabe qué	4	2
8.- No estaría dispuesto a hacer nada en particular	0	0
9.- NS/NR	2	1
10.- Otro	0	0
	193	100
CUESTIONARIO APLICADO A LA MUESTRA EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2013 Y ENERO DE 2014.		



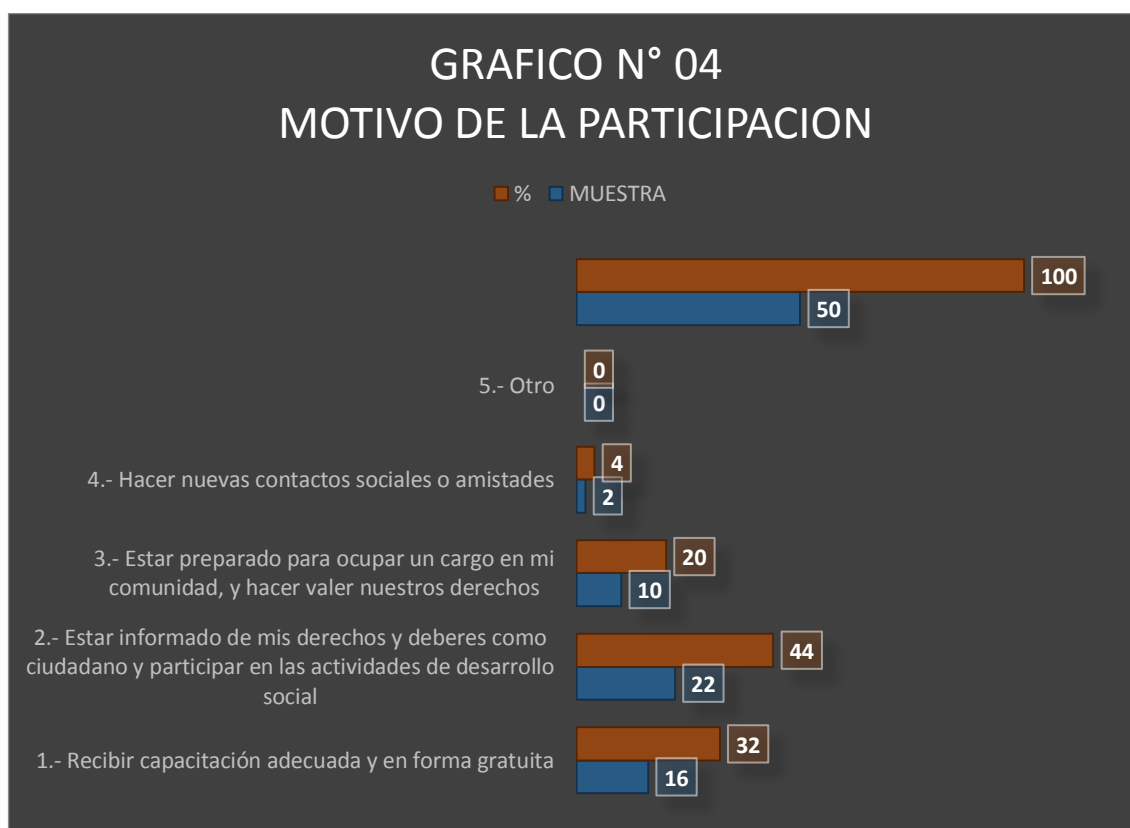
Al iniciar la interpretación de nuestros gráficos señalamos que nuestros encuestados respondieron a la pregunta sobre la democracia, en un 48 % que es gozar todos de iguales derechos y deberes; un 24 % indicó que es el predominio de la voluntad del pueblo; un 10 % señaló que es la condición indispensable para el desarrollo de la vida en sociedad; un 4 % dijo que la democracia garantiza las libertades individuales; y el 10 % no sabe o no opina. De esto colegimos que los conocimientos que tienen los ciudadanos, en tanto saberes previos hacen posible la comprensión de una gestión municipal mucho mejor.



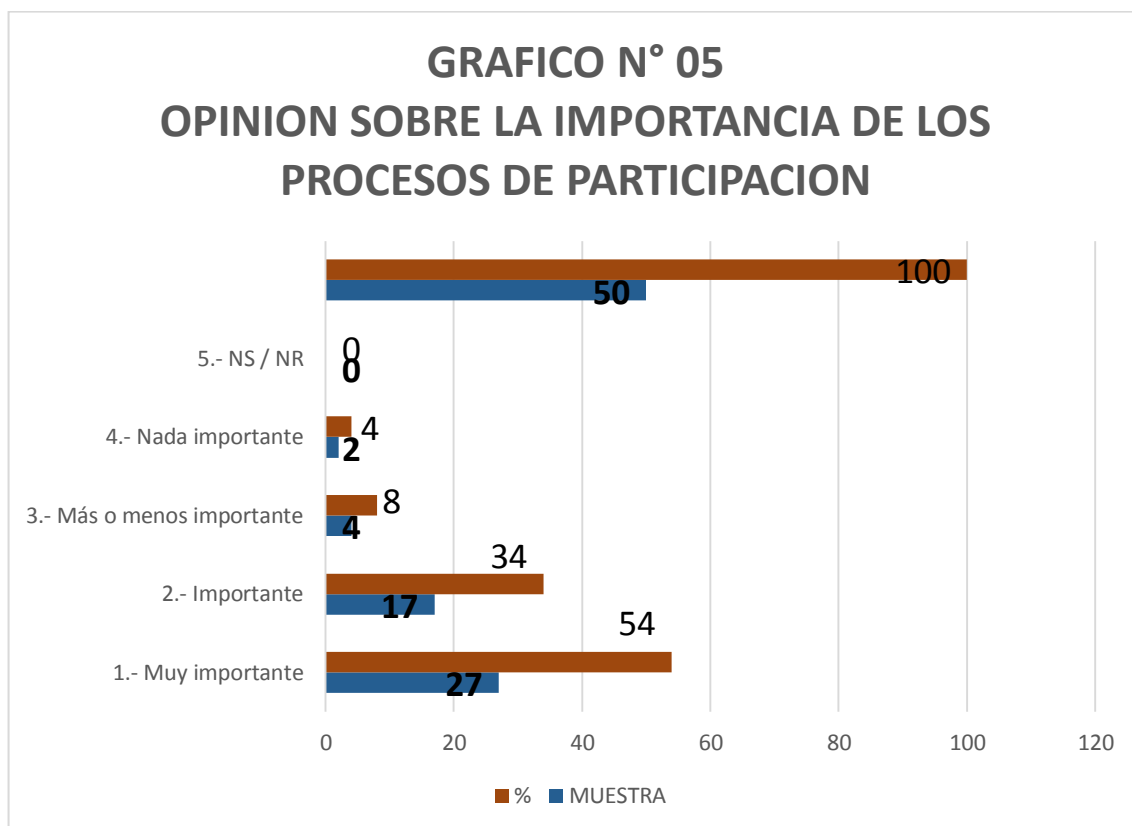
En lo referente a los conocimientos sobre los procesos de participación ciudadana nuestros encuestados nos dijeron lo siguiente: un 31 % dijo conocer sobre el plan de presupuesto participativo; el 21 % dijo conocer el plan de desarrollo concertado; el 17 % dijo conocer la Administración de Programas de Apoyo Social (Vaso de Leche, Comedores Populares); el 11 % indicó conocer los comités de vigilancia ciudadana; el 10 % dijo conocer la Mesa de concertación de lucha contra la pobreza y el 7 % dijo conocer los Consejos de Coordinación Local, el Consejo de Desarrollo Provincia de Leoncio Prado. Esta distribución significativa nos adelanta que la gente no está tan distanciada de los procesos participativos y eso es bueno, en suma.



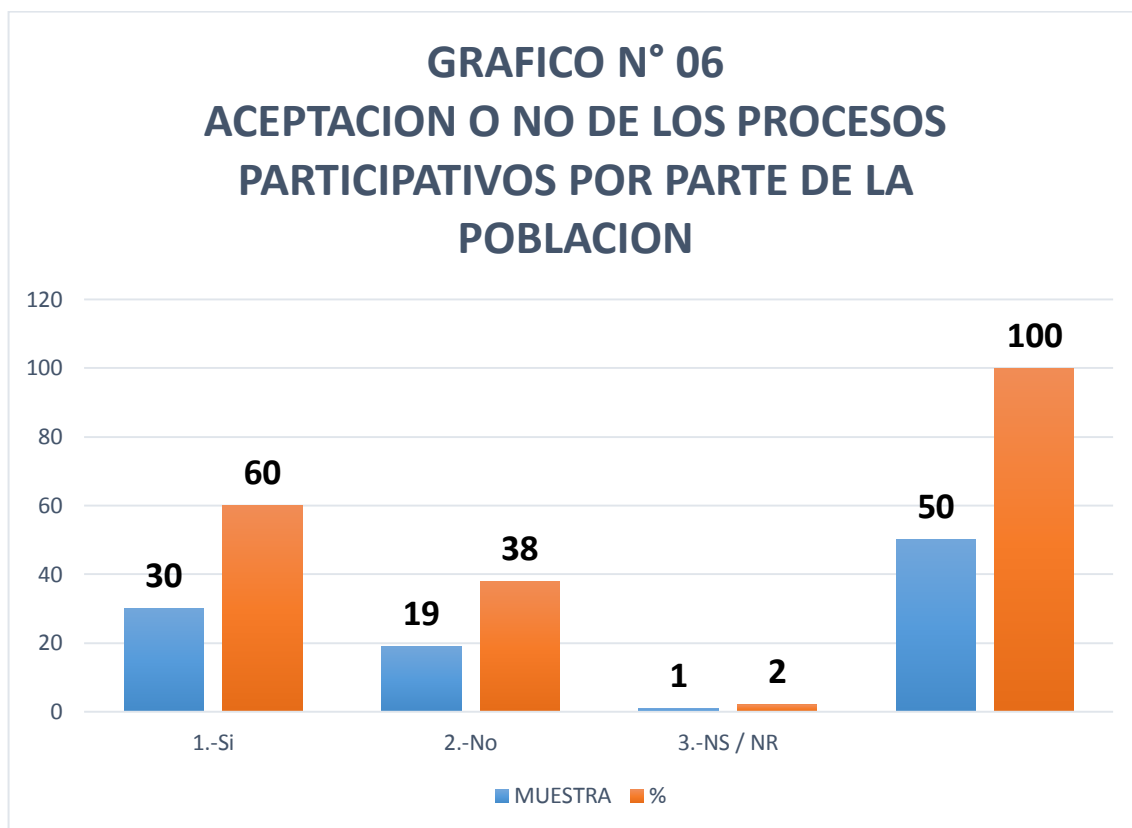
En el gráfico anterior preguntamos si conocían los procesos, y en éste, preguntamos si realmente participaron en alguno de ellos. Esto fue lo que nos respondieron. El 34 % dijo haber participado en el plan de presupuesto participativo; el 21 % dijo que participó en el plan de desarrollo concertado; el 17 % en los comités de vigilancia ciudadana; el 9 % participo en los consejos de coordinación local; el 8 % en la administración de programa de apoyo social y en la mesa de concertación de lucha contra la pobreza; lo cual nos demuestra que esta distribución de participación es significativa.



Continuando, vemos en este gráfico N° 04 los motivos de la participación ciudadana en relación a la gestión municipal. Así tenemos que el 44 % dice estar informado de sus derechos y deberes como ciudadano y participar en las actividades de desarrollo social; el 32 % dice recibir capacitación adecuada y en forma gratuita; el 20 % de ellos señaló estar preparado para ocupar un cargo en su comunidad y hacer valer sus derechos; y el 4 % dijo que la participación fue para hacer nuevos contactos sociales y amistades.

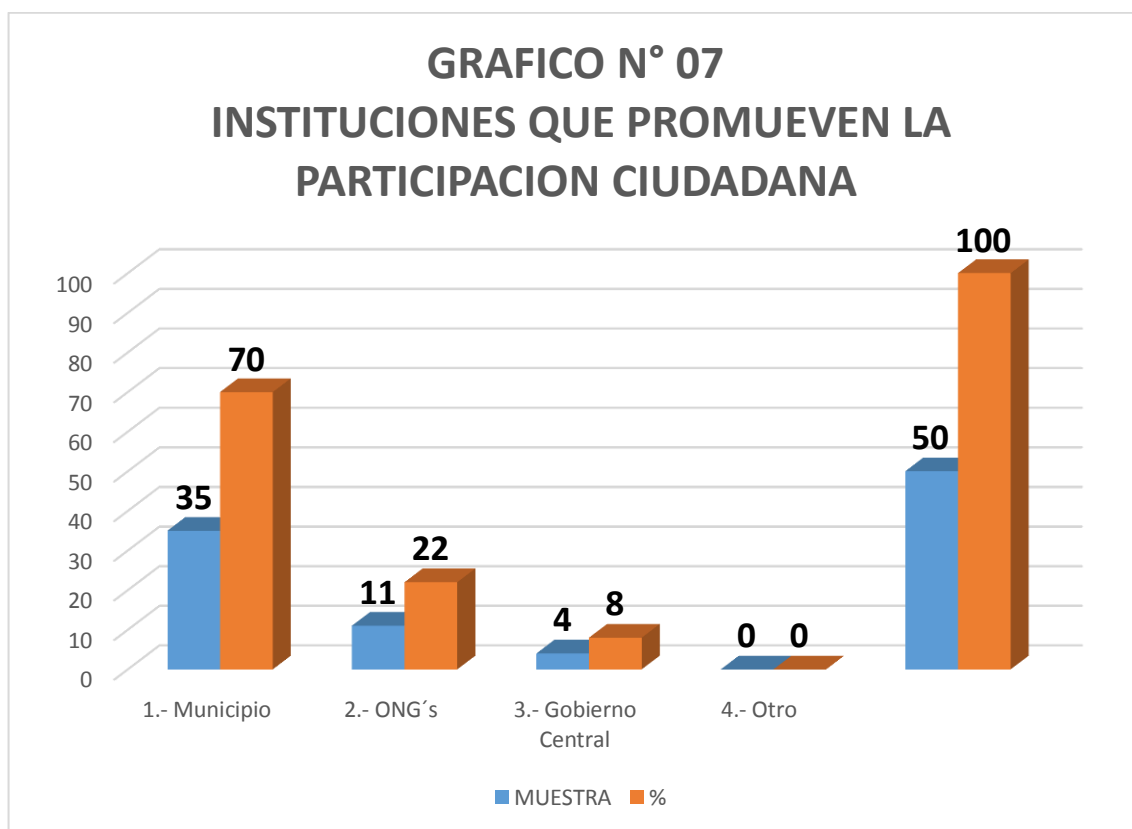


En seguida se les preguntó su opinión sobre la importancia de los procesos de participación. Esto es lo que nos dijeron: El 54 % lo calificó como muy importante; el 34 % dijo importante; el 8 % dijo más o menos importante; y no faltó un 4 % que dijo que el proceso era nada importante. En suma, la mayoría señaló que el proceso mismo era importante en general.

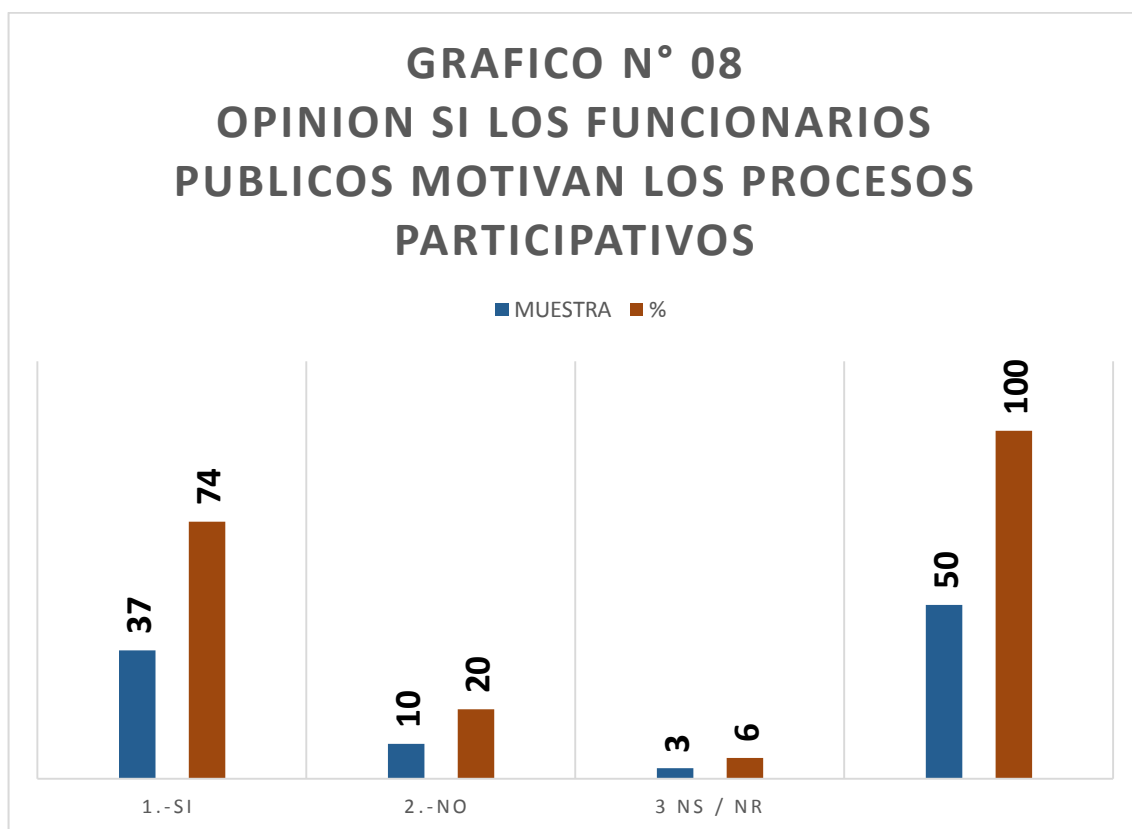


En relación a si la población aceptaba o no los procesos participativos, sus respuestas fueron las siguientes: el 60 % dijo aceptar; el 38 % dijo que no y el 2 % dijo no saber o no opinar. En estos cuadros y gráficos se puede observar que los encuestados y/o entrevistados no siempre dan sus respuestas en correlación y lógica; pues si comparamos este gráfico de respuestas con los cuadros anteriores se puede hallar algunas contradicciones.

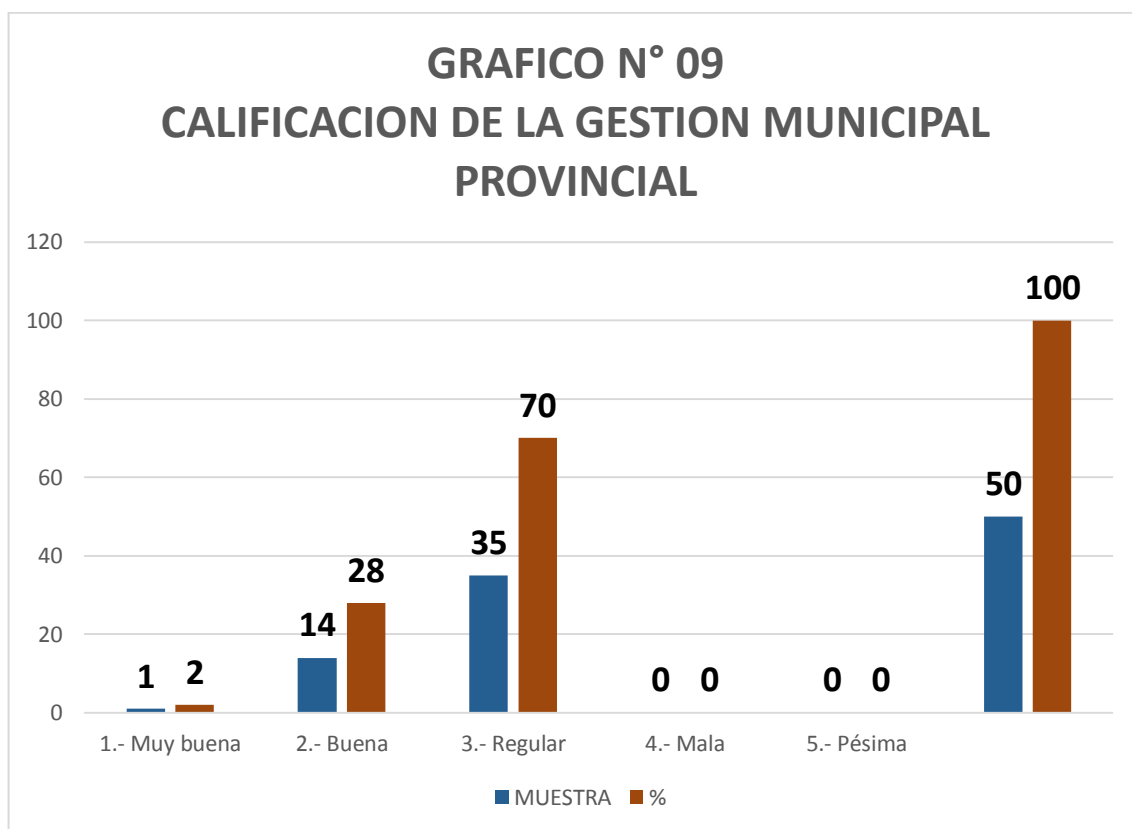




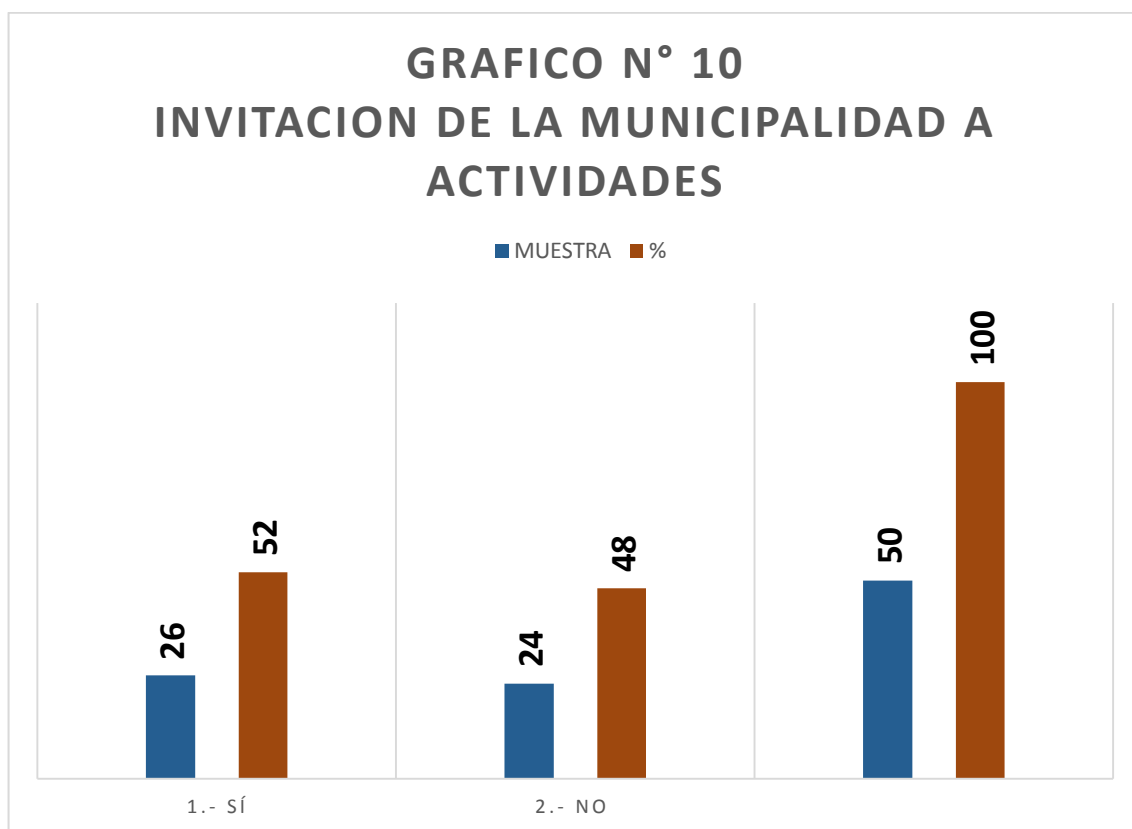
Respecto de qué instituciones promueven la participación ciudadana, aunque parezca obvio y redundante las respuestas fueron las siguientes: un 70 % dijo que es la municipalidad la que promueve la participación ciudadana; el 22 % dijo que es promovida por algunas organizaciones no gubernamentales; el 8 % dijo que era el gobierno central quien promovía la participación ciudadana. En todo caso está muy bien que mayoritariamente sea la municipalidad la que genere participación para la gestión.



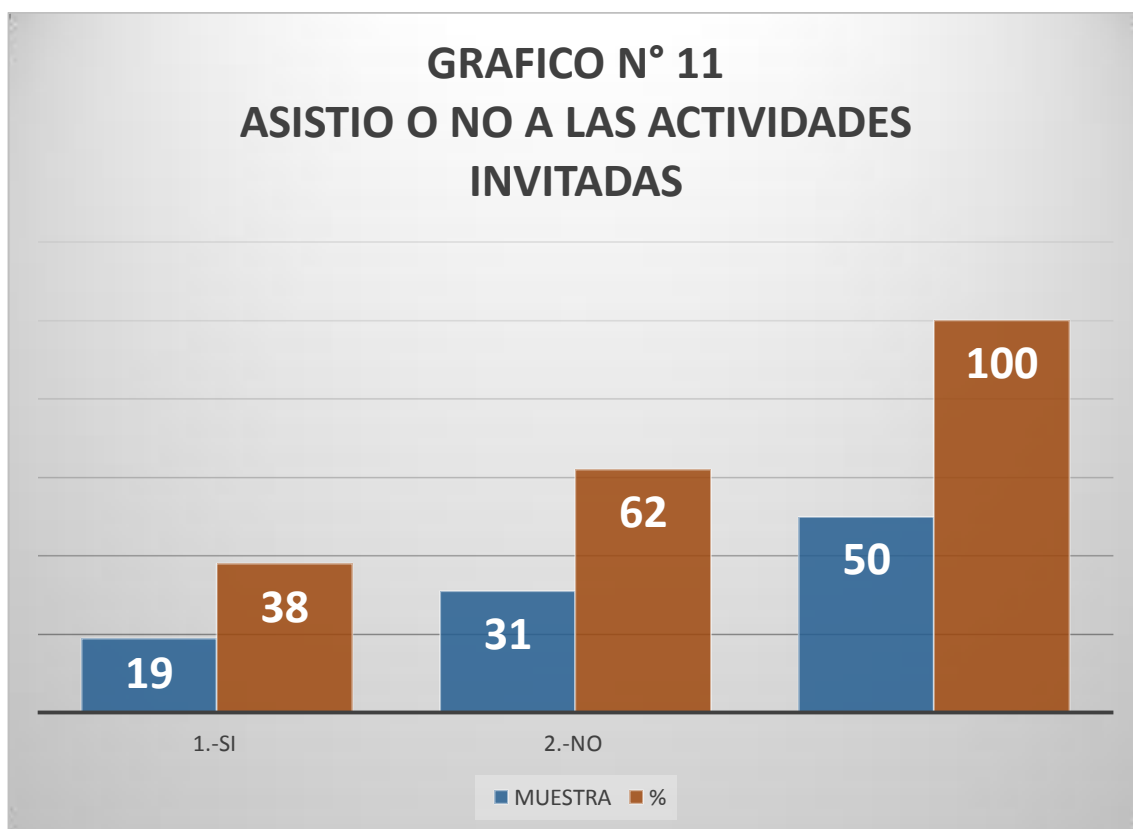
En torno a la opinión de si los funcionarios de la municipalidad provincial de Leoncio Prado motivan los procesos participativos, los encuestados respondieron en un 74 % afirmativamente, mientras que un 20 % dijo que no; y el 6 % no opinó o no respondió. Así, en adelante conclutivo vemos que los funcionarios están coadyuvando en la participación ciudadana.



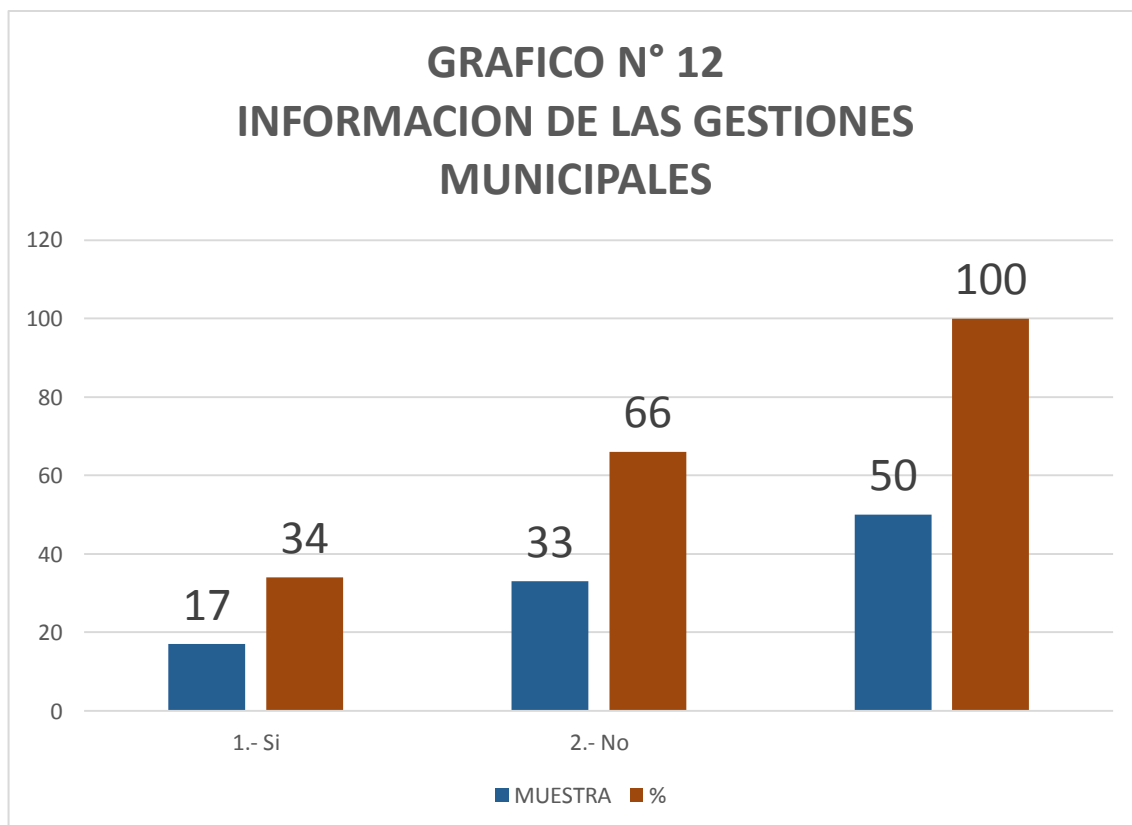
Otra pregunta que nos interesó conocer fue la calificación que los ciudadanos le daban a la gestión edil. El 70 % dijo que era regular; el 28 % respondió diciendo que era buena; y el 2 % muy buena. En perspectiva estadística podríamos decir entonces que la gestión va de regular a buena.



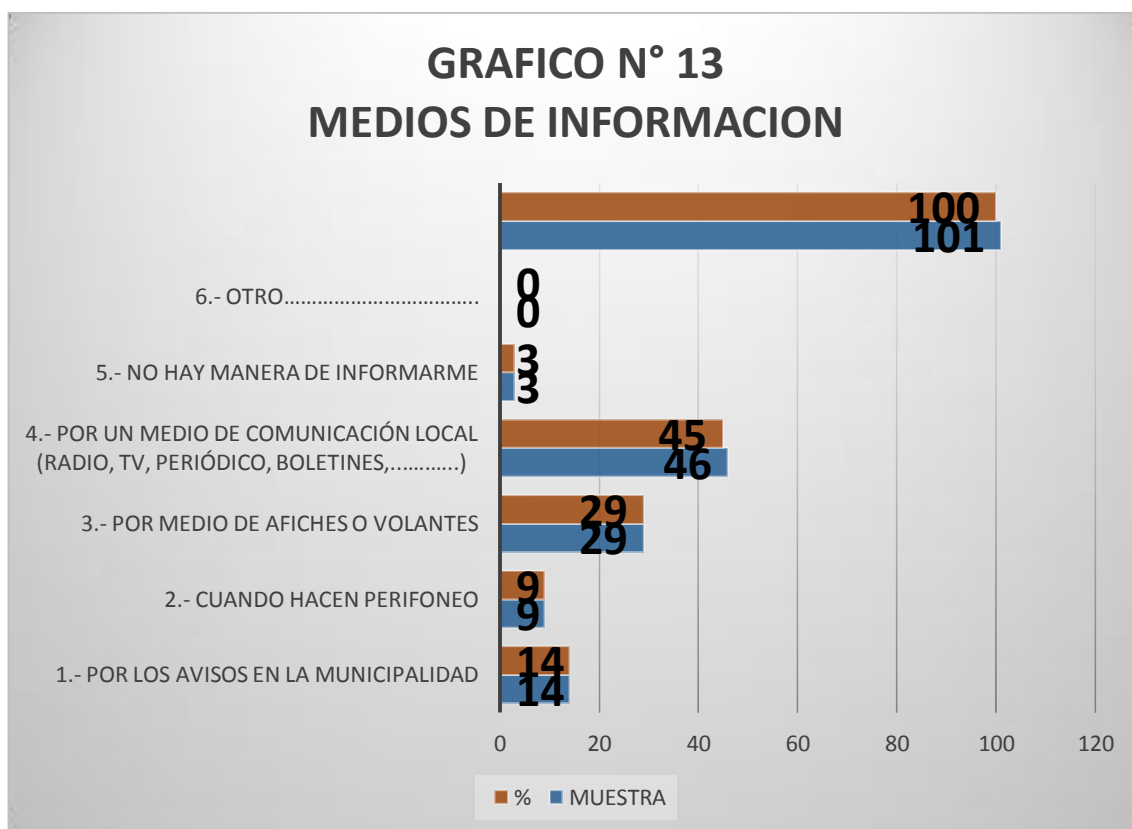
Otro reactivo que medimos fue si había invitación de la municipalidad a las actividades que esta hacía. Los encuestados nos dijeron que si en el 52 %; y 48 % dijo que no. Consideramos que las invitaciones tienen sus bemoles en la forma de llegada a los ciudadanos.



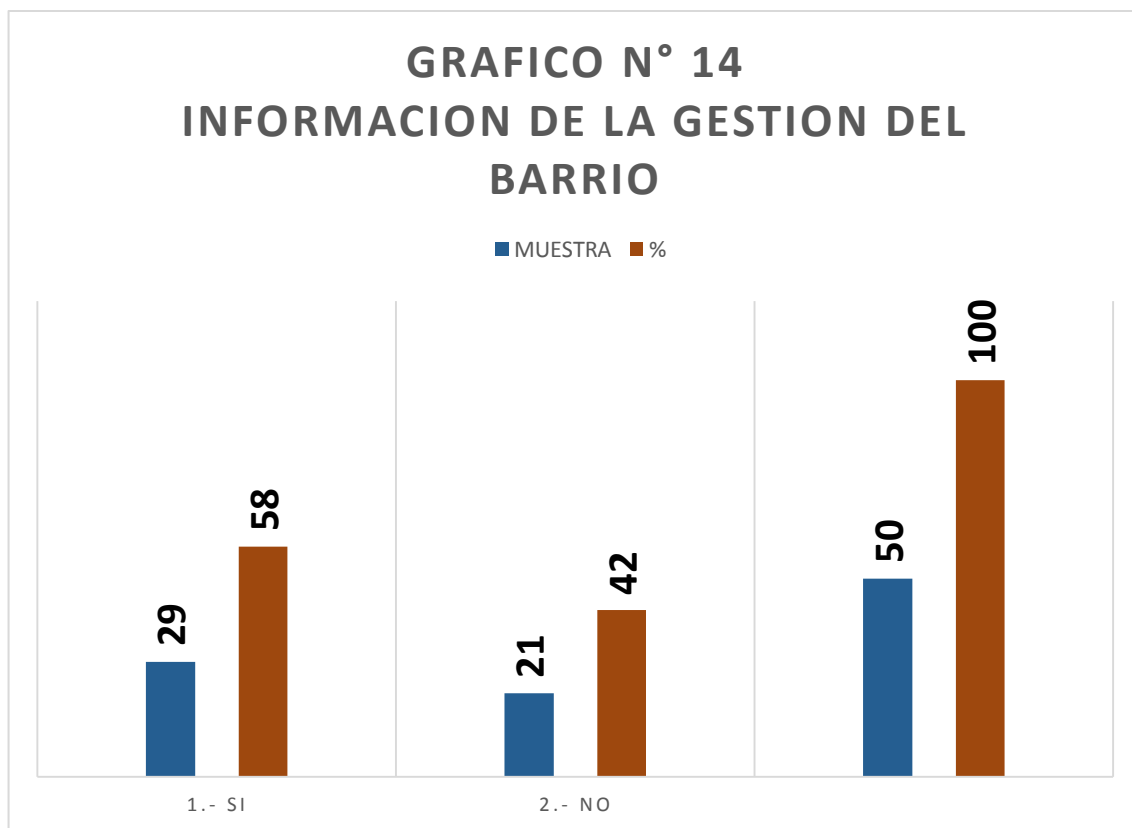
Del mismo modo que se midió las invitaciones, también medimos si los ciudadanos asistieron a las actividades. El 62 % de ellos nos dijo que no; y el 38 % dijo que sí. Esto nos demuestra que pese a la invitación y conocimiento de los ciudadanos, no asisten a la actividades mayoritariamente.



En lo referente a que hay información de las gestiones municipales o no, las respuestas obtenidas fueron: el 66 % dijo que no había información; pero un 34 % dijo que sí. Muchas causas podrían aperturarse para entender estos resultados. Por ejemplo, que los medios utilizados no llegan a todos o a la mayoría de los ciudadanos, o que por motivos de trabajo y actividades no pueden asistir.

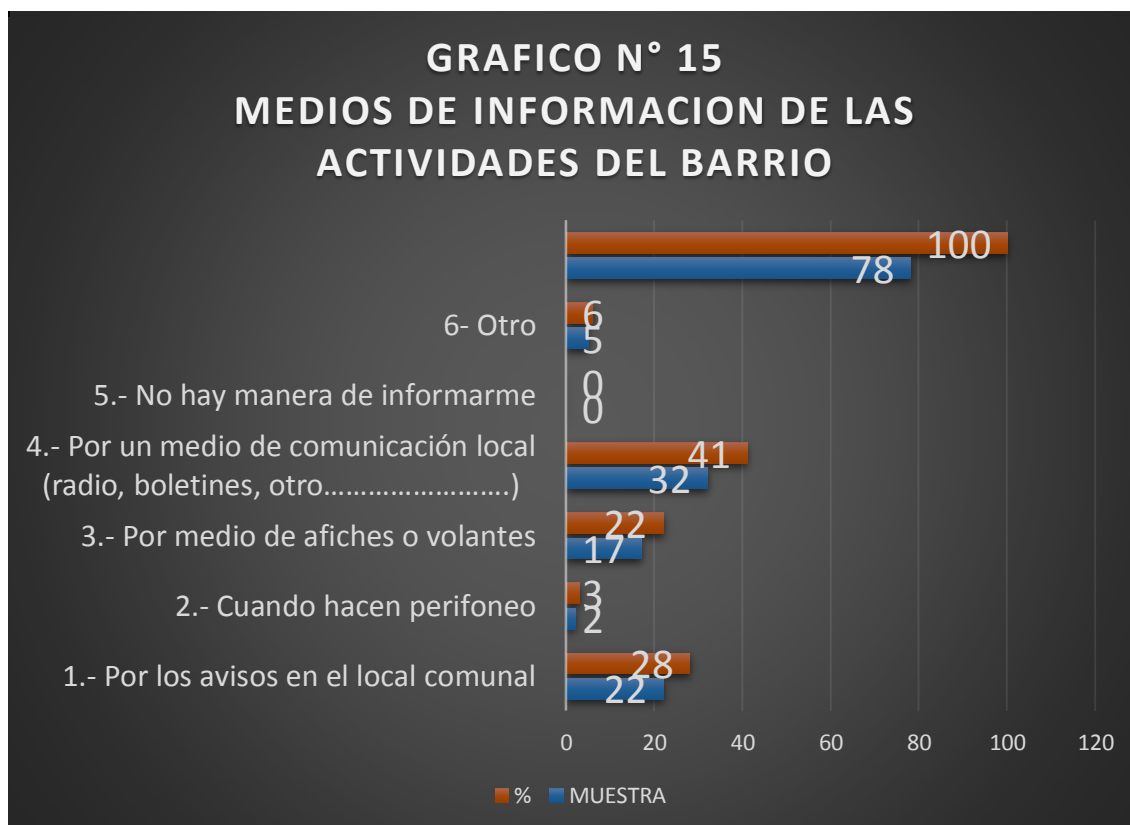


A tono con la explicación del gráfico anterior, indagamos cuales son los medios de comunicación que hacen posible el conocimiento de las acciones de la gestión municipal. Los ciudadanos nos dijeron que el 45 % se informaba a través de medios locales como radio, TV, periódicos y boletines; el 29 % lo hacía a través de afiches o volantes; el 14 % se informaba por los avisos en el local de la municipalidad; el 9 % dijo enterarse por el perifoneo; y el 3 % dijo que no había forma de enterarse. Esto ameritaría un adecuado uso de los medios que más llegan a la ciudadanía en las áreas urbanas y rurales.

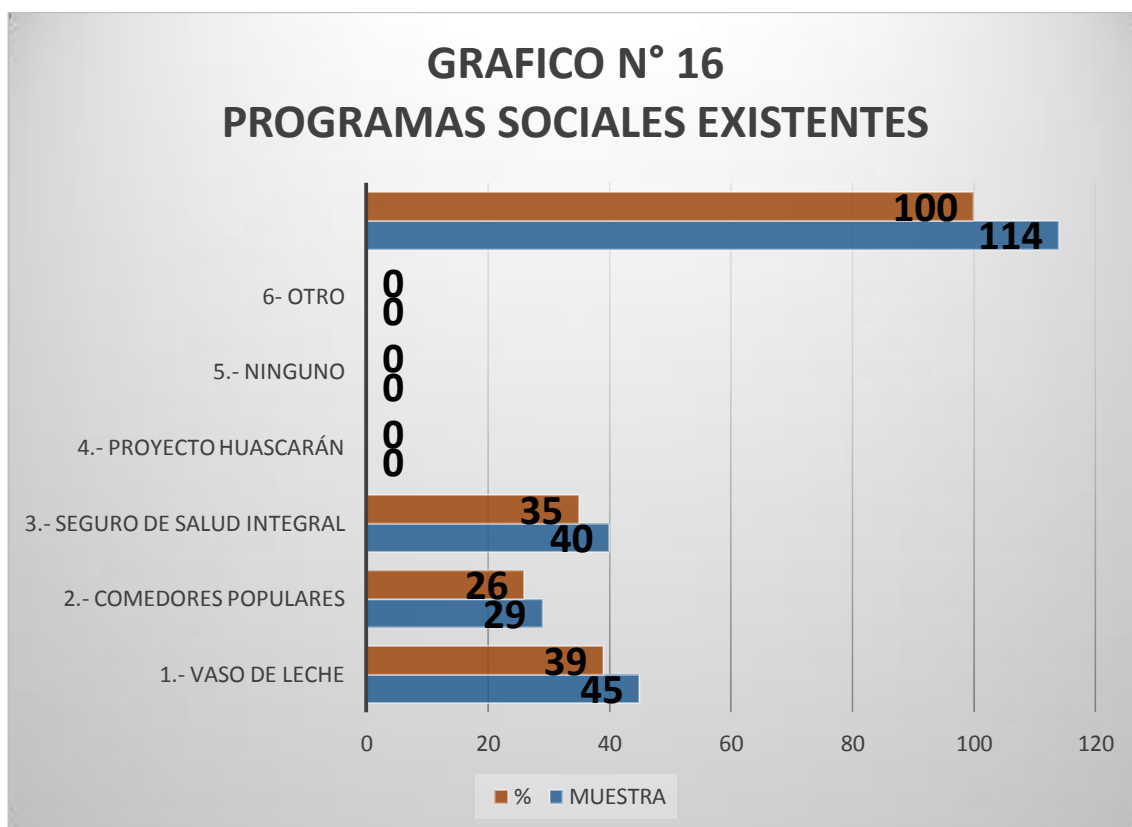


En cuanto se refiere a la información más específica de áreas más pequeñas como los barrios, nuestros encuestados nos dijeron en un 58 % que si había información; y el 42 % señaló que no. Colegimos que mayoritariamente hay información, lo cual podría mejorarse.

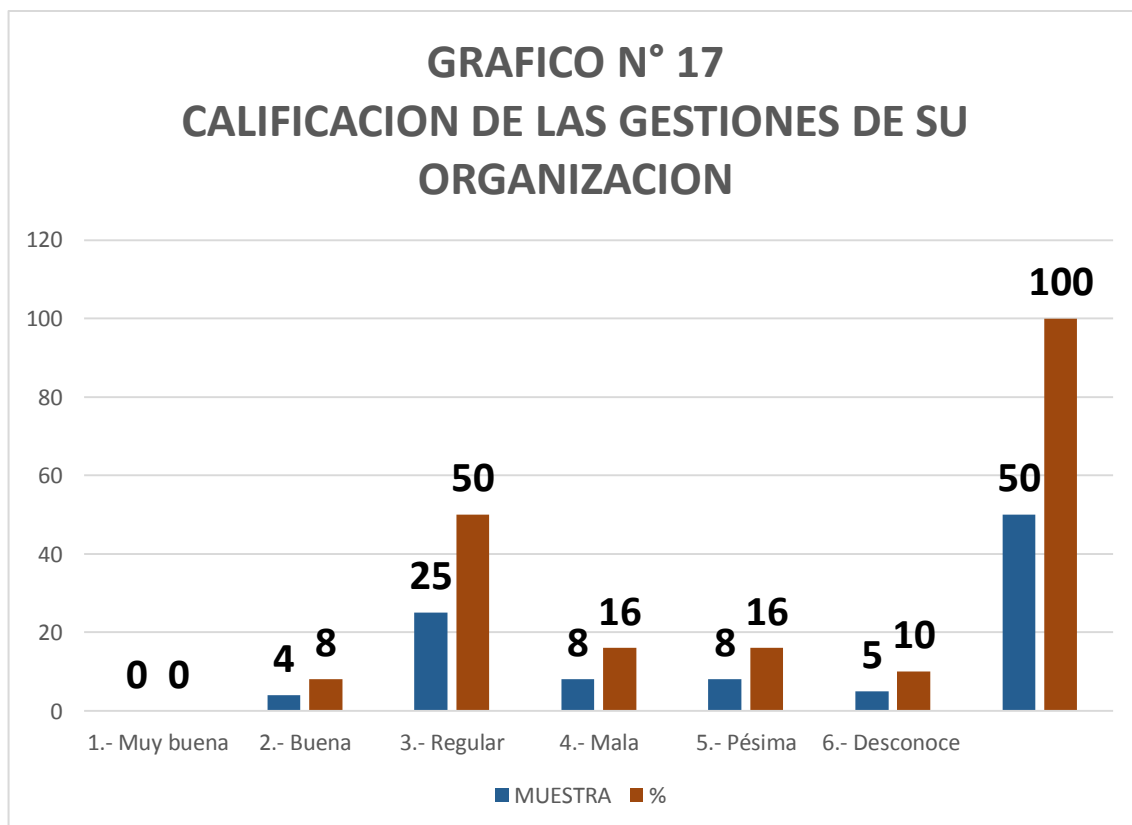




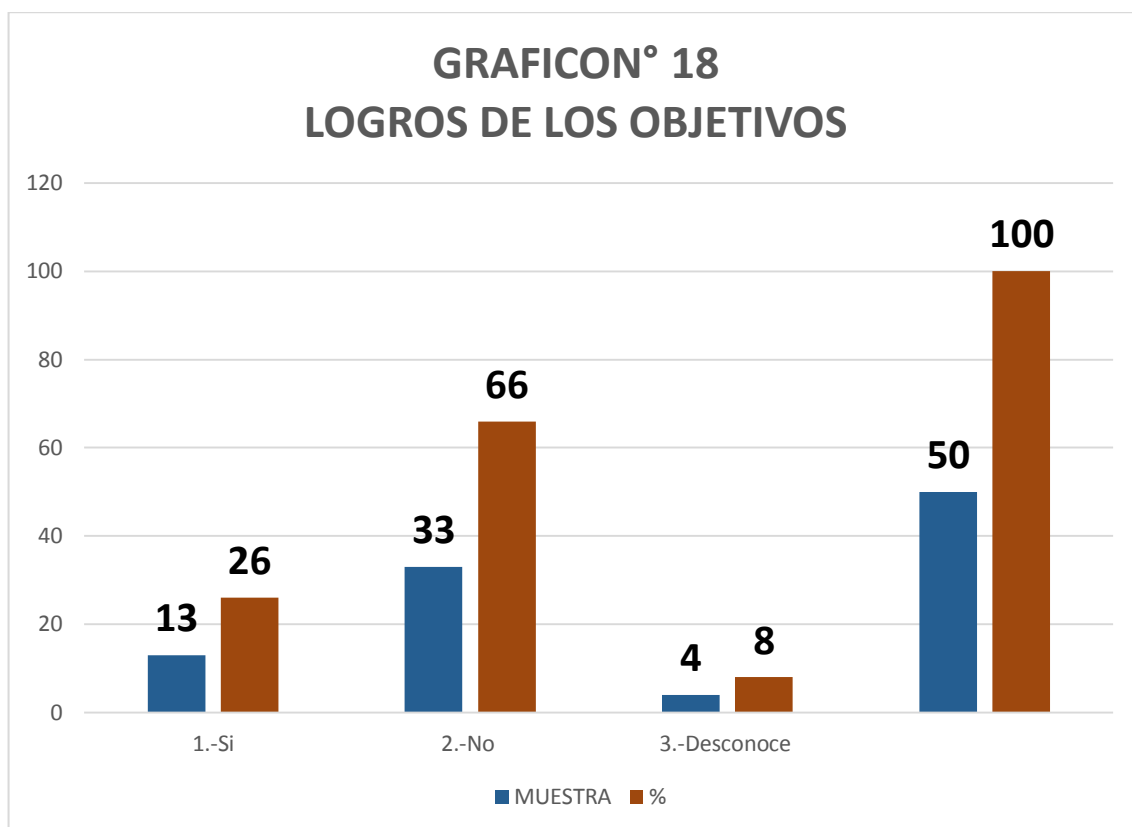
Sobre las actividades del barrio en relación a los medios de información esto es lo que nos dijeron: el 41 % dijo enterarse por radio, boletines; el 28 % por los avisos en el local comunal; el 22 % por medio de afiches o volantes; el 2 % dijo enterarse cuando hacen perifoneo, y el 6 % dijo informarse por otros medios. A tono con los gráficos anteriores referidos a medios e información sería bueno que estos sean más efectivos.



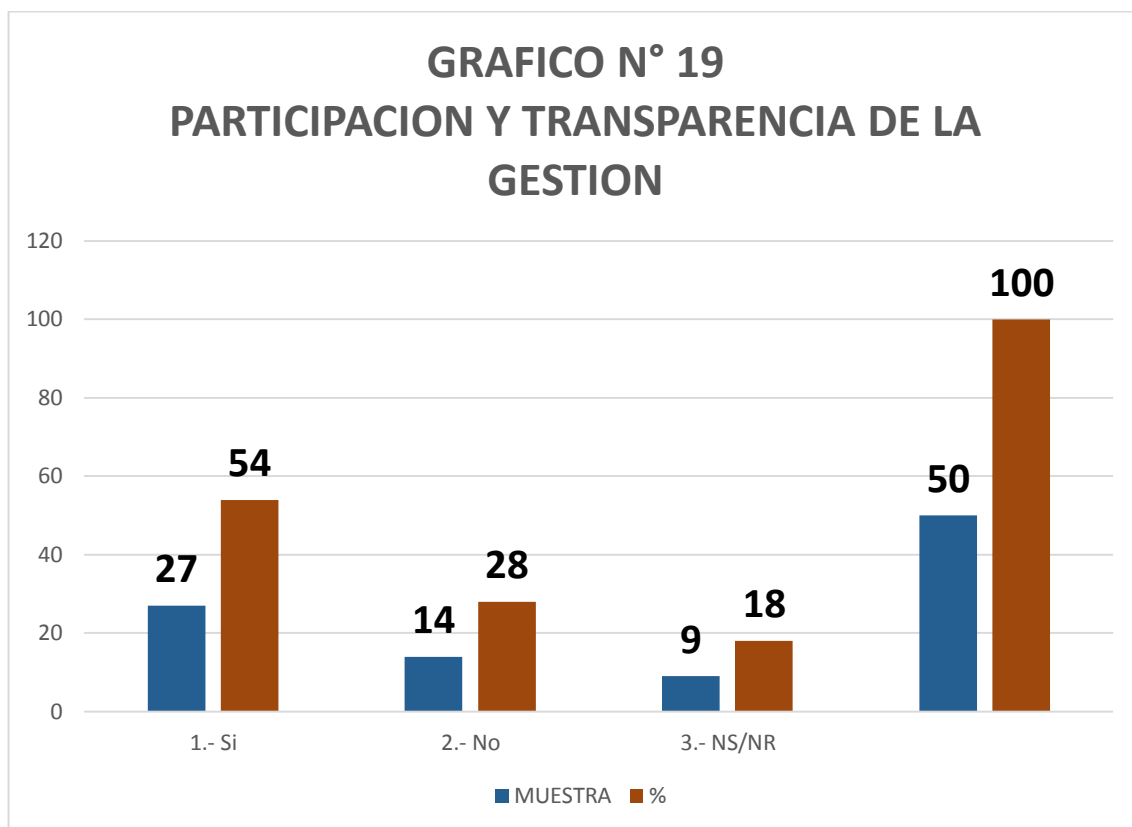
En este gráfico podemos observar la existencia de programas sociales existentes en la provincia de Leoncio Prado en relación a la municipalidad. El 35 % dijo conocer y saber de la existencia del seguro integral de salud; el 39 % dijo conocer sobre el programa del vaso de leche; y el 26 % dijo conocer sobre los comedores populares. Estos programas tienen que ver con la gestión municipal en la medida que han sido transferidos o en todo caso mediante relaciones contractuales con el gobierno nacional.



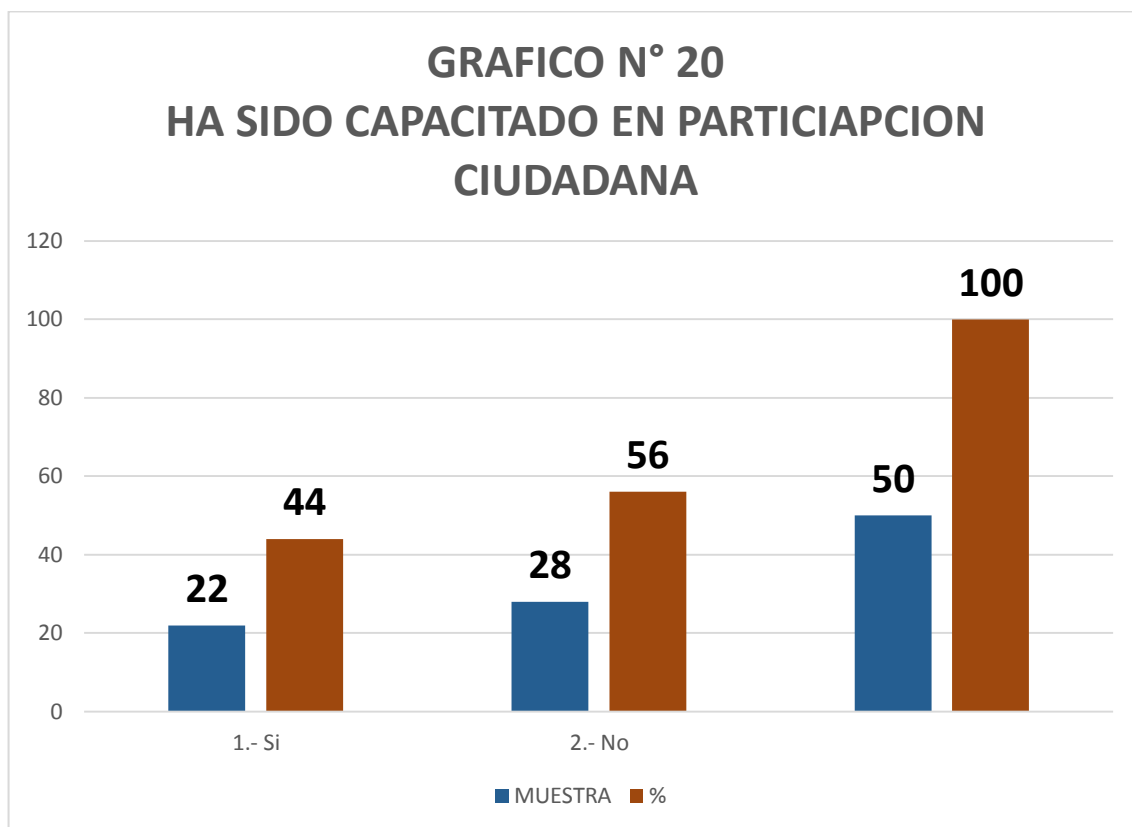
En lo que respecta a cómo evalúan y califican las gestiones de su organización nuestros encuestados dijeron: 50 % lo calificó como una gestión regular; el 8 % lo calificó como mala y pésima a la vez; un 8 % dijo ser una gestión buena; y un 10 % dijo desconocer sobre la gestión de estas organizaciones. Pero en suma mayoritariamente se dice que hay una gestión regular.



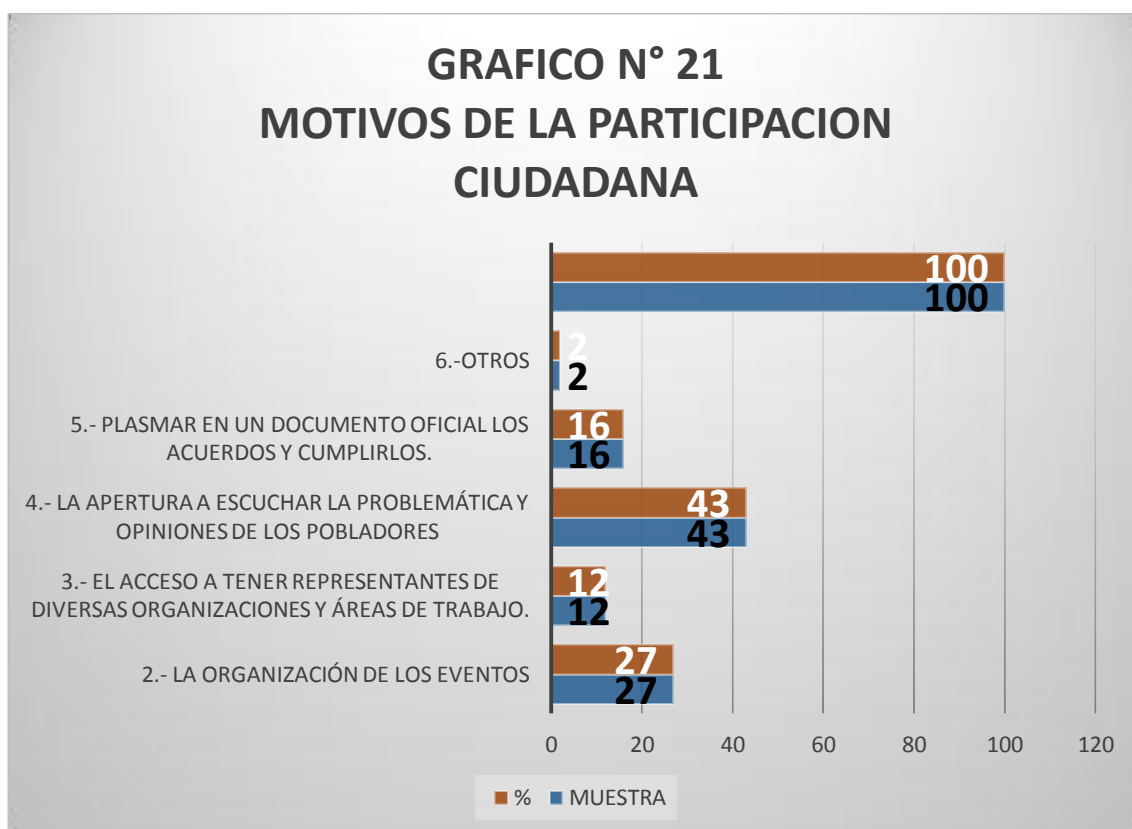
En cuanto se refiera a medir o evaluar los logros de los objetivos de las instituciones, nuestros encuestados nos dijeron en un 66 % no conocer u observar los logros de los objetivos; el 26 % respondió que si se evidencian los objetivos logrados; y el 8 % señaló desconocer a este respecto.



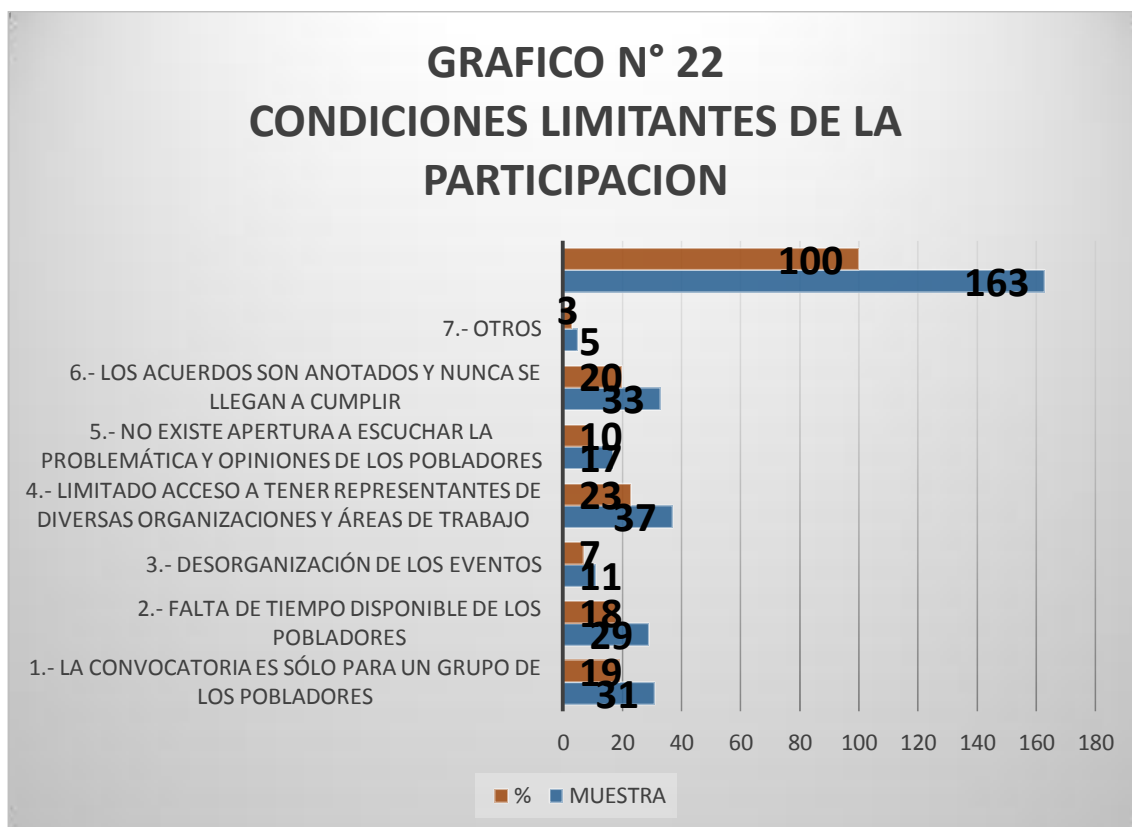
A tono con la gráfica anterior, se preguntó sobre la participación y transparencia de la gestión en la municipalidad de Leoncio Prado. El 54 % dijo que si se evidencia estas características en la gestión de la municipalidad provincial; y el 28 % dijo que no hay participación y transparencia de la gestión; y el 18 % dijo no saber ni respondió al respecto. Nuevamente hallamos datos que preocupan desde la investigación, pues tener el 28 % que dice que no, es significativo para una gestión.



Quisimos saber también si los ciudadanos fueron capacitados en temas de participación ciudadana y las respuestas que obtuvimos fueron: el 56 % de los ciudadanos dijo que no; y el 44 dijo que si fue capacitado. Luego la inferencia que podemos señalar es que los mecanismos de difusión y la masificación de esta capacitaciones desde la municipalidad tendrán que ser más eficientes; pero obviamente tampoco se trata de que en un evento estén todos los miles de ciudadanos de la provincia.

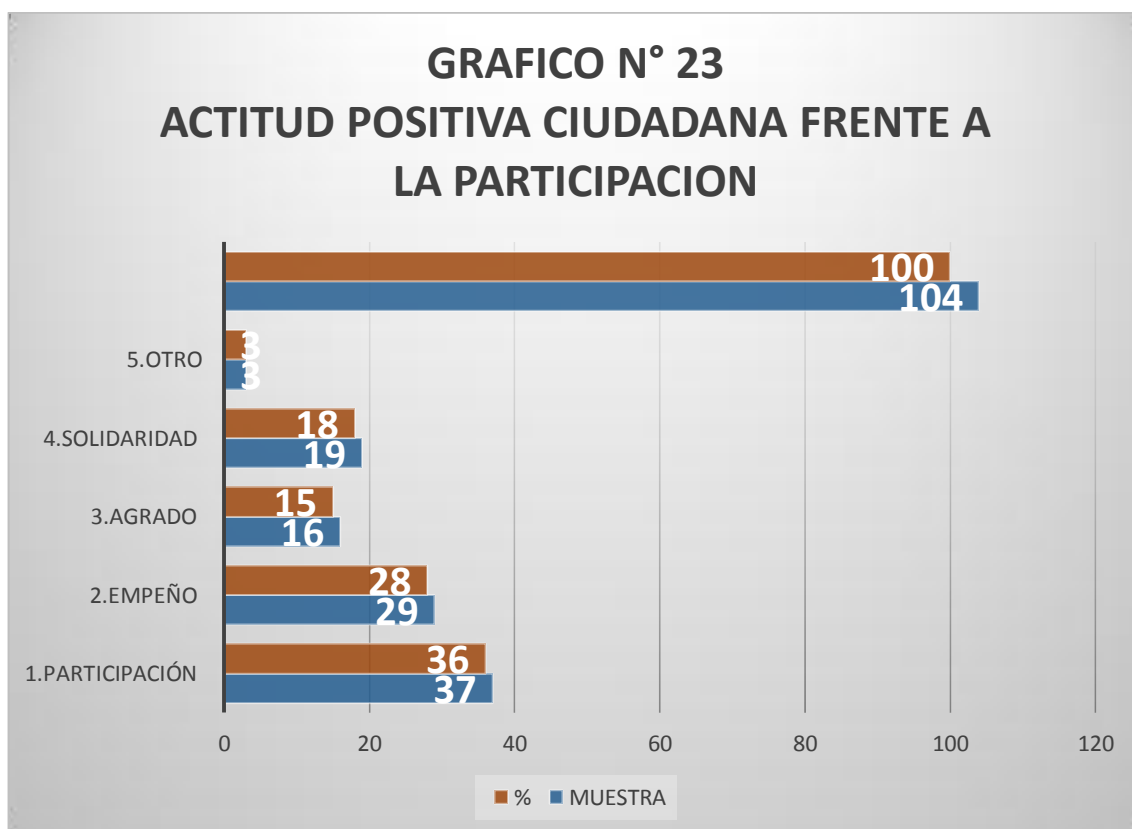


En seguida se trató de medir y conocer los motivos de la participación ciudadana. Esto fueron los motivos que nos respondieron: el 43 % dijo que el motivo fue la apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores; el 27 % dijo que el motivo fue la organización de eventos; el 16 % señaló que la motivación fue plasmar en un documento oficial los acuerdos y cumplirlos; el 12 % indicó el acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo; y el 2 % dijo que fueron otros motivos los que trataron de motivar y participar. Lo que nos pide para decir que sumando todos estos motivos y porcentajes, hay expectativa y también efectiva participación dentro de la gestión municipal.

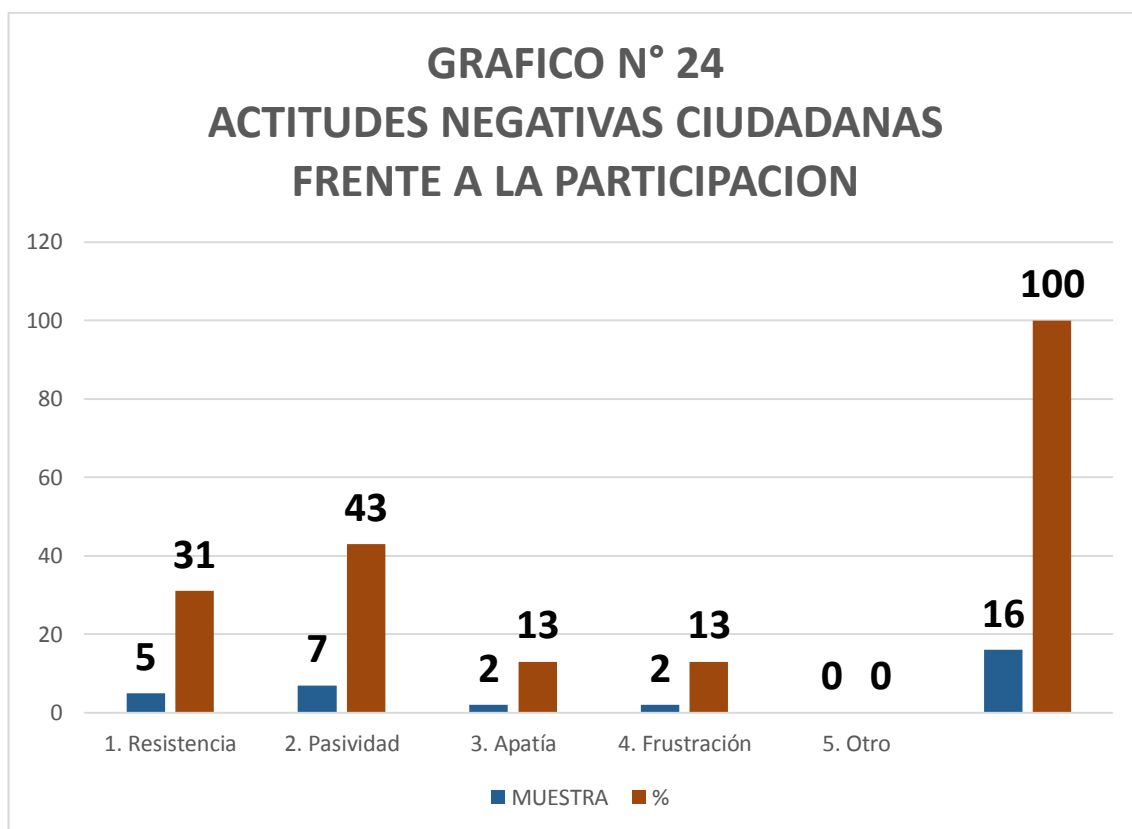


De otro lado quisimos saber también que condiciones limitan la participación ciudadana en relación a la gestión municipal. El 23 % respondió diciendo que hay limitado acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo; el 20 % dijo que una limitante significativa fue que los acuerdos son anotados y nunca se llegan a cumplir; el 19 % dijo que la convocatoria es solo para un grupo de los pobladores; el 18 % señaló la falta de tiempo disponible de los ciudadanos; el 10 % dijo que no existe apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores. Entre otras motivaciones significativas, éstas pueden darnos una señal de que hay mucho por hacer en la gestión municipal.

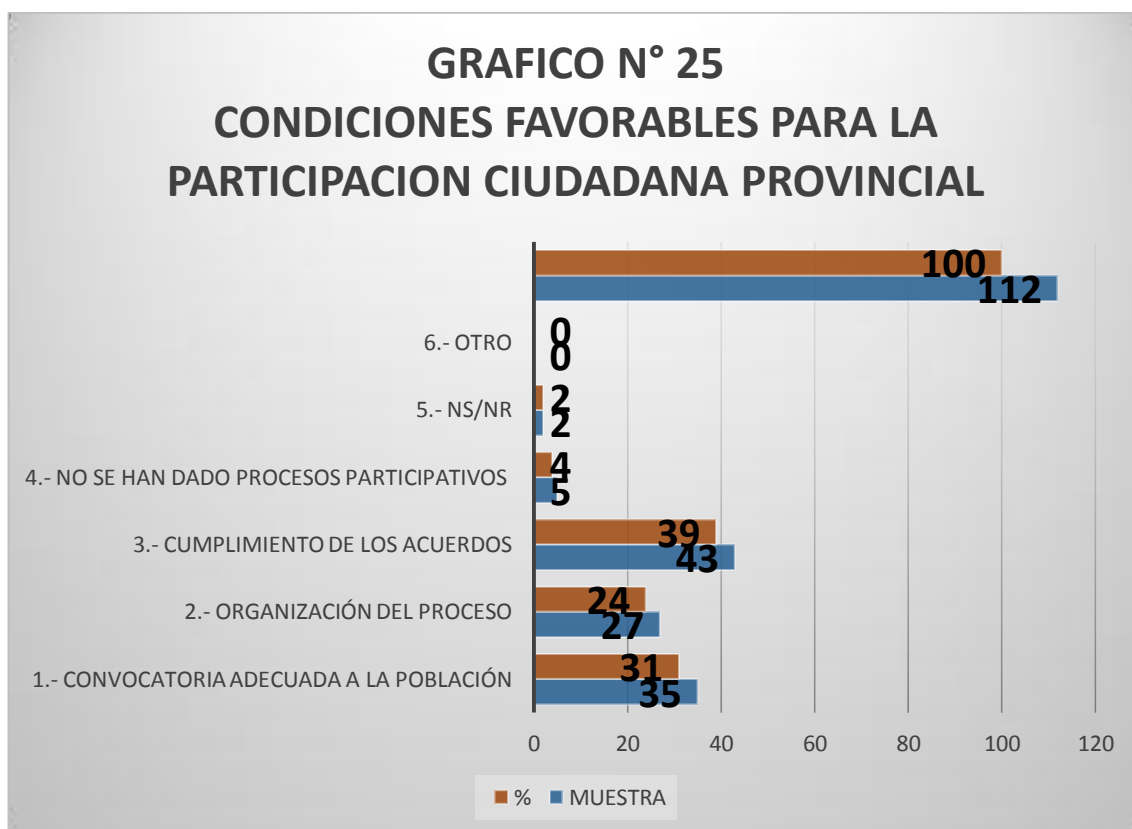




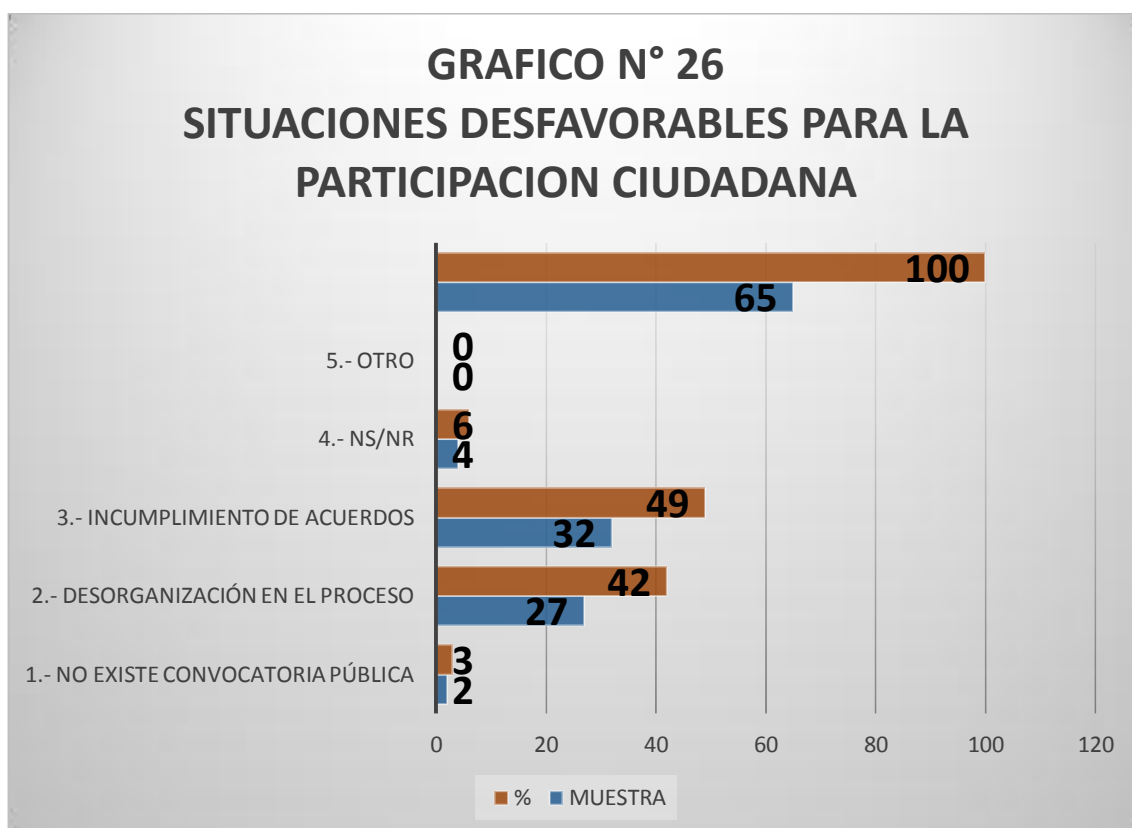
Se midió también una serie de actitudes positivas frente a la participación de la ciudadanía en la municipalidad provincial de Leoncio Prado. El 36 % de los ciudadanos muestra una actitud positiva hacia la participación; el 28 % mostro empeño; el 18 % mostró una actitud solidaria; el 15 % mostró una actitud agradable; y un 3 % manifestó otras actitudes. De esto podemos visualizar que hay actitudes positivas favorables y que se debe aprovechar al máximo.



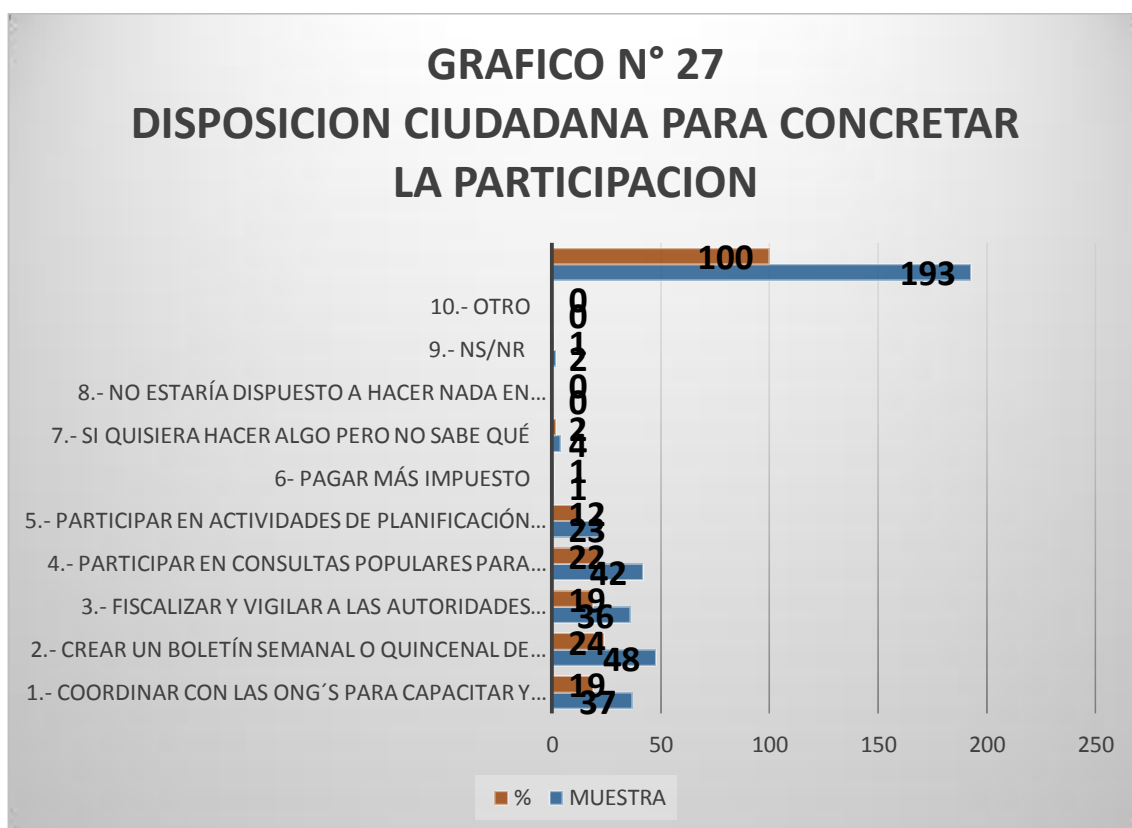
Pero nuestro trabajo investigativo también busco las actitudes negativas respecto de la participación ciudadana en la gestión municipal de la provincia de Leoncio Prado. Se halló en el 43 % una actitud de pasividad; un 31 % de resistencia; un 13 % de apatía; y un 13 % más de frustración. Todo esto nos lleva a recomendar de antemano que se debe trabajar más en la eliminación de estas actitudes negativas de la población tingalesa.



Asimismo, obtuvimos datos sobre las condiciones favorables para la participación ciudadana; pero que en mérito a la realidad de la provincia tuvieron sus propias respuestas: el 39 % señala que una condición favorable es el cumplimiento de los acuerdos; el 31 % dijo la convocatoria adecuada a la población; el 24 % dijo la organización del proceso; el 4 % dijo que no se han dado procesos participativos, y el 2 % dijo no saber u opinar. Si estos factores se toman en cuenta la gestión sería mucho mejor.



Como un opuesto al resultado anterior vimos las situaciones desfavorables. Eso fueron los resultados: el 49 % señaló como situación desfavorable el incumplimiento de los acuerdos; el 42 % indicó a la desorganización en el proceso; el 3 % aludió a la no existencia de convocatoria pública; y el 65 dijo no saber ni opinar. Por consiguiente, se deberá eliminar estas situaciones.



Finalmente medimos la disposición de la ciudadanía para concretar la participación ciudadana y los resultados fueron: el 24.5 % dijo que se debería crear un boletín semanal o quincenal sobre las actividades de la municipalidad; el 19 % dijo que se debería coordinar con las ONGs para capacitar y participar en talleres formativos, a su vez en fiscalizar y vigilar a las autoridades locales; el 22 % dijo que se debería participar en consultas populares para definir prioridades de acción en la provincia; y el 12 % dijo participar en actividades de planificación local. Si esto se cumpliera sería mucho mejor la gestión y la propia participación.

#### 4.2. Contrastación de las hipótesis secundarias.

En primer lugar, se debe aclarar el significado de la contrastación, para ello diremos que “La contrastación de la hipótesis es la actividad que, mediante la observación, la experimentación, la documentación y/o la encuesta sistemática, comprueba (demuestra) adecuadamente, si una hipótesis es falsa o verdadera” (<http://es.slideshare.net/nesito29/contrastacin-de-la-hipotesis>)

Dicho esto, comprobaremos nuestras hipótesis secundarias o específicas del siguiente modo:

1.4.2.1. Una muestra de los participantes de organizaciones sociales que coordinan con los programas de participación ciudadana de Organizaciones No Gubernamentales, **genera** una mejor inferencia fiscalizadora del desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal de la provincia de Leoncio Prado, Huánuco.

1.4.2.2. Una muestra de la población en general que participa en organizaciones sociales **deducirá** mejor el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal

1.4.2.3. Una muestra de los funcionarios y empleados administrativos de la municipalidad de Leoncio Prado **permitirá** analizar el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en la gestión municipal.

En estas hipótesis secundarias o específicas hemos subrayado intencionalmente los tres conectivos lógicos que interrelacionan a los actores o ciudadanos de la provincia de Leoncio Prado a través de diferentes organizaciones sociales, así como a los funcionarios y empleados de la comuna con las inferencias fiscalizadoras, desarrollo de los procesos participativos. A través de los 27 cuadros y gráficos

se comprueba que nuestras hipótesis son verdaderas, volver al análisis de cada uno de ellos ratifica este aserto.

#### 4.3. Prueba de hipótesis.

Debemos decir que la prueba de hipótesis está dirigida en el caso de haber formulado hipótesis estadísticas, y como nosotros no hicimos ese tipo, solo comprobamos la validez o verdad de nuestra hipótesis general, a través del instrumento aplicado y también con la observación que hicimos en el trabajo de campo.

## **CAPITULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

- 5.1. Contrastación de los resultados del trabajo de campo con los referentes bibliográficos de las bases teóricas.

Con fines didácticos y metodológicos tomaremos un primer referente teórico para esta contrastación y decimos que para situarnos mejor en esta investigación debemos considerar definiciones fundamentales, siendo la primordial el significado de participación ciudadana. Chirinos (Grupo Propuesta, 2003 b, p.2) ha definido la participación “como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión [del desarrollo local y] (sic) de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población”.

Si esto es así, la comprobación del trabajo de campo se da en el cuadro número dos que ponemos como data de soporte.



2.- También se habla que dentro de la democracia se dan los Procesos de Participación Ciudadana, ¿UD. conoce o ha escuchado hablar de ellos?		
	MUESTRA	%
1.- Plan de Desarrollo Concertado	28	21
2.- Plan de Presupuesto Participativo	42	31
3.- Consejos de Coordinación Local, el Consejo de Desarrollo Provincia de Leoncio Prado.	10	7
4.- Administración de Programas de Apoyo Social (Vaso de Leche, Comedores Populares)	23	17
5.- Comités de Vigilancia y Control	15	11
6.- Mesa de concertación de Lucha contra la Pobreza	13	10
7.- Ninguno	0	0
8.- NS/NR	4	3
9.- Otro	0	0
	135	100

El desglose de este cuadro explica por si solo, los conceptos de democracia, la participación ciudadana, y los mecanismos y/o instrumentos que hacen posible que los pobladores se constituyan en los controladores sociales de la gestión municipal de la provincia de Leoncio Prado.

## 5.2. Contrastación de la hipótesis general en base a la prueba de hipótesis.

Como se dijo en el capítulo anterior, la prueba de hipótesis en general por el lado estricto de la metodología cuantitativa, se realiza en la medida de que la hipótesis se haya formulado estadísticamente (hipótesis de investigación versus hipótesis nula). En nuestro caso, la hipótesis general reza del siguiente modo: “El desarrollo de los procesos de la participación ciudadana y la percepción de los pobladores **optimiza** los procesos de la gestión municipal en la provincia de Leoncio Prado, Huánuco, Perú.” Dicho así la demostración de nuestra hipótesis está dado con los 27 cuadros que se han obtenido como resultado de la aplicación de la encuesta; pero compartiremos dos de ellos para confirmar la validez de la hipótesis.

CONDICIONES VINCULADAS A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA		
<b>21.- ¿Qué situaciones cree Ud. que motivan la participación de los pobladores de su provincia?</b>		
	MUESTRA	%
1.- La convocatoria para la participación de los pobladores	0	0
2.- La organización de los eventos	27	27
3.- El acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo.	12	12
4.- La apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores	43	43
5.- Plasmar en un documento oficial los acuerdos y cumplirlos.	16	16
6.-Otros	2	2
	100	100
<b>22.- ¿Qué condiciones estarían limitando la participación de los pobladores de su provincia?</b>		
	MUESTRA	%
1.- La convocatoria es sólo para un grupo de los pobladores	31	19
2.- Falta de tiempo disponible de los pobladores	29	18
3.- Desorganización de los eventos	11	7
4.- Limitado acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo	37	23
5.- No existe apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores	17	10
6.- Los acuerdos son anotados y nunca se llegan a cumplir	33	20
7.- Otros	5	3
	163	100

Entonces la optimización de la gestión municipal de la provincia de Leoncio Prado está dada -por ejemplo- por estas dos condiciones favorables y desfavorables respecto de la participación ciudadana, lo cual debe impulsar a la corporación edil a superarlas y fortalecerlas adecuadamente.

### 5.3. Presentar el aporte científico de la investigación.

Los mecanismos de control de la gestión pública, permiten el acercamiento y el mejoramiento de la credibilidad, así como de las relaciones de confianza entre la población y sus autoridades.

Los conceptos de vigilancia y control social elevan doblemente la participación ciudadana, porque motivan cambios y nuevas capacidades tanto en las autoridades y servidores públicos como en los diversos sectores de la población:

1. El enriquecimiento es evidente para las autoridades y funcionarios (as) de los organismos del Estado. - Ya que están llamados a ser honestos y eficaces, pero además a demostrarlo en la misma gestión y administración pública cotidiana. De los gobernantes se exige: transparencia en los actos públicos, información oportuna y actualizada; además una cultura de respeto a la opinión de los ciudadanos.

2. Al mismo tiempo, se esclarece el papel activo de la población frente al manejo de los asuntos públicos que pertenece a todos. - Aprender a organizarse, hacer llegar sus opiniones frente a los balances y solicitar rendición de cuentas, así como realizar el seguimiento a la gestión pública de sus autoridades, ese es el reto. La idea del control social – algunos lo llaman auditoría social- es especialmente relevante en la democracia, por el concepto que el poder deviene del conjunto social que lo delega mediante el voto. En ese sentido, una forma válida de expresarse en una sociedad democrática, que la vitaliza, es que los ciudadanos hagan llegar a sus autoridades sus opiniones y, también, su evaluación sobre su desempeño periódicamente, sin necesidad que se lleve a cabo en el marco de un proceso electoral. La vigilancia ciudadana es una forma de participación de la población en los asuntos públicos. Se dirige a observar si es que hay correspondencia entre los acuerdos, promesas y obligaciones que las autoridades se han comprometido a aplicar, y las actividades efectivamente realizadas.

De esta manera, se funda una nueva relación entre los ciudadanos y el Estado, donde los ciudadanos se mantienen alertas frente a los compromisos asumidos por sus autoridades y éstas rinden cuentas de su gestión de manera democrática y transparente. Todos los ciudadanos pueden vigilar – o ejercer el control social- a cualquier autoridad o institución comprometida frente a la sociedad. No es necesario tener conocimientos especiales o representar a un colectivo, pues cada ciudadano tiene el derecho de exigir que los acuerdos se cumplan. Sin embargo, para que la vigilancia sea más efectiva, es recomendable ejercerla de manera organizada. De esta forma, se tendrá más fuerza para exigir que los compromisos asumidos sean respetados.

([http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/B3465D6F1868627205257CD7005DE4B8/\\$FILE/1\\_pdfsam\\_Guia\\_de\\_participacion\\_ciudadana.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B3465D6F1868627205257CD7005DE4B8/$FILE/1_pdfsam_Guia_de_participacion_ciudadana.pdf))

## CONCLUSIONES

1. El rol del gobierno local en el proceso del presupuesto participativo, la vigilancia ciudadana y la rendición de cuentas:

a) No obstante los grandes avances en materia de democracia participativa que permite la construcción de un nuevo modelo de ejercer ciudadanía, los procesos aún son frágiles porque la sociedad civil, los actores políticos y el gobierno local, no se han involucrado en una nueva cultura política con instrumentos que permitan renovar e innovar el ejercicio del poder.

b) En lo político e institucional, la implementación del presupuesto participativo incluyendo todas y cada una de sus fases, fortalece al gobierno local, porque es un instrumento de gobernabilidad que permite disminuir la distancia entre las organizaciones de base y el organismo municipal, fomentando el diálogo y relaciones de horizontalidad en base a la toma de decisiones.

2. Sobre la participación:

a) La medición que se hizo en la municipalidad provincial de Leoncio Prado, es una demostración, en términos prácticos, que la participación ciudadana permite que la población conozca “su” presupuesto municipal y decida sobre él, que participe sobre su formulación, ejecución y puedan elegir cómo se gasta, intervengan en las prioridades – el orden de importancia de las obras – y controlen su ejecución y transparencia.

b) El modelo del proceso de vigilancia ciudadana y rendición de cuentas está enfocado en los recursos y acciones de los proyectos y obras públicas, el cual resulta insuficiente para dar respuesta institucional al derecho que tienen los ciudadanos a la rendición de cuentas de una manera más integral por parte del gobierno local.

c) Respecto a la participación de los dirigentes en los espacios de vigilancia y rendición de cuentas existen factores de gran influencia en su desempeño, como son: la capacidad de propuesta de los participantes, la capacidad de concertación y diálogo, la renovación de liderazgos y el sentido de pertenencia, compromiso y preocupación por el bien común, despojándose de intereses partidarios o individuales

3. Vacíos y obstáculos para fortalecer el proceso de vigilancia ciudadana y rendición de cuentas:

a) Las organizaciones sociales de base exigen al gobierno local mayores espacios de diálogo, capacitación sostenida y dirigida a los agentes participantes, así como sensibilizar a la población en relación a los procesos de Vigilancia Social y la Rendición de Cuentas y las propuestas del comité, mejorando la calidad, exactitud y oportunidad de la información.

b) En cuanto a gobernabilidad, gestión y desarrollo local, se han encontrado dos formas en que se percibe la exclusión de la población en los procesos participativos, uno de ellas es la falta de reconocimiento legal de sus organizaciones y la otra es que la convocatoria se hace por criterios exclusivamente territoriales, sin tener en cuenta los ejes temáticos.

## SUGERENCIAS

1. Fomentar un sistema de vigilancia ciudadana y rendición de cuentas a fin de mejorar los procesos y seguimiento, así como su desarrollo y su respectivo impacto en la comunidad. Los principales elementos de este sistema serían la información, la difusión y la retroalimentación para la toma de decisiones.
2. Promover actas de compromisos o acuerdos de gobernabilidad entre autoridades locales y sociedad civil para que las experiencias y avances logrados sobre PP, Vigilancia y Rendición de Cuentas, no sólo se mantengan en el tiempo, sino que se profundicen y puedan ser replicadas en otros espacios locales.
3. Implementar un plan de desarrollo de capacidades para los representantes de la sociedad civil y los representantes de la municipalidad, para que su interrelación responda a las necesidades de fortalecimiento de la sociedad civil y la institucionalidad municipal, garantizando una correcta relación comunidad-municipio, que contemple tanto aspectos técnicos de los proyectos y aspectos legales para los primeros, como habilidades comunicacionales y participativas para los segundos.
4. Realizar las asambleas de rendición de cuentas con mayor regularidad, y con un lenguaje más claro para que sea entendible, y de carácter integral de toda la gestión edil, fomentando así una cultura de transparencia. Esto para erradicar confusiones, conclusiones equivocadas y suspicacias que hacen daño a la construcción de ciudadanía.
5. Superar las limitaciones informativas y comunicacionales, tanto a nivel interno, como hacia la población en pro de una mayor transparencia y una cultura participativa a mayor escala. En ese sentido proponemos establecer un plan comunicacional que facilite la promoción de éstos procesos participativos como parte de una gestión democrática y eficiente.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Alternativa, (2004) Por qué una Escuela de Líderes en Lima Norte, Voces Lideres, N°1, agosto, 2004
2. Bajo La Lupa, (abril, 2004) Revista N° 4, Lima: Forum Solidaridad Perú
3. Banco Interamericano de Desarrollo, (2004), Informe sobre la democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Recuperado el 29 de julio, 2004 de <http://www.undp.org/spanish/proddal/informeProddal.html>
4. Banco Mundial, (2005) World Development Report 2006: Equity and Development, World Bank, Press Release No: 2006/054/S recuperado el 6 de enero, 2006 de [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
5. Brown, M., (2004). Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su presentación Democracia en América Latina en la Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima, 20 de abril, 2004, Obtenido el 25 de Julio, 2004 de <http://www.undp.org/spanish/>
6. Calandria, (2004), Propuesta de Trabajo del Comité Asesor del Codedico – Comas, Documento Interno, Lima
7. Comisión Andina de Juristas, (2004), Poder Judicial y Participación Ciudadana, Lima
8. Consejo Nacional de Descentralización, (2003 – 04), Documentos de Trabajo, N°. 1, 2, 3, 4, Lima: Grupo Propuesta Ciudadana; contienen un resumen de las leyes pertinentes: Plan Nacional de Descentralización 2003 - 2006, Plan Nacional de Desarrollo Territorial 2004 – 2013, Ley N° 28056 Marco del Presupuesto Participativo, Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2004), Ley de Bases de la Descentralización.
9. Dantas, Iracema, (2004), Brasil: Laboratorio de Participación Ciudadana, publicado en La Participación Ciudadana y la Construcción de la Democracia en América Latina, Lima, Grupo Propuesta Ciudadana



10. De La Vega, C, etc. (2001), Democracia y Participación Ciudadana, Lima, Alternativa
11. Escuela Mayor de Gestión Municipal, (2004), recuperado el 19 de Setiembre, 2004 de [www.emayor.edu.pe/modules/sections/index.php?op=viewarticle&article=2](http://www.emayor.edu.pe/modules/sections/index.php?op=viewarticle&article=2)>
12. Espinar, A., (2003), Refounding Politics from the Bottom-Up, Peru Solidarity Forum, Boletín N° 37, Lima, pp. 2-3
13. Espinar, Á., (2004, abril), Cuando la Vigilancia nos ayuda a ser mejores ciudadanos, Bajo la Lupa, No. 4, Forum Solidaridad Perú, Lima
14. Espinar Á., Á., (2004), Vigilando Ejercemos Nuestros Derechos, Guía para Planificar Las Acciones de Vigilancia Ciudadana, Callao, Lima: Folleto, 3ra edición, Diseño Integral, Comunicación Visual, pp. 37
15. Forum Solidaridad Perú, (2002), Vigilancia Ciudadana, Redacción Del Proyecto, Documento de circulación interna, archivos del Área de Vigilancia
16. Ciudadana, Lima Forum Solidaridad Perú, Área de Vigilancia Ciudadana, (2004), Bajo La Lupa Revista, Lima: Diseño Integral, Comunicación Visual, pp. 12
17. Forum Solidaridad Perú, (2004), Haciendo Memoria; Lo Que Fuimos – Lo Que Somos, Documento de circulación interna, archivos del Área de Vigilancia Ciudadana, Lima
18. Franke Ballve, M. y Piazza Reyna, M., (2004) Investigación para la Gerencia Social I, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú
19. Galarza Lucich, Luisa, (2002), Descentralización, Organización Económica del Territorio y Potencial de Recursos, Cuadernos PNUD, Serie “Desarrollo Humano” Numero 3, Lima Gamero, J., Cabrera, Z., Cortés J., Gibu, C., (2004), Vigilancia Social, Teoría y Práctica en el Perú, Lima, Desco
20. Grompone, Romeo, (2004), Posibilidades y Límites de Experiencias de Promoción de La Participación Ciudadana en el Perú, Documento de Trabajo N°. 132, Lima: IEP
21. Grupo Propuesta, (2003a), Participa Perú N° 1, Lima, pp.3-5, 9 – 11

22. Grupo Propuesta, (2003b), Participación y Concertación en el Perú. Documentos para el debate, Cuadernos Descentralizados N°10, Lima
23. Grupo Propuesta, (2004a, Julio), A Dos Años de la Iniciada, Como Va la Descentralización, Participa Perú, N°. 16 y 17, Lima, p.3
24. Grupo Propuesta, (2004b, Julio), La Superación de la Pobreza: un Desafío Pendiente, Participa Perú, No. 16 y 17, Lima, pp. 27-28
25. Grupo Propuesta, (2004c), La Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo, Cuadernos Descentralistas N°11, Lima
26. Henríquez, Narda, (2005), Experiencia participativas y brecha institucional, Palestra, Portal de asuntos Públicos de la PUCP, recuperado de [www.palestra.pucp.edu.pe](http://www.palestra.pucp.edu.pe) el 19 de enero, 2006
27. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., (1998, 2nd ED.)
28. Metodología de la Investigación, México D.F., McGraw – Hill, pp. 438
29. INEI, (2004) Instituto Nacional de Estadística e Información, recuperado de [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe) el 23 de octubre, 2004.
30. Joseph, J. (2000), Planificación y Gestión Participativa para el Desarrollo Local, Lima: Alternativa
31. Kliksberg, B., (2004a). Presentación del libro Más Ética, Más Desarrollo en la Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima, 20 de Julio, 2004
32. Kliksberg, B., (2004b), Más Ética, Más Desarrollo, 2do ED., Buenos Aires: Temas Grupo Editorial, p. 225
33. Kliksberg, B., (2002), Hacia Una Economía Con Rostro Humano, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, pp. 184
34. Kliksberg, B., Sen, A., Stiglitz, J., (2002), Ética y Desarrollo, La Relación Marginado, Buenos Aires: El Ateneo, pp. 465
35. López R., J., y Joseph, J., (2002), Miradas Individuales e Imágenes Colectivas, Dirigentes Populares: Límites y Potenciales para el Desarrollo y la Democracia, Lima: Alternativa, p. 245
36. López R., J y Wiener B. E. (2004) Planeamiento y el presupuesto participativo regional 2003 – 2004: Enfoque el desarrollo, prioridades de inversión y roles de los “Agentes participantes”, Cuadernos Descentralistas, N°11, Lima, Grupo Propuesta Ciudadana

37. Macassi L., Sandro, (2002), Los ciudadanos y ciudadanas frente a los procesos de concertación de desarrollo local y la descentralización, Sondeo de opinión, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, Lima
38. Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional DFID, Banco Mundial, (2003), Perú: Voces de los Pobres, Lima: F & F Editorial, pp. 138
39. Molino, R. y Granados, A., (2002), Descentralizando Las Oportunidades en el Perú, Lima: Escuela Mayor de Gestión Municipal
40. Mouffe, Chantal, (1993), El Retorno de lo Político, Traducción, Marco Galmarini, (1999), Buenos Aires, Ediciones Paidós Ibérica
41. Municipalidad Distrital de Comas, (2000), Construyamos juntos el futuro de Comas, Plan Integral de Desarrollo al 2010, Lima, VARGRAF
42. Naciones Unidas, 2005, “Declaración Universal de los Derechos Humanos” recuperado, el 21 de octubre, 2005, de [www.un.org](http://www.un.org)
43. Navarro, Marc, (2005), La sociedad civil como actor para el desarrollo humano: El presupuesto participativo en Porto Alegre, World Bank, recuperado de [www.worldbank.org/etools/library](http://www.worldbank.org/etools/library) el 09/01/2006
44. ONPE, (2002), Oficina Nacional de Procesos Electorales, recuperado de [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) el 23 de octubre, 2004
45. Peñaherrera, Nelson, (2004), Ciudadanía Global, la próxima estatus, Mensajero N° 79, noviembre, Lima, Forum Solidaridad Perú
46. Piazza Reyna, M. (2004), Investigación para la Gerencia Social II, Pontificia Universidad Católica del Perú
47. Pontificia Universidad Católica del Perú, (2005), Reporte de Opinión Pública, diciembre 2005, recuperado de [www.pucp.edu.pe](http://www.pucp.edu.pe) el 15 de enero, 2006
48. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, (2004), La Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Lima, PNUD
49. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, (2002), Informe sobre Desarrollo Humano, Perú 2002, Aprovechando las potencialidades, PNUD, Perú, Lima

50. Proyecto Participa Perú, (2003, 2004), Vigila Perú, N° 1, 2, 3, 4, 5  
Lima: Grupo Propuesta Perú.
51. Proyecto Participa Perú, (2003 – 2004) Participa Perú N° 1 – 20,  
Lima: Grupo Propuesta Perú.
52. Rawls, John, (2001), La Justicia Como Equidad, traducido por Andrés  
de Francisco, Buenas Aires, Ediciones Paidós Ibérica.
53. Remy S., Maria Isabel, (2005), Los Múltiples Campos de la  
Participación Ciudadana en el Perú, Un reconocimiento del Terreno y  
Algunas Reflexiones, Instituto de Estudios Peruanos, Lima
54. Reporte Local, (2003 -2004), Vigilancia Ciudadana, Reporte de  
Asistencia, Comas, Forum Solidaridad Perú, Lima
55. Sagasti, Francisco, y otros, (1999), Democracia y Buen Gobierno,  
Tercera ED. Agenda: Perú, Lima, Editorial Apoyo
56. Saldaña Reátegui, M., (2004) Gobierno Local, 2003 – 2006,  
Documento interno del Municipio, agosto, 2004, Lima
57. Sen, Amytra, (2000), Desarrollo y Libertad, Buenas Aires, Editorial  
Planeta
58. Stiglitz, Joseph, (2000), Más instrumentos y metas más amplias para  
el desarrollo. Hacia el Consenso pos-Washington, en el libro Ética y  
Desarrollo, La Relación Marginada, compilado por Kliksberg, B.,  
Buenos Aires, El Ateneo.
59. Torres Seona, Javier, (2005), Cálculo Electoral: Juego Peligroso,  
Artículo en La Republica, fecha: 23 de octubre, 2005, Lima
60. Uribe, C. (2003), Enfoques de Desarrollo, Texto de Maestría en  
Gerencia Social, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima
61. Walzer, Michael, y Miller, David, compiladores (1996), Pluralismo,  
justicia e igualdad, Buenas Aires, Fondo de Cultura Económica
62. Willer, Hildegard, La Democracia a Media Caña, Revista IDÉELE, N°.  
165, recuperado El 19 de agosto, 2004, de  
[www.idle.org.pe/idlrev/revistas/165/sumario.htm](http://www.idle.org.pe/idlrev/revistas/165/sumario.htm)
63. Zárate, Patricia, (2002), Estudio Motivacional con Población Adulta  
sobre Descentralización del Estado – Informe Final, sin publicar, Lima,  
Instituto de Estudios Peruanos.

## ANEXO N° 01

### ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS		
1.- ¿En la actualidad se habla de que vivimos en un país democrático, entonces me gustaría saber qué entiende UD. por democracia?		
	MUESTRA	%
1.- Condición indispensable para el desarrollo de la vida en sociedad.	5	10
2.- Garantiza las libertades individuales	2	4
3.- Es gozar todos de iguales derechos y deberes	24	48
4.- Predominio de la voluntad del pueblo	12	24
5.- NS/NR	5	10
6.- Otro	2	4
	50	100
2.- También se habla que dentro de la democracia se dan los Procesos de Participación Ciudadana, ¿UD. conoce o ha escuchado hablar de ellos?		
	MUESTRA	%
1.- Plan de Desarrollo Concertado	28	21
2.- Plan de Presupuesto Participativo	42	31
3.- Consejos de Coordinación Local, el Consejo de Desarrollo Provincia de Leoncio Prado.	10	7
4.- Administración de Programas de Apoyo Social (Vaso de Leche, Comedores Populares)	23	17
5.- Comités de Vigilancia y Control	15	11
6.- Mesa de concertación de Lucha contra la Pobreza	13	10
7.- Ninguno	0	0
8.- NS/NR	4	3
9.- Otro	0	0
	135	100
3.- ¿En cuál o cuáles de estos procesos participa o ha participado?		
	MUESTRA	%
1.- Plan de Desarrollo Concertado	19	21
2.- Plan de Presupuesto Participativo	31	34
3.- Administración de Programas de Apoyo Social	7	8
4.- Consejos de Coordinación Local, el Consejo de Desarrollo Provincia de Leoncio Prado	8	9
5.- Comités de Vigilancia y Control	15	17
6.- Mesa de concertación de Lucha contra la Pobreza	7	8
7.- Ninguno	3	3
8.- Otro	0	0

	90	100
4.- ¿Qué le motivó a participar en este o estos procesos?		
	MUESTRA	%
1.- Recibir capacitación adecuada y en forma gratuita	16	32
2.- Estar informado de mis derechos y deberes como ciudadano y participar en las actividades de desarrollo social	22	44
3.- Estar preparado para ocupar un cargo en mi comunidad, y hacer valer nuestros derechos	10	20
4.- Hacer nuevas contactos sociales o amistades	2	4
5.- Otro	0	0
	50	100
5.- ¿Para usted, ¿qué tan importantes son estos procesos de participación?		
	MUESTRA	%
1.- Muy importante	27	54
2.- Importante	17	34
3.- Más o menos importante	4	8
4.- Nada importante	2	4
5.- NS / NR	0	0
	50	100
6.- ¿Ud. cree que existe aceptación de los procesos participativos por parte de los pobladores?		
	MUESTRA	%
1.-Si	30	60
2.-No	19	38
3.-NS / NR	1	2
	50	100
ASPECTOS VINCULADOS CON EL MUNICIPIO Y LAS ONGs		
7.- ¿Quiénes o qué instituciones promueven la participación ciudadana en la provincia?		
	MUESTRA	%
1.- Municipio	35	70
2.- ONG´s	11	22
3.- Gobierno Central	4	8
4.- Otro	0	0
	50	100
8.- ¿Ud. cree que los Funcionarios Públicos motivan los procesos participativos?		
	MUESTRA	%
1.-Si	37	74
2.-No	10	20
3 NS / NR	3	6
	50	100
9.- ¿Según su criterio como calificaría la actual gestión municipal en la provincia?		
	MUESTRA	%

1.- Muy buena	1	2
2.- Buena	14	28
3.- Regular	35	70
4.- Mala	0	0
5.- Pésima	0	0
	50	100
10.- ¿Ha sido invitado/a a alguna o algunas actividades convocadas por la Municipalidad de su provincia?		
	MUESTRA	%
1.- Sí	26	52
2.- No	24	48
	50	100
11.- ¿Asistió?		
	MUESTRA	%
1.-Si	19	38
2.-No	31	62
	50	100
12.- ¿Se informa UD. de las actividades o gestiones de su municipalidad?		
	MUESTRA	%
1.- Si	17	34
2.- No	33	66
	50	100
13.- ¿A través de qué medios se informa? (Rpta. Múltiple)		
	MUESTRA	%
1.- Por los avisos en la municipalidad	14	14
2.- Cuando hacen perifoneo	9	9
3.- Por medio de afiches o volantes	29	29
4.- Por un medio de comunicación local (radio, TV, periódico, boletines.)	46	45
5.- No hay manera de informarme	3	3
6.- Otro	0	0
	101	100
14.- ¿Se informa de las actividades o gestiones de su barrio o comunidad?		
	MUESTRA	%
1.- Si	29	58
2.- No	21	42
	50	100
15.- ¿A través de qué medios se informa? (Rpta. Múltiple)		
	MUESTRA	%
1.- Por los avisos en el local comunal	22	28
2.- Cuando hacen perifoneo	2	3
3.- Por medio de afiches o volantes	17	22
4.- Por un medio de comunicación local (radio, boletines, otro.)	32	41
5.- No hay manera de informarme	0	0

6- Otro	5	6
	78	100
16.- ¿Qué programas de Apoyo Social en educación, salud, alimentación, etc. existen? (Rpta. Múltiple)		
	MUESTRA	%
1.- Vaso de Leche	45	39
2.- Comedores Populares	29	26
3.- Seguro de Salud Integral	40	35
4.- Proyecto Huascarán	0	0
5.- Ninguno	0	0
6- Otro	0	0
	114	100
17.- ¿En general cómo calificaría las actividades y/o gestiones que está desarrollando su organización?		
	MUESTRA	%
1.- Muy buena	0	0
2.- Buena	4	8
3.- Regular	25	50
4.- Mala	8	16
5.- Pésima	8	16
6.- Desconoce	5	10
	50	100
18.- ¿UD. cree que están logrando sus objetivos?		
	MUESTRA	%
1.-Si	13	26
2.-No	33	66
3.-Desconoce	4	8
	50	100
19.- Piensa UD. que su participación está ayudando en la transparencia de la gestión de su organización?		
	MUESTRA	%
1.- Si	27	54
2.- No	14	28
3.- NS/NR	9	18
	50	100
ASPECTOS VINCULADOS A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CIUDADANA		
20.- ¿Ha recibido o participado de algún programa, taller o capacitación de alguna ONG o del Municipio sobre participación ciudadana, vigilancia ciudadana, escuela de líderes, etc.?		
	MUESTRA	%
1.- Si	22	44
2.- No	28	56
	50	100



CONDICIONES VINCULADAS A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA		
21.- ¿Qué situaciones cree Ud. que motivan la participación de los pobladores de su provincia?		
	MUESTRA	%
1.- La convocatoria para la participación de los pobladores	0	0
2.- La organización de los eventos	27	27
3.- El acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo.	12	12
4.- La apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores	43	43
5.- Plasmar en un documento oficial los acuerdos y cumplirlos.	16	16
6.-Otros	2	2
	100	100
22.- ¿Qué condiciones estarían limitando la participación de los pobladores de su provincia?		
	MUESTRA	%
1.- La convocatoria es sólo para un grupo de los pobladores	31	19
2.- Falta de tiempo disponible de los pobladores	29	18
3.- Desorganización de los eventos	11	7
4.- Limitado acceso a tener representantes de diversas organizaciones y áreas de trabajo	37	23
5.- No existe apertura a escuchar la problemática y opiniones de los pobladores	17	10
6.- Los acuerdos son anotados y nunca se llegan a cumplir	33	20
7.- Otros	5	3
	163	100
23.- ¿Qué actitudes muestran los pobladores frente a la participación ciudadana?		
	MUESTRA	%
Actitudes Positivas		
1.Participación	37	36
2.Empeño	29	28
3.Agrado	16	15
4.Solidaridad	19	18
5.Otro	3	3
	104	100
Actitudes negativas		
	MUESTRA	%
1. Resistencia	5	31
2. Pasividad	7	43
3. Apatía	2	13
4. Frustración	2	13
5. Otro	0	0
	16	100
25.- ¿Qué condiciones favorecen el funcionamiento de los procesos de participación ciudadana en su provincia?		

	MUESTRA	%
1.- Convocatoria adecuada a la población	35	31
2.- Organización del proceso	27	24
3.- Cumplimiento de los acuerdos	43	39
4.- No se han dado Procesos Participativos	5	4
5.- NS/NR	2	2
6.- Otro	0	0
	112	100
26.- Y ¿Cuáles son las situaciones desfavorables para el funcionamiento de estos procesos de participación ciudadana en su provincia?		
	MUESTRA	%
1.- No existe convocatoria pública	2	3
2.- Desorganización en el proceso	27	42
3.- Incumplimiento de acuerdos	32	49
4.- NS/NR	4	6
5.- Otro	0	0
	65	100
27.- ¿Qué estaría dispuesto/a hacer para que se concrete la participación ciudadana?		
	MUESTRA	%
1.- Coordinar con las ONG's para capacitar y participar en talleres formativos a la población.	37	19
2.- Crear un boletín semanal o quincenal de información sobre las actividades del Municipio	48	24
3.- Fiscalizar y vigilar a las autoridades locales	36	19
4.- Participar en consultas populares para definir prioridades de acción en la provincia	42	22
5.- Participar en actividades de planificación local	23	12
6- Pagar más impuesto	1	1
7.- Si quisiera hacer algo, pero no sabe qué	4	2
8.- No estaría dispuesto a hacer nada en particular	0	0
9.- NS/NR	2	1
10.- Otro	0	0
	193	100
CUESTIONARIO APLICADO A LA MUESTRA EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2013 Y ENERO DE 2014.		